WWW.INVESTINPERU.PE



MEMORIA ANUAL DE PROINVERSIÓN 2023

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MEMORIA ANUAL DE **PROINVERSIÓN**





CONSEJO DIRECTIVO

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Desde el 10 de diciembre de 2022
Hasta el 12 de febrero de 2024

MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RAÚL RICARDO PÉREZ-REYES ESPEJO
Desde el 6 de septiembre de 2023

PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO
Desde el 13 de diciembre de 2022
Hasta el 5 de septiembre de 2023

MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

HANIA PÉREZ DE CUELLAR LUBIENZKA
Desde el 10 de diciembre de 2022
Hasta el 2 de setiembre de 2024

MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

ÓSCAR VERA GARGUREVICH
Desde el 10 de diciembre de 2022

MINISTRO DE PRODUCCIÓN

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Desde el 26 de enero de 2023

SANDRA BELAÚNDE ARNILLAS
Desde el 10 de diciembre de 2022 / Hasta el 25 de enero de 2023

COMITÉS ESPECIALES

PRO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ALEIDA REBECA SARMIENTO VILLENA (PRESIDENTA)
Desde el 19 de diciembre de 2018

CARLOS MIGUEL PUGA POMAREDA
Desde el 7 de junio de 2021

MANUEL AUGUSTO CARRILLO BARNUEVO
Desde el 7 de junio de 2021

PRO SOCIAL

JAVIER HERNANDO ILLESCAS MUCHA (PRESIDENTE)
Desde el 7 de junio de 2021

GLORIA CADILLO ÁNGELES
Desde el 7 de junio de 2021

ALBERTO VALENZUELA SOTO
Desde el 7 de junio de 2021

PRO MINERÍA Y ENERGÍA

ENA MARÍA GARLAND HILBCK (PRESIDENTA)
Desde el 2 de octubre de 2018

CARLOS ADRIÁN LINARES PEÑALOZA
Desde el 6 de mayo de 2019

SILVANA HUANQUI VALCÁRCEL
Desde el 23 de febrero de 2023

PRO AGUA

CARLOS AUGUSTO CASAS TRAGODARA (PRESIDENTE)
Desde el 2 de octubre de 2018

JULIO CÉSAR KOSAKA HARIMA
Desde el 24 de diciembre de 2022

ROBERTO GERMÁN VÉLEZ SALINAS
Desde el 11 de mayo de 2023

ALTOS FUNCIONARIOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Desde el 1 de diciembre de 2022

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Desde el 6 de diciembre de 2019
Hasta el 30 de noviembre de 2022

SECRETARÍA GENERAL

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Desde el 9 de enero de 2023

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO
Desde el 16 de diciembre de 2022
Hasta el 8 de enero de 2023

JEFATURA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

PERCY RONALD ESPINO MENACHO
Desde el 23 de noviembre de 2023

CARMEN AGUILAR MUÑOZ
Desde el 13 de septiembre de 2022
Hasta el 22 de noviembre de 2023

DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS

EMERSON JUNIOR CASTRO HIDALGO
Desde el 20 de diciembre de 2022

ALTOS FUNCIONARIOS

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS	LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO Desde el 13 de diciembre de 2022
DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS (E)	DENISSE MIRALLES MIRALLES Desde 18 de julio de 2014
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA	MARÍA SUSANA MORALES LOAIZA Desde el 20 de diciembre de 2022 Hasta el 13 de mayo de 2023
JEFATURA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	GISELLA MILAGROS SÁNCHEZ MANZANARES Desde el 27 de marzo de 2023 WILDER ANTONIO BRINGAS USQUIANO Desde el 28 de diciembre de 2022 Hasta el 26 de marzo de 2023

ALTOS FUNCIONARIOS

JEFATURA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (E)	APOLINAR MADRID ESCOBAR Desde el 13 de mayo de 2019
JEFATURA DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA (E)	LISSETH KARINA WONG GIGNOUX Desde el 19 de marzo de 2021
JEFATURA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	FERNANDO ALARCÓN DÍAZ Desde el 29 de diciembre de 2022 FLOR DE MARÍA SUSANA GARCÍA PIÑAS Desde el 14 de noviembre de 2022 Hasta el 27 de diciembre de 2022 CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMÍREZ Desde el 1 de noviembre de 2018 Hasta el 11 de noviembre de 2022
JEFATURA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL (E)	ÁNGELA JOSSET HUATAY BENITES Desde el 23 de febrero de 2023 Hasta el 1 de marzo de 2024 RANDA MUSSALLAM ABU SHAIBEH Desde el 16 de enero de 2023 Hasta el 22 de febrero de 2023 CECILIA ANA SOFÍA CEBREROS APAZA Desde el 4 de julio de 2022 Hasta el 15 de enero de 2023

ÍNDICE

15 **01** PRESENTACIÓN

21 **02** BREVE RESEÑA HISTÓRICA

25 **03** MISIÓN Y VISIÓN

29 **04** ESTRUCTURA ORGÁNICA

33 **05** FUNCIONES

37 **06** ACTIVIDADES REALIZADAS

A. Promover la inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos **38**

B. Incentivar los compromisos de inversión a través del mecanismo de Obras por Impuestos **114**

C. Posicionar al Perú en el exterior como plaza atractiva de inversiones y Promover oportunidades y mecanismos de inversión **154**

GRÁFICOS

Gráfico 1 117
Beneficios de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos

Gráfico 2 118
Inversiones que contribuyen con el cierre de brechas en infraestructura y de servicios públicos

Gráfico 3 120
Fases de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos

Gráfico 4 122
Evolución de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos (2009-2023)

Gráfico 5 123
Inversión por sector (2009-2023) (Millones de soles y porcentaje)

Gráfico 6 124
Inversión en Obras Por Impuestos según sectores enero-diciembre 2023 (Millones de soles y porcentaje)

Gráfico 7 128
Ranking de empresas privadas según monto de inversión en Obras por Impuestos enero-diciembre 2023 (En millones de soles)

Gráfico 8 130
Nuevas empresas incorporadas a la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos enero-diciembre 2023
(En millones de soles)

Gráfico 9 131
Inversión en Obras por Impuestos según regiones enero-diciembre 2023
(En millones de soles)

Gráfico 10 136
Fases APP

Gráfico 11 144
Identificación de proyectos e inversiones regionales (En millones de dólares)

Gráfico 12 160
Acceso al Régimen según sector

Gráfico 13 161
Compromiso de inversión por sector

Gráfico 14 161
Adendas de Contrato de inversión según sector

TABLAS

Tabla 1 126
Principales proyectos ejecutados en el 2023, según el monto de inversión, a través de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos

Tabla 2 132
Convenios de asistencia técnica en la modalidad de asesorías

Tabla 3 140
Entidades que han implementado la modalidad de participación de la inversión privada de APP y PA en diferentes tipos de proyectos

Tabla 4 142
Logros en otras actividades

Tabla 5 143
Identificación de proyectos de inversión regionales: montos de inversión por sector del proyecto

Tabla 6 145
Actividades organizadas en Perú y webinars-2023

Tabla 7 146
Actividades organizadas en el exterior 2023

Tabla 8 147
Talleres informativos, foros y eventos en OxI, OxI-APP-PA y APP-PA (por región)

Tabla 9 148
Asistencias técnicas en OxI, APP-PA, PA y APP (por región)

Tabla 10 149
Principales talleres de capacitación en obras por impuestos y APP - PA más representativos (mayor participación de servidores y/o funcionarios)

Tabla 11 151
Relación de talleres, foros y eventos informativos en Obras por Impuestos

Tabla 12 157
Actividades organizadas en Perú y webinars-2023

Tabla 13 158
Actividades organizadas en el exterior 2023

Tabla 14 172
Resultados Periodo: 1 enero de 2023 - 31 diciembre de 2023

Tabla 15 173
Resultados Periodo: 1 de enero de 2023 - 31 diciembre 2023

ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

PRESENTACIÓN



01

En 2023, la actividad económica peruana se redujo en 0.6 % afectada por factores políticos, sociales y climáticos. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), las anomalías climáticas asociadas al Fenómeno El Niño y las sequías en el sur influyeron en la reducción de la actividad agropecuaria en -2.9 % y de la actividad pesquera en -19.7 %. Estos factores influyeron de manera negativa en los ingresos y la confianza de los agentes económicos afectando a sectores no primarios como el manufacturero que descendió en -8.2 % y construcción en -7.9 %.

Asimismo, de acuerdo con el ente emisor, el deterioro de los ingresos reales y la confianza de los agentes económicos afectaron, igualmente, al gasto privado. En 2023, la inversión privada fija se redujo en -7.2 %, en un entorno de expectativas empresariales débiles, menor inversión en autoconstrucción y ausencia de nuevos megaproyectos mineros. Por su parte, el consumo privado presentó una desaceleración pronunciada, creció solo 0.1 %, afectado por la caída de la confianza en los hogares.

Según el BCRP, otros factores que contribuyeron al retroceso de la actividad económica fueron la caída en la inversión pública de los gobiernos locales, por ser el primer año de actividades de las autoridades subnacionales; la menor demanda externa de productos no tradicionales, especialmente de textiles, por parte de Estados Unidos, entre otros.

Respecto al frente externo, según el BCRP, la economía mundial ha mostrado un crecimiento moderado en términos agregados. Estima que el crecimiento de la economía mundial en 2023 fue de 3.1 % favorecido por el dinamismo de la economía de Estados Unidos (2.4 %) e India (6.3 %) y el avance chino en 5 %, lo que contrarrestó con el débil crecimiento de la eurozona (0.5 %).

En este contexto local e internacional, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) reportó un avance importante en el cumplimiento de sus funciones como promotor de la inversión privada mediante las modalidades de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OxI). El 2023, hemos adjudicado 14 proyectos APP y PA que comprometen un monto de inversión aproximado de USD 2300 millones en sectores claves como energía, telecomunicaciones y salud. El monto adjudicado es 24 veces el monto logrado en 2022 y equivale a más de tres veces la cifra adjudicada en el período 2019-2022.

Gracias al trabajo conjunto de la Dirección de Portafolio de Proyectos (DPP) y la Dirección Especial de Proyectos (DEP) se adjudicaron los siguientes proyectos: "Enlace 220 kV Ica-Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" e "ITC Enlace 220 kV Cáclic-Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas" (USD 132 millones); bandas de espectro radioeléctrico AWS-3 y 2,3 GHz para internet y telefonía móvil 4G (USD 640 millones); hospitales especializados de EsSalud en las ciudades de Piura y Chimbote (USD 323 millones); "Línea de Transmisión 500 Kv Subestación Piura Nueva-Frontera (segunda convocatoria)" (USD 223 millones); "Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas", "ITC Enlace 220 kV Piura Nueva-Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas", e "ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry-Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas" (USD142 millones); "ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste-La Niña/ Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Subestación Piura Este de 220/60/22,9 kV" (USD 39 millones); y el "Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas", y "Enlace 500 kV Celendín-Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas" (USD 833 millones).

Así, hemos establecido un punto de inflexión en materia de adjudicación, recuperando la confianza de los inversionistas. Adicionalmente, ProInversión declaró de interés el megaproyecto Anillo Vial Periférico (USD 3396 millones) y el proyecto Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona (USD 405 millones); y hemos registrado avances en hitos intermedios en proyectos de los sectores Viales, Ferroviario, Educación, Salud, Tratamiento de Aguas Residuales, Inmobiliarios y Teleférico.

De otro lado, en el caso de las acciones de promoción de inversiones a través de la Dirección de Servicios al Inversionista (DSI), ProInversión organizó 25 eventos, 14 de los cuales fueron en la ciudad de Lima y 9 se realizaron en el exterior. Además, como parte de las acciones de promoción directa, organizó y participó en 255 reuniones bilaterales con empresas interesadas en los proyectos que forman parte del portafolio. En cuanto a los mecanismos de promoción, un total de 11 proyectos fueron calificados como nuevos beneficiarios al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV y se suscribieron 8 Adendas de Modificación de Contrato de Inversión.

En lo que respecta a los Convenios de Estabilidad Jurídica se firmaron 5, de los cuales 3 fueron suscritos con inversionistas extranjeros y 2 con empresas receptoras de la inversión; además se tramitaron 6 adendas de convenios.

En materia de controversias internacionales de inversión entre el Estado peruano e inversionistas nacionales y extranjeros, ProInversión participó en más de 180 sesiones de la Comisión Especial que representa al Estado en controversias internacionales de inversión. Por último, en el marco de las acciones de posinversión la entidad ha emitido 31 resoluciones referidas a distribuciones de fondos de proyectos mineros, por más de USD 163 millones.

Asimismo, en lo que respecta a la presencia de ProInversión en foros internacionales, en representación del Perú, se mantiene nuestra participación en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a través del Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE en el Perú, el mismo que se ubica en ProInversión desde 2009. De igual manera, ProInversión obtuvo un fondo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), por casi USD 115 000 para el desarrollo del Proyecto "Best practices aimed at attracting quality FDI and measuring it to promote sustainable development through the execution of physical infrastructure", cuyos resultados serán presentados durante un taller en el Third Senior's Official Meeting del APEC Perú 2024.

En lo que respecta a nuestra labor de promoción de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, la entidad contribuyó a la adjudicación de 24 proyectos por un monto total de S/ 540 millones; este monto es superior en 18.5% respecto al monto adjudicado en el año 2022 pese a que las autoridades regionales y locales han empezado sus gestiones este año. Destacaron en las adjudicaciones los proyectos del sector Educación que alcanzan los S/ 317 millones (59%), seguido de los proyectos de Seguridad por S/ 113 millones (21%), Salud por S/ 29 millones (5%) y Transporte con S/ 20 millones (4%). Un tema relevante observado en 2023 es la incorporación de 10 nuevas empresas como financistas de este tipo de proyectos, lo que denota la confianza del sector privado en este mecanismo y su compromiso con el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos a nivel nacional. Asimismo, como parte de nuestra función de capacitación y asesoramiento técnico a las autoridades y funcionarios de las entidades del Gobierno nacional, Gobiernos regionales y Gobiernos locales, en el período enero-diciembre de 2023, la Dirección de Inversiones Descentralizadas (DID) atendió 850 reuniones y consultas de asistencia técnica sobre las fases de los mecanismos de promoción de la inversión privada en APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos a nivel nacional, en beneficio de 189 entidades públicas. Igualmente, se realizaron 723 acciones de promoción (foros, eventos, talleres, reuniones, consultas) de las modalidades de participación de la inversión privada, en beneficio de 897 entidades públicas y 299 empresas privadas; y 243 talleres de capacitación en la normativa y procedimientos de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, beneficiando a 265 entidades públicas a nivel nacional.

Además, a través del equipo de Proyectos en Activos de la DPP y la DID se ha buscado sinergias con los Gobiernos regionales y locales y hacer de nuestra entidad un aliado estratégico en sus desarrollos de proyectos APP, PA y OxI a través de convenios de colaboración técnica, asistencia técnica y capacitación y colaboración interinstitucional.

Fruto de este esfuerzo son los convenios suscritos con diversas entidades públicas que han permitido identificar diversos proyectos APP, PA y OxI. Solo en caso de las APP y PA se han identificado 130 proyectos por cerca de USD 24 000 millones, los cuales vienen siendo evaluados por el equipo de ProInversión y en el futuro podrían sumarse a la cartera de la entidad.

Un logro importante en el posicionamiento de la entidad y las APP fue la designación del país como sede del PPP Américas 2025, el evento más importante de APP de América Latina y el Caribe, lo que nos ubicará en el foco regional. Igualmente, para posicionar a la entidad como experta en materia de APP hemos implementado el III Curso de Extensión Universitaria en APP y Proyectos en Activos, para compartir nuestro conocimiento con jóvenes talentos.

En ese sentido, 2023 fue un año de recuperación de la confianza aprovechando la vasta experiencia de todos los que integran la entidad y el sistema de APP, a través de procesos transparentes y con gran sentido de urgencia.

Setiembre de 2024


BBVA Continental
Claro


ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú
BREVE RESEÑA HISTÓRICA
02

A comienzos de la década de los 90, la actividad empresarial del Estado no mostraba en su conjunto, resultados económicos y financieros satisfactorios, lo que, de un lado impedía la generación de recursos destinados a mejorar sus sistemas productivos y administrativos, reflejándose ello en los inadecuados precios con que ofrecía sus bienes y servicios a la población; y, de otro lado, contribuyó a la generación del déficit fiscal, con el consiguiente impacto inflacionario.

En ese contexto, el crecimiento de la inversión privada debía promoverse en todos los ámbitos de la actividad económica nacional, propendiendo tanto al desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, como a la modernización, saneamiento y reforzamiento de las existentes, debiendo crearse las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento de la inversión privada en el ámbito de las empresas del Estado.

El 27 de setiembre de 1991 se publicó el Decreto Legislativo N° 674, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, creándose la Comisión para la Promoción de la Inversión Privada (COPRI) encargada de diseñar y concluir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conformaban la Actividad Empresarial del Estado, centralizando la toma de decisiones a este respecto, como organismo rector máximo.

A partir de junio de 1998, la COPRI se encargó también del otorgamiento de concesiones de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, constituyéndose en uno de los principales mecanismos de promoción de la inversión privada, con el objetivo de mejorar y desarrollar la infraestructura del país, así como coadyuvar a la provisión de servicios adecuados en términos de calidad, cobertura y acceso de los usuarios al mismo, de manera descentralizada.

El 25 de abril de 2002, mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Promoción de la Inversión Privada - FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE, la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ, a través de la transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas, pasando a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión – PROINVERSIÓN, la misma que de conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 095-2003-EF, modifica la denominación por la de Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, así como el primer Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN que fue aprobado por Decreto Supremo N° 028-2002-PCM.

El 29 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de PROINVERSIÓN, calificándola como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal, dicha calificación fue modificada a través del numeral 37.1 del Decreto Legislativo N° 1251, calificándola como organismo técnico especializado, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.

El 13 de mayo de 2008 se publicó el Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de Promoción de la Inversión Privada, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 127-2014-EF.

El 4 de diciembre de 2012 se publicó la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013, en cuya nonagésima sexta Disposición Complementaria Final, se le otorgó a PROINVERSIÓN la facultad para formular intervenciones y reformular Proyectos de Inversión Pública cuyo objetivo sea la provisión de infraestructura pública y prestación de servicios públicos prioritarios con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público Privadas, para lo cual se creó el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública; el cual fue introducido en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 publicada el 21 de marzo de 2013, y modificado con Decreto Supremo N° 081-2015-EF, publicado el 10 de abril de 2015.

El 25 de setiembre de 2015 se publicó el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 068-2017-EF.

El 30 de noviembre de 2016 se publicó el Decreto Legislativo N° 1251, que modifica el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos.

El 24 de junio de 2017, con Decreto Supremo N° 185-2017-EF se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN y su estructura orgánica.

El 25 de agosto de 2017, con Resolución Ministerial N° 296-2017-EF/10, se aprobó el nuevo Cuadro para Asignación de Personal Provisional de PROINVERSIÓN.

El 23 de julio de 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, cuyo reglamento fue aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF.




ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú
MISIÓN Y VISIÓN
03



Visión Sectorial

"Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica**"**.

Misión

"Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad**"**.

ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

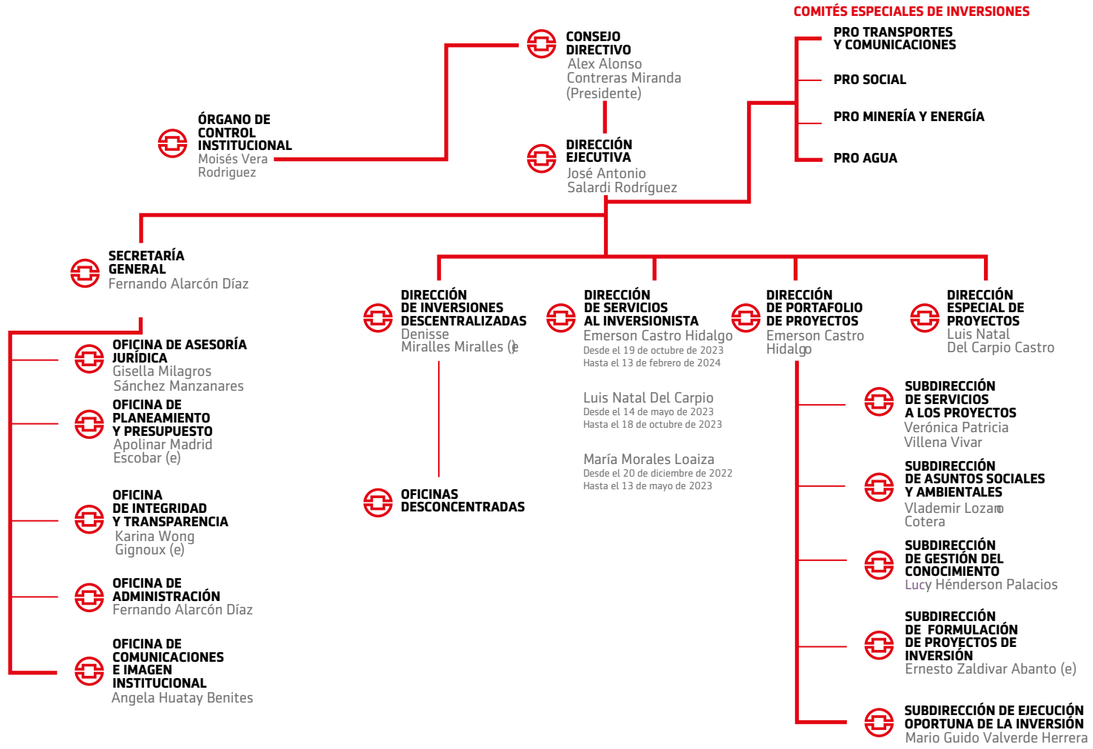
ESTRUCTURA ORGÁNICA



04

ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA




ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú
FUNCIONES
05

El 24 de junio de 2017 con Decreto Supremo N° 185-2017-EF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, en el que se señalan las funciones generales de la entidad:



Ejecutar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en la promoción de Asociaciones Público Privadas;



Diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada bajo su ámbito de competencia y los proyectos que le sean encargados y participar en la etapa de ejecución contractual de acuerdo con sus competencias;



Aprobar directivas técnico-normativas sobre el proceso de evaluación de las Asociaciones Público Privadas y los Proyectos en Activos en las fases de formulación, estructuración y transacción, en el marco de sus competencias asignadas;



Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los Gobiernos regionales, Gobiernos locales y otras entidades del sector público, en las distintas fases de los proyectos de asociaciones público privadas, proyectos en activos y obras por impuestos;



Realizar el acompañamiento, seguimiento, facilitación y simplificación en la fase de ejecución contractual de los proyectos de inversión que se desarrollen bajo los mecanismos regulados en el Decreto Legislativo N° 1224 y sus modificatorias;



Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión de los proyectos en activos, asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por ProInversión, cuando corresponda;



Tramitar y suscribir convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;



Coadyuvar y coordinar con las autoridades competentes la articulación de las acciones de promoción de inversiones extranjeras que desarrollen las diversas entidades del sector público, de los tres niveles de gobierno;



Promover inversión privada en infraestructura verde bajo las modalidades de promoción de la inversión privada en asociaciones público privadas, proyectos en activos y obras por impuestos;



Fomentar la participación y el involucramiento del sector privado en la inversión y el crecimiento verde a través de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;



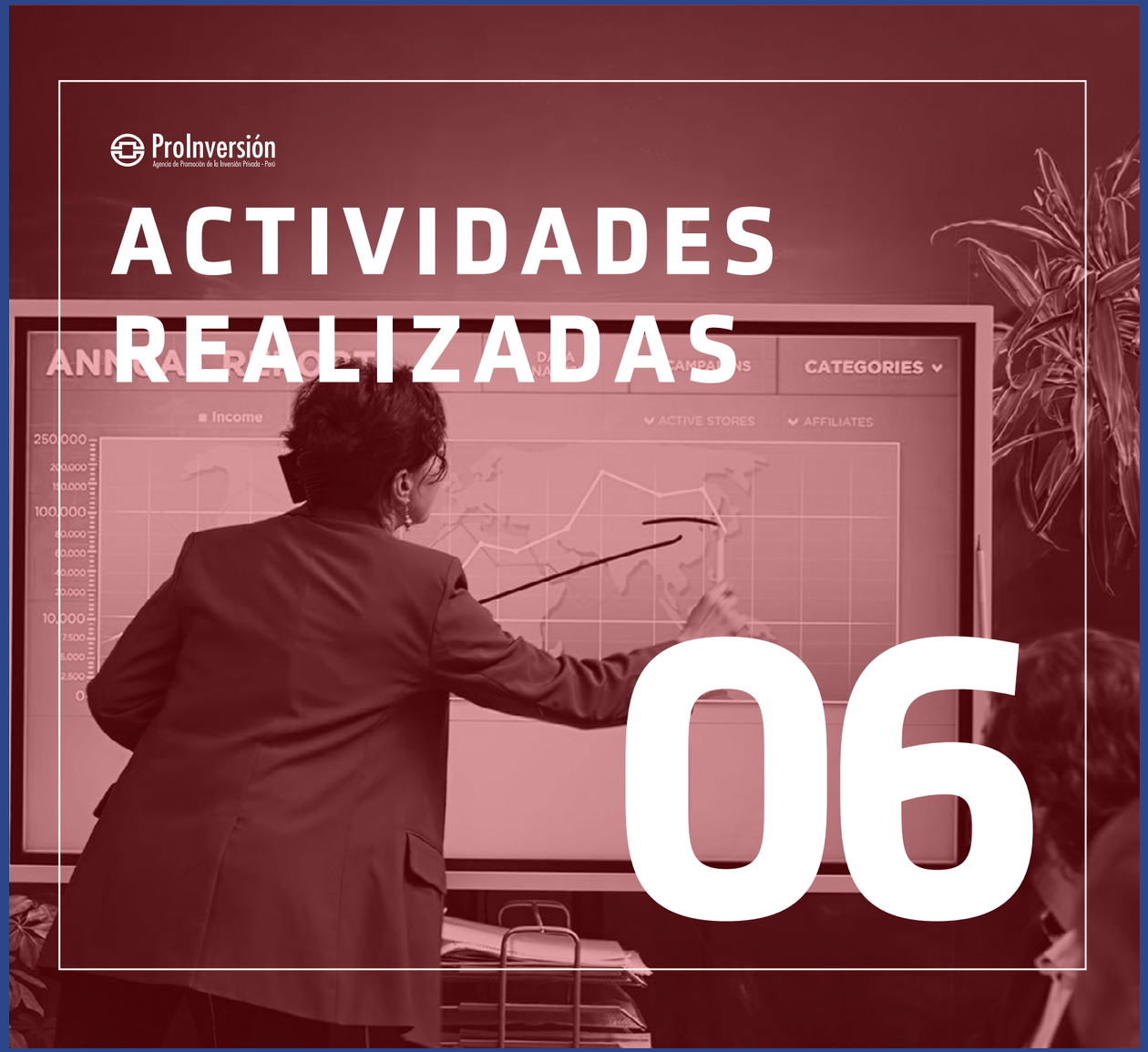
Promover el uso eficiente del capital natural, la generación y fomento de nuevos emprendimientos competitivos y bajos en carbono, fomentando la innovación tecnológica limpia en asociaciones público privadas, proyectos en activos y obras por impuestos;



Gestionar el Registro de Inversiones Extranjeras, según la normatividad vigente.



Las demás funciones que le sean asignadas.



ACTIVIDADES REALIZADAS

06

A.

Promover

la inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos

MEMORIA ANUAL DE **PROINVERSIÓN 2023**



DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO
DE PROYECTOS

1. ADJUDICACIONES Y FIRMA DE CONTRATOS

1.1. "Enlace 220 kV Ica-Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas e ITC Enlace 220 kV Cáclic-Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas"

El 31 de enero de 2023 se llevó a cabo el acto de presentación de sobres N.° 1 y N.° 2 y buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos.

Luego de la revisión contenida en la documentación presentada y verificadas las condiciones señalas en las bases consolidadas del concurso, se procedió a calcular la sumatoria del costo de servicio total de los proyectos, se adjudicó la buena pro del concurso al postor que ofertó la menor sumatoria del costo de servicio total de los proyectos, siendo Acciona Concesiones S. L. el adjudicatario.

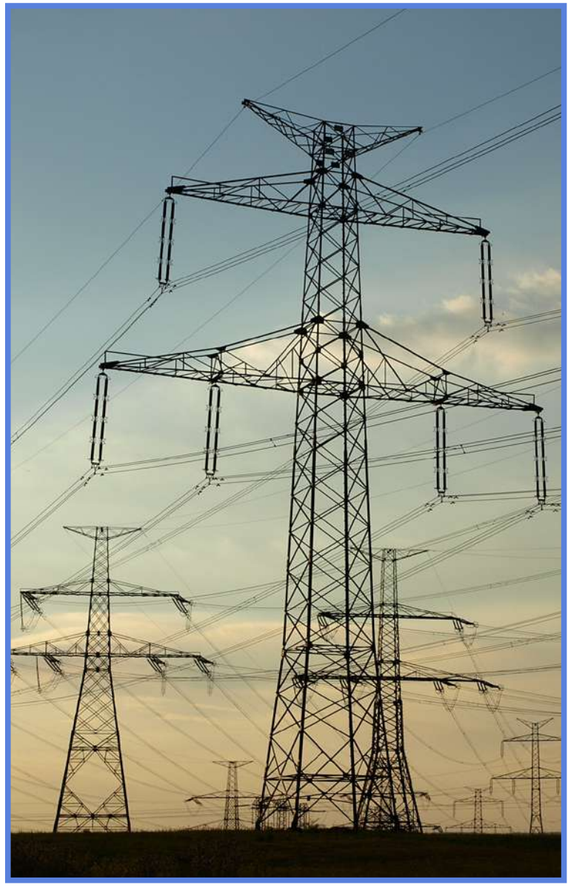
El proyecto Enlace 220 kV Ica-Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas permitirá ampliar la capacidad de transmisión entre Ica y Poroma para transportar principalmente la generación de energía renovable no convencional, así como mejorar la calidad operativa del sistema de transmisión asociado, solucionando los problemas de congestión en las líneas de transmisión y transformadores de potencia. El proyecto tiene una inversión estimada en USD 51 millones (sin IGV) y beneficiará a más de 151 000 habitantes de Ica.

Asimismo, el proyecto "ITC Enlace 220 kV Cáclic-Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas" permitirá afianzar el suministro de energía eléctrica al Sistema Eléctrico Bagua-Jaén, así como mejorar la calidad operativa del sistema de transmisión asociado. De esta manera, se evitará, en el largo plazo, la sobrecarga en transformadores de potencia y líneas de transmisión. Además, permitirá brindar mayor confiabilidad al sistema ante un problema de contingencia. El proyecto tiene una inversión estimada en USD 82 millones (sin IGV) y beneficiará a más de 220 000 habitantes de Amazonas y Cajamarca.

Finalmente, el 2 de mayo de 2023, se realizó el Acto de Cierre de los proyectos, en el cual se suscribieron los contratos de concesión de los proyectos y el contrato de seguridades y garantías por parte del representante del concedente y de los representantes de la empresa Concesionaria Transmisora Ica-Poroma S. A. C.



1.2. "Línea de Transmisión 500 Kv Subestación Piura Nueva-Frontera (segunda convocatoria)"



El 31 de julio de 2023 se llevó a cabo el Acto de presentación de sobres N.° 1 y N.° 2 y buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto.

Luego de la revisión contenida en la documentación presentada y verificadas las condiciones señaladas en las bases consolidadas del concurso, se procedió a calcular la sumatoria del costo de servicio total del proyecto. En virtud de ello, se adjudicó la buena pro del concurso al postor que ofertó la menor sumatoria del costo de servicio total del proyecto, siendo Celeo Redes S. L. U. el adjudicatario.

El Proyecto Integral de Interconexión Perú-Ecuador comprende la construcción de una Línea de Transmisión en 500 kV que enlazará la Subestación Chorrillos en Ecuador con la Subestación La Niña en Perú, con una longitud total de 635,1 km, de los cuales 284,4 km atraviesan territorio de Ecuador y 350,7 km atraviesan territorio de Perú. Ambos gobiernos decidieron repartir la construcción de la interconexión en dos tramos, uno para cada país.

Las modalidades de desarrollo de infraestructura eléctrica en ambos países son diferentes; en el caso peruano se realiza mediante una asociación público privada en la cual se entrega a un operador privado, a través de una licitación, la concesión integral del proyecto que incluye el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento. En el caso de Ecuador el desarrollo es a través de una obra pública. El esquema para el desarrollo de la interconexión exige una alta coordinación de carácter técnico y de gestión entre los equipos de desarrollo de infraestructura de ambos países.

En el caso de Perú, la implementación del tramo que le corresponde se desarrolla mediante dos licitaciones que son las siguientes:

- Licitación del primer tramo en etapa de construcción y que corresponde al Enlace 500 kV La Niña-Piura (Nueva), que comprende una línea en 500 kV de 80,42 km y la construcción de la SE Piura Nueva. Esta concesión fue licitada a fines de 2019 y el contrato de concesión fue suscrito en febrero de 2020.
- Licitación convocada en enero de 2023 (segunda convocatoria) de la Línea de Transmisión 500 kV Piura Nueva-Frontera de 270,28 km, con un monto de inversión estimado en USD 223 millones, adjudicada el 31 de julio de 2023.

Para el proyecto "Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva-Frontera" los beneficiarios serán 724 526 personas en la región Piura.

Finalmente, el 26 de octubre de 2023, se realizó el Acto de Cierre del proyecto, en el cual se suscribió el Contrato de Concesión del proyecto y el Contrato de Seguridades y Garantías por parte del representante del concedente y del representante del Concesionario Puerto Maldonado Transmisora de Energía S. A. C.



1.3. “Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas, ITC Enlace 220 kV Piura Nueva-Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas, ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry-Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas e ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste-La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas, Subestación Piura Este de 220/60/22,9 kV”

El 25 de agosto de 2023 se llevó a cabo el Acto de presentación de sobres N.° 1 y N.° 2 y buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de dos grupos de proyectos:

Grupo 1: i) “Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas”, ii) “ITC Enlace 220 kV Piura Nueva-Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas”, y iii) “ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry-Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”.

Grupo 2: i) “ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste-La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas” y ii) “Subestación Piura Este de 220/60/22,9 kV”.

Luego de la revisión contenida en la documentación presentada y verificadas las condiciones señalas en las bases consolidadas del concurso, se procedió a calcular la sumatoria del costo de servicio total de los proyectos para los dos grupos. En ese sentido, se adjudicó la buena pro del concurso a los postores que ofertaron la menor sumatoria del costo de servicio total de los proyectos de ambos grupos, siendo la empresa Interconexión Eléctrica S. A. E. S. P., el adjudicatario del Grupo 1; y la empresa Alupar Perú S. A. C., la adjudicataria del Grupo 2.



- El proyecto “Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas”, tiene como objetivo ampliar la capacidad del sistema de transmisión para evitar congestión en las líneas de transmisión del área de influencia del proyecto, debido al incremento previsto de generación de 1000 MW en la subestación San José; además de mejorar las condiciones operativas del sistema de transmisión en la zona de influencia del proyecto, a través de la mejora de la estabilidad transitoria y reducción del riesgo de resonancia sub síncrona.

  Asimismo, tendrá impacto en el sistema de transmisión 500 y 220 kV de la zona sur del país, mejorando las condiciones operativas del sistema de transmisión en la zona de influencia del proyecto, y mejorará la calidad de vida de 1,2 millones de habitantes de las zonas de influencia y contribuirá a la mejora de la productividad y el empleo vinculados a la minería, manufactura, comercio y construcción, actividades que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 60 % de la actividad económica de la región Arequipa.

- El proyecto “ITC Enlace 220 kV Piura Nueva-Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas”, tiene como objetivo ampliar la capacidad del sistema de transmisión para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica de la zona de Paita, brindando mayor confiabilidad y mejora en la operación del sistema eléctrico en 60 kV Piura-Paita-Sullana; además, permitirá dar solución al problema de caída de tensión en el nivel de 60 kV en el sistema eléctrico indicado.

  Asimismo, incrementará la capacidad de transmisión para atender el crecimiento de la demanda eléctrica de la zona de Paita dándole confiabilidad y mejora en la operación del sistema eléctrico en 60 kV Piura-Paita-Sullana, y mejorará la calidad de vida de 970 000 habitantes de las zonas de influencia y contribuirá a la mejora de la productividad y el empleo vinculados al comercio, manufactura, construcción y petróleo, gas y minerales, actividades que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 60 % de la actividad económica de la región Piura.

- El proyecto “ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry-Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”, tiene como objetivo mejorar las condiciones operativas del sistema de transmisión asociado en 220 kV en el área de influencia del proyecto, y solucionar los problemas operativos (sobrecargas, caídas de tensión y satisfacción del criterio de redundancia) del sistema eléctrico asociado al área de demanda de Tarapoto y Moyobamba.

  Asimismo, tendrá impacto en el sistema de transmisión 220 y 138 kV de la zona nororiente del país, mejorando la operación del sistema eléctrico que atiende la demanda de las zonas de Tarapoto y Moyobamba, y mejorará la calidad de vida de 1,1 millones de habitantes de las zonas de influencia y contribuirá a la mejora de la productividad y el empleo vinculados a la manufactura, construcción y comercio, que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 27 % de la actividad económica de la región San Martín.

- El proyecto “ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste-La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas”, tiene como objetivo ampliar la capacidad de transformación en 220 kV en el sistema eléctrico del área de influencia del proyecto para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica; además se podrá suministrar energía eléctrica a la demanda de los sistemas eléctricos Chiclayo y Chiclayo baja densidad.

Asimismo, tendrá impacto en el sistema de transmisión 220 y 60 kV de la zona norte del país, mejorando la operación del sistema eléctrico que atiende la demanda de las zonas de Lambayeque y Chiclayo, y mejorará la calidad de vida de 1,1 millones de habitantes de las zonas de influencia y contribuirá a la mejora de la productividad y el empleo vinculados al comercio, agricultura, manufactura y construcción que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 45 % de la actividad económica de la región Lambayeque.

- El proyecto "Subestación Piura Este de 220/60/22,9 kV", tiene como objetivo ampliar la capacidad de transformación 220/60 kV en el sistema eléctrico del área de influencia del proyecto, para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Piura; además, se podrá suministrar energía eléctrica a la demanda de las subestaciones Los Ejidos, Castilla, Chulucanas, Morropón y Loma Larga, las cuales actualmente vienen siendo alimentadas desde la subestación Piura Oeste.

  Asimismo, tendrá impacto en el sistema de transmisión 220 y 60 kV de la zona norte del país, mejorando la operación del sistema eléctrico que atiende la demanda de las zonas de Piura, y mejorará la calidad de vida de 970 000 habitantes de las zonas de influencia y contribuirá a la mejora de la productividad y el empleo vinculados al comercio, manufactura, construcción y petróleo, gas y minerales, actividades que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 60 % de la actividad económica de la región Piura.

Finalmente, el 29 de noviembre de 2023, se realizó el Acto de Cierre de los proyectos, en el cual se suscribieron los Contratos de Concesión de los proyectos y los Contratos de Seguridades y Garantías por parte de los representantes del concedente y de los representantes de la empresa Consorcio Transmantaro S. A., respecto al Grupo 1, y Alupar Perú S. A. C., respecto al Grupo 2.



1.4. "Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas, ITC Enlace 220 kV Piura Nueva-Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas, ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry-Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas e ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste-La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas, Subestación Piura Este de 220/60/22,9 kV"

El 27 de octubre de 2023, se llevó a cabo el Acto de presentación de sobres N.° 1 y N.° 2 y buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos.

Luego de la revisión contenida en la documentación presentada y verificadas las condiciones señalas en las bases consolidadas del concurso, se procedió a calcular la sumatoria del costo de servicio total de los proyectos, se adjudicó la buena pro del concurso al postor que ofertó la menor sumatoria del costo de servicio total de los proyectos, siendo Interconexión Eléctrica S. A. E. S. P. el adjudicatario.

El objetivo general del proyecto "Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas" es posibilitar la continuidad del suministro de grandes bloques de energía eléctrica a la zona norte del país, en casos de contingencia por la salida de servicio de las líneas de transmisión en dicha zona.

Con el proyecto se posibilitará un eje alterno de transmisión de energía eléctrica, entre las zonas centro y norte del país, que partirá de la Subestación Nueva Huánuco 500/220/138 kV y enlazará las nuevas Subestaciones Tocache 500 kV y Celendín 500/220 kV, para conectarse finalmente con la Subestación Trujillo Nueva 500/220 kV. Desde la subestación de llegada Trujillo Nueva 500/220 kV se suministrará energía, en caso de contingencia, a las subestaciones conectadas en 500 kV: La Niña, Piura Nueva y Chimbote.

El objetivo general del proyecto "Enlace 500 kV Celendín-Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas" es posibilitar la continuidad del suministro de grandes bloques de energía eléctrica a la zona norte del país, en caso de contingencia por la salida de servicio de las líneas de transmisión en dicha zona.

Con el proyecto se implementará un eje alterno de transmisión de energía eléctrica, entre las zonas centro y extremo norte del país, que partirá de la Subestación Celendín 500/220 kV y enlazará esta nueva subestación con la Subestación Piura Nueva 500/220 kV. Desde la subestación de llegada Piura Nueva 500/220 kV se suministrará energía, en caso de contingencia, a las subestaciones conectadas en 500 kV: La Niña y Trujillo Nueva.

Para el proyecto "Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas" los beneficiarios serán 1 505 700 personas en las regiones Huánuco, San Martín, Cajamarca y La Libertad.

Finalmente, para el proyecto "Enlace 500 kV Celendín-Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas" los beneficiarios serán 1 383 692 personas en las regiones Cajamarca, Amazonas, Lambayeque y Piura.

AVANCES EN LA CARTERA

DE PROYECTOS

FASE DE TRANSACCIÓN

1. "Nueva Subestación 'Hub' Poroma (primera etapa) y Enlace 500 kV 'Hub' Poroma-Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas", "Nueva Subestación 'Hub' San José-Primera Etapa y Enlace 220 kV 'Hub' San José-Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" y "Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II-San Isidro (Bella Unión)-Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)"

- El proyecto "Nueva Subestación 'Hub' Poroma (primera etapa) y Enlace 500 kV 'Hub' Poroma-Colectora, ampliaciones y subestaciones asociadas" tiene como objetivo fortalecer el sistema de transmisión asociado a la subestación Poroma, dando confiabilidad y mayor capacidad al sistema en 500 kV para cubrir el requerimiento de transmisión a futuro, asimismo, permitirá transportar en 500 kV la energía eléctrica generada mediante recursos energéticos renovables. Este proyecto permitirá atender los nuevos proyectos de generación mediante recursos energéticos renovables, en particular con centrales eólicas, en la zona de la subestación Intermedia hasta aproximadamente 1400 MW y formará parte de la primera etapa del nuevo corredor de 500 kV Poroma-Colectora-Bicentenario-Chilca que fortalecerá el sistema de transmisión troncal en 500 kV del SEIN.
- El proyecto "Nueva Subestación 'Hub' San José-Primera Etapa y Enlace 220 kV 'Hub' San José-Repartición (Arequipa), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" tiene como objetivo mejorar la confiabilidad e incrementar la capacidad de transmisión en 138 kV del sistema eléctrico de Repartición, Majes y Mollendo, cumpliendo con el criterio de redundancia de transmisión (N-1) y la capacidad de transmisión de suministro en el eje Socabaya, Repartición, Mollendo y Camana.



- El proyecto "Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II-San Isidro (Bella Unión)-Pampa (Chala), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" tiene como objetivo mejorar la confiabilidad e incrementar la capacidad de transmisión en 60 kV del sistema eléctrico de Bella Unión y Chala, cumpliendo con el criterio de redundancia de transmisión (N-1) y la capacidad de transmisión de suministro para atención del crecimiento del sistema eléctrico de Bella Unión y Chala.

Durante el mes de junio de 2023, los proyectos fueron incorporados al proceso de promoción de la inversión privada, asimismo, los días 26 y 27 de septiembre de 2023 se anunció la convocatoria del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos.

2. "LT 500 kV Chilca CTM-Carabayllo-Tercer Circuito (Componente 1.1. del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM-Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)", "Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas", "Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría-Santa Rosa-Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)", "Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 kV Muyurina-Ayacucho, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas" y "Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)"

- El proyecto "LT 500 kV Chilca CTM-Carabayllo-Tercer Circuito (Componente 1.1. del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM-Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)" forma parte del plan de expansión del sistema de transmisión troncal del SEIN, se encuentra comprendido en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023- 2032 y se ubica en la Región de Lima, Provincia de Cañete (Distrito de Chilca), Provincia de Lima (Distritos de San Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa, Lurín, Pachacamac, Cieneguilla, Chaclacayo, Lurigancho, Carabayllo) y Provincia de Huarochirí (Distrito San Antonio)

  El proyecto tiene como objetivo mejorar la seguridad de la transmisión en 500 kV en la zona de Lima con la mejora de la confiabilidad de la transmisión del Sistema Lima Norte en 220 kV, así como en la zona del eje Carapongo-Chavarría.

- El proyecto "Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones", forma parte del plan de expansión del sistema de transmisión troncal del SEIN, se encuentra comprendido en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023- 2032 y se ubica en la Región Ica, Provincia de Pisco, distrito de Independencia.

  El proyecto tiene como objetivo la conexión entre el sistema de 220 kV de la zona de Independencia con la troncal de 500 kV para mejorar la transmisión de la zona de Independencia, dando confiabilidad, mayor capacidad y mejor soporte de tensión en la zona de Independencia.

- El proyecto "Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría-Santa Rosa-Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)" forma parte de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluidos en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032, y se ubica en el departamento de Lima, Provincia de Lima, distritos de Cercado de Lima y Lurigancho Chosica

  El proyecto tiene como objetivo robustecer el eje Carapongo-Chavarría y dar mayor confiabilidad al Sistema Eléctrico Norte.

- El proyecto "Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 kV Muyurina-Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas" está conformado por dos partes, la primera corresponde al sistema de transmisión troncal del SEIN y la segunda a una Instalación de Transmisión de Conexión, ambas partes se encuentran en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032, y se ubica en la zona Centro – Sur del Perú, en el departamento de Ayacucho, en la provincia de Huamanga

  El proyecto tiene como objetivo mejorar el control de flujos, incrementando la capacidad de transmisión de potencia eléctrica, en la línea Mantaro-Cotaruse-Socabaya en 220 kV.

- El proyecto "Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)" forma parte de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC), incluido en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032, y se ubica en el departamento de Ica, Provincia de Ica, distritos de Santiago e Ica.

  El proyecto tiene como objetivo solucionar la sobrecarga de la subestación Ica Parcona, permitiendo un nuevo punto de alimentación en 220 kV para el sistema Ica y zonas de crecimiento de demanda. Además, el proyecto incrementará la confiabilidad del sistema eléctrico de Ica.

Durante el mes de julio de 2023, los proyectos fueron incorporados al proceso de promoción de la inversión privada, asimismo, los días 17 y 18 de agosto de 2023 se anunció la convocatoria del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos.



3. Parque Industrial de Ancón

El proyecto consiste en el diseño, financiamiento, habilitación, promoción, gestión, operación y mantenimiento de infraestructura inmobiliaria destinada a empresas industriales de diversa escala que operará como un nuevo polo de desarrollo industrial al norte de Lima.

El PIA se desarrollará como un proyecto en activos, en un terreno de propiedad de Produce, ubicado entre los kilómetros 45+850 al 50+750 de la carretera Panamericana norte, Ancón-Lima, con un área total de 1338 ha, de las cuales 715 son suelo urbanizable y de acuerdo con su uso. Estará dividido en: industrial, comercial, transferencia tecnológica (I+D), aportes, zona de recreación pública, servicios y truck center.

Está comprendido de manera integral, con otras iniciativas multisectoriales, dentro del proyecto denominado "Ciudad Bicentenario" cuyo Comité Técnico de Gestión está a cargo del Ministerio del Ambiente (Minam).

Es adyacente a un proyecto de reforestación de 2000 ha, (Minam); la habilitación de 170 ha para viviendas (MVCS) y 300 ha para una plataforma logística (MTC), entre otros.

Se estima que el PIA impulsará la generación de 120 000 empleos directos e indirectos; permitirá la instalación de grandes empresas tractoras, nacionales y extranjeras, y la generación de cadenas logísticas directas e indirectas, que a su vez demandarán servicios y la diversificación de estos a través de las pequeñas y medianas empresas, así como de servicios complementarios.

El proyecto se encuentra en la etapa de transacción. El 28 de marzo de 2023, mediante Circular N.° 12, se comunicó a los participantes e interesados, el levantamiento de la suspensión del concurso. En tal sentido, se ha venido desarrollando actividades a efectos de captar la atención de los participantes y potenciales postores.



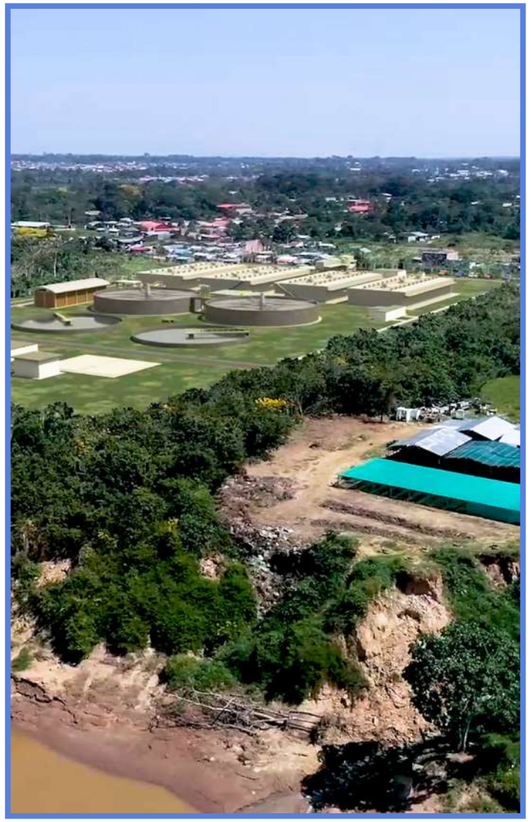
4. Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, región Madre de Dios

El proyecto se encuentra orientado a resolver los problemas ambientales que se producen por el vertimiento de aguas residuales sin el adecuado tratamiento a los ríos Madre de Dios y Tambopata. Para ello, se está considerando el diseño, construcción, operación y mantenimiento de un sistema de recolección de las aguas residuales en la ciudad de Puerto Maldonado, conformada por el distrito de Tambopata y el centro poblado El Triunfo en el distrito de Las Piedras, pertenecientes a la provincia de Tambopata.

Se integra con otras dos intervenciones del Estado (drenaje pluvial y grandes ciudades) para lograr el cierre de brechas en las coberturas de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial que irían del 70 % al 95 % en agua potable, del 35 % al 95 % en alcantarillado y del 0 % al 100 % con relación al drenaje pluvial.

La adjudicación estaba prevista para el segundo trimestre de 2023; sin embargo, el proceso se declaró desierto, toda vez que no se presentaron ofertas de por lo menos uno de los postores precalificados del concurso.

Ante ello, el día 15 de agosto de 2023 se anunció la nueva convocatoria del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto. Siendo así, al cierre de diciembre de 2023 se publicó el proyecto de Versión Final del Contrato de Concesión del Proyecto, preliminar a la opinión previa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), y a la opinión no vinculante de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass).



5. Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima

El Proyecto Obras de Cabecera (ODC) incluye el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de las obras en 2 fases. La Fase 1 del proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la Planta Huachipa II (en 2 etapas de 2,5 m3/s) y el Ramal Sur (desde Huachipa hasta Manchay) incluyendo 5 reservorios de compensación y sus respectivas líneas de interconexión; así como la operación y mantenimiento de la Bocatoma Huachipa y Planta Huachipa I.

El principal objetivo es incrementar la disponibilidad de agua potable para atender la creciente demanda de las zonas altas de varios distritos del norte, este y sur de Lima, aprovechando los excedentes del río Rímac y del río Yauli.

En noviembre de 2023, se aprobó la Versión Inicial del Contrato de Concesión, a fin de continuar con el pedido de opinión formal a cargo del MVCS y Sunass.



AVANCES EN LA CARTERA
DE PROYECTOS

FASE DE ESTRUCTURACIÓN

1. “Nueva subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Planicie-Industriales, ampliación a 3.er circuito (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Abancay Nueva-Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Enlace 138 kV Derivación San Rafael-Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”

- El proyecto “Nueva subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)” forma parte de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC), se encuentra comprendido en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023- 2032 y se localiza en el departamento de Arequipa.

  El proyecto tiene como objetivo mejorar la seguridad de la transmisión eléctrica en la ciudad de Arequipa (condición N-1), y dará solución al déficit de capacidad de transformación 220/138 kV del sistema eléctrico de Arequipa

- El proyecto “Enlace 220 kV Planicie-Industriales, ampliación a 3.er circuito (Proyecto ITC)” forma parte de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluidas en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032, y se localiza en el departamento de Lima, Provincia de Lima, distritos de Cieneguilla y Ate, Chosica.

  El proyecto tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en 220 kV de Lima Sur, en el eje Planicie-Industriales, en la condición N-1. Adicionalmente, se dará mayor confiabilidad al flujo de energía desde y hacia las subestaciones San Luis y Santa Rosa, que se enlazan con la subestación Industriales.

- El proyecto “Enlace 138 kV Abancay Nueva-Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” forma parte de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluidas en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032 y se localiza en el departamento de Apurímac, Provincias de Abancay y Andahuaylas.

  El proyecto tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico de Abancay-Andahuaylas (condición N-1) y mejorar la capacidad de transformación 138/60 kV.

- El proyecto “Enlace 138 kV Derivación San Rafael-Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” corresponde a una de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluida en los proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032, y se localiza en el departamento de Puno.

  El proyecto tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en la condición de redundancia N-1, en la zona atendida en el nivel de 60 kV por las subestaciones Azángaro y Ananea del Sistema Eléctrico Ananea. De igual forma se mejoran las condiciones operativas en el nivel de 138 kV, en el eje actual de transmisión en 138 kV San Gabán II-San Rafael-Azángaro. Al cierre de 2023, los proyectos fueron incorporados al proceso de promoción de la inversión privada.



2. "Enlace 220 kV Aguaytía-Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)", "Incremento de la Confiabilidad 138-60 kV del Sistema Eléctrico de Tarma-Chanchamayo", "Incremento de capacidad y confiabilidad (criterio N-1) del Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)"

- El proyecto "Enlace 220 kV Aguaytía-Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)" tiene como objetivo brindar un punto de suministro adicional a la ciudad de Pucallpa, mejorando la confiabilidad de la transmisión en 138 kV en la zona de Campo Verde-Pucallpa (condición N-1), facilitando a la empresa concesionaria de distribución la migración de su sistema de subtransmisión de 60 a 138 kV.

- El proyecto "Incremento de la Confiabilidad 138-60 kV del Sistema Eléctrico de Tarma-Chanchamayo" tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico La Virgen-Chanchamayo, dando seguridad y evitando el colapso del sistema de Chanchamayo y la pérdida de la generación (120 MW) debido a salida de la línea de transmisión 138 kV Caripa-La Virgen.

- El proyecto "Incremento de Capacidad y Confiabilidad (criterio N-1) del Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)" tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en 138 kV en la zona de Huaraz y Ticapampa (condición N-1).

Al cierre de 2023, los proyectos fueron incorporados al proceso de promoción de la inversión privada.



3. "Construcción, implementación, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos públicos en Villa María del Triunfo pertenecientes a la UGEL 1 localizados en terrenos del Ministerio de Educación"

El proyecto propone el diseño, financiamiento y construcción de nueva infraestructura educativa en cinco instituciones educativas de Villa María del Triunfo, y contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT) para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras, la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento y su reposición; los servicios de operación que incluyen la limpieza integral, manejo de residuos y control de plagas, vigilancia privada y seguridad y tópico escolar; servicios de mantenimiento de edificación, etc.

Su ejecución se llevará a cabo bajo el esquema de APP, siendo su clasificación cofinanciada, debido a que no presenta capacidad de generación de caja, por lo que demandará el uso de recursos del Estado, a través del Pago por Disponibilidad (PPD) que efectuará el Minedu, para cubrir sus costos totales.

Los beneficiarios directos serían 11 860 estudiantes por año, en las 5 instituciones educativas ubicadas en el distrito de Villa María del Triunfo que comprende la IPC. Más de 10 060 familias que actualmente exponen su vida en colegios con alto riesgo de colapso se verán beneficiadas con infraestructura sostenible de calidad.

Durante el mes de febrero, el Ministerio de Educación (Minedu) remitió su opinión favorable a los anteproyectos de arquitectura, como parte de la Versión Inicial del Contrato (VIC) y el Informe de Evaluación Integrado (IEI).



4. "Intervención de colegios en riesgo identificados por el Minedu en Ate y San Juan de Lurigancho"

El proyecto comprende el diseño, construcción y financiamiento de nueva infraestructura educativa, y contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT), para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras, la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento y su reposición; provisión de servicio de limpieza integral; manejo de residuos y control de plagas; vigilancia privada y seguridad y tópico escolar; provisión de mantenimiento de la infraestructura educativa y de equipos; mobiliario, etc.

Su ejecución se llevará a cabo bajo el esquema de APP, siendo su clasificación cofinanciada (100 %), debido a que no presenta capacidad de generación de ingresos, por lo que demandará el uso de recursos del Estado, a través del Minedu, para cubrir el Pago por Disponibilidad (PPD).

El principal objetivo es contribuir a mejorar los logros de aprendizaje en las localidades atendidas por las instituciones educativas. La población escolar de las instituciones educativas en riesgo priorizadas en los distritos de Ate (5) y San Juan de Lurigancho (9), acceden de manera adecuada al servicio de Educación Básica Regular.

Los beneficiarios directos son 26 420 estudiantes por año, y habrá 83 directivos y 1019 docentes enfocados en la gestión educativa y formación de los estudiantes en ambientes óptimos y con herramientas modernas. Más de 28 297 familias que actualmente exponen su vida en colegios con alto riesgo de colapso se verán beneficiadas con infraestructura sostenible de calidad.

Se está desarrollando la Versión Inicial del Contrato, siendo así, al cierre de 2023 el proyecto se encuentra en fase de estructuración.



5. "Intervención de colegios en riesgo identificados por el Minedu en Comas y San Martín de Porres"

El proyecto comprende el diseño, construcción y financiamiento de nueva infraestructura educativa, y contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT), para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras, la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento y su reposición; provisión de servicio de limpieza integral; manejo de residuos y control de plagas; vigilancia privada y seguridad y tópico escolar; provisión de mantenimiento de la infraestructura educativa y de equipos; mobiliario, etc.

Su ejecución se llevará a cabo bajo el esquema de APP, siendo su clasificación cofinanciada (100 %), debido a que no presenta capacidad de generación de ingresos, por lo que demandará el uso de recursos del Estado, a través del Minedu, para cubrir el Pago por Disponibilidad (PPD).

El objetivo principal es contribuir a mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en las localidades atendidas por las instituciones educativas en riesgo priorizadas en los distritos de Comas (5) y San Martín de Porres (4), quienes acceden a servicios educativos que cumplen con los estándares establecidos.

Los beneficiarios directos son 15 505 estudiantes por año, así como 83 directivos y 777 docentes enfocados en la gestión educativa y formación de los estudiantes en ambientes óptimos y con herramientas modernas. Más de 14 450 familias, que actualmente exponen su vida en colegios con alto riesgo de colapso, se verán beneficiadas con infraestructura sostenible de calidad.

Se está desarrollando la Versión Inicial del Contrato, siendo así, al cierre de 2023 el proyecto se encuentra en fase de estructuración.



6. "Construcción de nueva infraestructura educativa para colegios en riesgo de Lima Metropolitana"

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de nueva infraestructura educativa, la cual contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT), para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras, la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento y su reposición; provisión de servicio de limpieza integral; manejo de residuos y control de plagas; vigilancia privada y seguridad y tópico escolar; provisión de mantenimiento de la infraestructura educativa y de equipos; mobiliario, etc.

Su ejecución se llevará a cabo bajo el esquema de APP, siendo su clasificación cofinanciada (100 %), debido a que no presenta capacidad de generación de ingresos, por lo que demandará el uso de recursos del Estado, a través del Minedu, para cubrir el Pago por Disponibilidad (PPD).

El principal objetivo es contribuir a incrementar los logros satisfactorios de aprendizaje de los alumnos de Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de San Juan de Miraflores (4) y Villa El Salvador (9), quienes acceden a servicios educativos que cumplen con los estándares establecidos.

Los beneficiarios directos son 25 270 estudiantes por año, así como 51 directivos y 1038 docentes enfocados en la gestión educativa y formación de los estudiantes en ambientes óptimos y con herramientas modernas. Más de 23 113 familias, que actualmente exponen su vida en colegios con alto riesgo de colapso, se verán beneficiadas con infraestructura sostenible de calidad.

Durante el mes de noviembre de 2023, se aprobó la Versión Inicial del Contrato y su Informe de Evaluación Integrado, a efectos de solicitar opiniones e informe previo. Finalmente, al cierre del mismo año, el proyecto se encuentra en fase de estructuración.





7. "Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, ciudad de Chincha"

El proyecto plantea optimizar el sistema final de recolección de aguas residuales a través de la ampliación y mejoramiento de 20 kilómetros de colectores, el cierre de las lagunas existentes y la construcción de 2 nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR Alto Larán y PTAR El Pedregal), con la finalidad de incrementar el tratamiento adecuado de las aguas residuales producidas en 7 distritos de la provincia de Chincha: i) Chincha Alta, ii) Chincha Baja, iii) Grocio Prado, iv) Pueblo Nuevo, v) Alto Larán, vi) Sunampe y vii) Tambo de Mora.

El plazo de la concesión es de 23 años. Asimismo, el proyecto espera beneficiar a un aproximado de 345 000 habitantes. Durante el mes de noviembre de 2023, se aprobó la Versión Inicial del Contrato y su Informe de Evaluación Integrado, a efectos de solicitar opiniones e informe previo. Finalmente, al cierre del mismo año, el proyecto se encuentra en fase de estructuración.

8. "Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca, región Cajamarca"

El proyecto plantea mejorar la calidad de vida de la población del área urbana de los distritos de Cajamarca y tres localidades de Baños del Inca (Tartar Grande, Bajo Otuzco y Cerrillo), a través del acceso al servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final o uso.

Comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los siguientes componentes: 17 km de interceptores, una planta de tratamiento de aguas residuales de 0,6 m3/s y un emisor de 1,5 km.

El plazo de la concesión es de 25 años. Asimismo, el proyecto espera beneficiar a un aproximado de 363 000 habitantes. Durante 2023, el consultor ha iniciado con la elaboración de las notas técnicas complementarias sobre pagos, costos, fuente de financiamiento y análisis de riesgos, así como la versión preliminar de la VIC, IEI y modelo económico financiero. Finalmente, al cierre del mismo año, el proyecto se encuentra en fase de estructuración

9. "Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cusco"

El proyecto plantea mejorar la calidad de vida de la población del área urbana y periurbana de los distritos de Cusco, Wanchaq, Santiago, San Sebastián y San Jerónimo, a través de un adecuado acceso al servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final y/o reúso.

Comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los siguientes componentes: 16 km de líneas interceptoras, aumento de capacidad (a 0,9 m3/s), mejora de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Jerónimo y equipo adecuado para el tratamiento de aguas residuales.

El plazo de la concesión es de 23 años. Asimismo, el proyecto espera beneficiar a un aproximado de 746 000 habitantes. Durante 2023, el consultor ha iniciado con la elaboración de las notas técnicas complementarias sobre pagos, costos, fuente de financiamiento y análisis de riesgos, así como la versión preliminar de la VIC, IEI y modelo económico financiero. Finalmente, al cierre del mismo año, el proyecto se encuentra en fase de estructuración.





10. "Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huayucachi, Huancán, Huacrapuquio y Viques, provincia de Huancayo, región Junín"

El proyecto comprende la construcción de colectores principales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, incluyendo el cierre de la infraestructura existente en las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huancán, Huayucachi, Huacrapuquio y Viques.

El objetivo principal es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de las localidades mencionadas, a través del acceso al servicio de tratamiento de las aguas residuales para disposición final, con el que se contribuirá a lograr la descontaminación de los ríos Mantaro, Shullcas, Chilca, Florido, Ancalá, Ali Huayo y Chanchas.

Se encuentra en la fase de estructuración, asimismo, se cuenta con una adenda al convenio de delegación de facultades suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Provincial de Huancayo con la exclusión de tres localidades; además, se cuenta con la conformidad del proponente a las modificaciones propuestas a la IPC PTAR Huancayo por el MVCS.

Durante 2023, el proponente se encuentra realizando la adaptación de los documentos técnicos del proyecto. Paralelamente, se ha logrado la aprobación y publicación de la Ley de Expropiación por parte del Congreso (Ley N.° 31833).

11. "Planta de tratamiento de las aguas residuales de las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa"

El proyecto está ubicado en la región San Martín, provincias de San Martín y El Dorado, concretamente en el área urbana de los distritos de La Banda de Shilcayo, Morales y Tarapoto, en la provincia de San Martín, distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado.
Considera el diseño y construcción de infraestructura sanitaria (interceptores, estaciones de bombeo, planta de tratamiento de aguas residuales y emisor) y la operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales para las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa.

PROINVERSIÓN incorporó el proyecto al proceso de promoción de la inversión privada el 28 de septiembre de 2023 e inició con ello la fase de estructuración

12. "Servicio de agua potable mediante desalación de agua de mar en el área urbana de la provincia de Ilo, región Moquegua"

El proyecto busca mejorar la calidad de vida de la población urbana de la provincia de Ilo, región Moquegua, mediante la desalación de agua de mar para el servicio de agua potable. La solución técnica tiene las siguientes características:

- 2 fuentes hídricas: captación Pasto Grande (211 l/s) y captación de agua de mar (432,93 l/s);
- Mejoramiento y ampliación de la PTAP Pampa Inalámbrica: implementación de un sistema de ultrafiltración+osmosis inversa para remover el boro y otros elementos inorgánicos presentes en el agua que proviene de la captación Pasto Grande;
- Construcción de la Planta Desaladora de 432,93 l/s;
- Mejoramiento de líneas de conducción del sistema existente: 6890 m;
- Obras de mejoramiento y rehabilitación en los reservorios existentes.

Los objetivos principales son: cubrir la demanda no atendida del servicio de agua potable de la población beneficiaria, incrementar la calidad del servicio de agua potable, cumpliendo con los estándares y normas técnicas del sector Saneamiento, y dar continuidad al servicio proveyendo el agua potable durante las 24 horas del día.

Los beneficiarios del proyecto son aproximadamente 133 500 habitantes de los distritos El Algarrobal, Pacocha e Ilo, en la provincia de Ilo, región Moquegua.

ProInversión incorporó el proyecto al proceso de promoción de la inversión privada el 22 de septiembre de 2023. Al cierre de 2023, el consultor integral y ProInversión se encuentran elaborando el primer proyecto de la VIC, IEI y modelo económico financiero.

13. "Reforzamiento de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de colegios de Cusco"

El proyecto propone el diseño, financiamiento y construcción de nueva infraestructura educativa de tres instituciones educativas (II. EE.) en Cusco (Comercio 41, Uriel García y 50038 Alejando Velasco Astete) y contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT) para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras.

Su ejecución se llevará a cabo bajo el esquema de APP, siendo su clasificación cofinanciada debido a que no presenta capacidad de generación de caja, por lo que demandará el uso de recursos del Estado, a través del Pago por Disponibilidad (PPD) que efectuará el Minedu para cubrir sus costos totales.

El principal objetivo es contribuir a la mejora de logros de aprendizaje en las localidades atendidas por las instituciones educativas. La población escolar de las instituciones educativas en riesgo priorizadas en los distritos de Cusco, Wanchaq y San Jerónimo, de la provincia de Cusco, acceden de manera adecuada al servicio de Educación Básica Regular.

Se beneficiará a 6330 estudiantes/año en las 3 II. EE. del Cusco: Comercio 41, Uriel García y Alejandro Velasco Astete.

Se incorporó al Proceso de Promoción de la Inversión Privada (PPIP) en septiembre de 2023 e inició con ello la fase de estructuración.



AVANCES EN LA CARTERA
DE PROYECTOS

FASE DE FORMULACIÓN

1. "Wash Rural Solutions: soluciones efectivas y sostenibles para reducir la brecha rural de agua y saneamiento, en comunidades nativas de la selva de Loreto"

La IPC Saneamiento Rural de Iquitos busca disminuir la brecha de calidad y cobertura en la provisión del servicio de agua potable y adecuada disposición sanitaria de excretas en 126 comunidades nativas de la selva de Loreto. La solución técnica tiene las siguientes características:

Servicio de agua:
- Plantas potabilizadoras (dos tipos: osmosis inversa y tratamiento convencional) con desferritizador, ajuste de pH y filtro.
- Sistema de distribución de agua potable con grifo en pileta para cada vivienda beneficiaria.

Servicio de saneamiento:
- Sistema de disposición sanitaria de excretas para cada vivienda beneficiaria.
- Tratamiento de arrastre hidráulico en 5 comunidades mayores a 2000 habitantes.

Los principales objetivos son: cubrir el déficit en la provisión del servicio de agua potable y adecuada disposición sanitaria de excretas en las zonas rurales de la región Loreto, en términos de calidad y cobertura; continuidad del servicio de agua potable, y cumplir los estándares y normas técnicas para la provisión de agua potable, para la prestación del servicio de alcantarillado y/o la adecuada disposición sanitaria de excretas en la región Loreto. Los beneficiarios son 126 comunidades en 22 distritos de 7 provincias de la región Loreto.





2. "Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cañete"

El proyecto contemplado en la IPC PTAR Cañete está ubicado en la región Lima, concretamente en el área urbana de los distritos Cerro Azul, Asia Quilmaná, San Antonio, Mala, San Luis, Santa Cruz, Lunahuaná, San Vicente-Imperial, de la provincia de Cañete.

El objetivo abarca la construcción, ampliación, rehabilitación, operación y mantenimiento de colectores principales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión y sistemas de tratamiento de aguas residuales de dichas localidades.

El proponente viene formulando el estudio de preinversión del proyecto bajo la supervisión del MVCS que dará la viabilidad al mismo. Según lo informado por el MVCS, la fecha estimada para la viabilidad es el segundo trimestre de 2024.

3. "Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincias de Trujillo y Chepén"

El proyecto contemplado en la IPC PTAR Trujillo está ubicado en la región La Libertad, concretamente en el área urbana de los distritos de Huanchaco, El Porvenir, La Esperanza, Florencia de Mora, Moche, Víctor Larco Herrera, Trujillo y Salaverry, de la provincia de Trujillo, y el distrito de Chepén en la provincia de Chepén.

Propone el diseño y construcción de infraestructura sanitaria (redes colectoras de alcantarillado, estaciones de bombeo de desagüe, línea de impulsión, emisores de alcantarillado, planta de tratamiento de aguas residuales) y la operación y mantenimiento de tres plantas de tratamiento de aguas residuales para Trujillo Metropolitano, Salaverry y Chepén.

Al cierre de 2023, mediante Acuerdo ProInversión N.° 138-1-2023-CD, adoptado por el Consejo Directivo en su sesión del 29 de diciembre de 2023, resolvió ratificar el Acuerdo del Comité Pro Agua N.° 205-1-2023-PTAR TRUJILLO, adoptado por el Comité Especial de Inversión en Proyectos de Agua, Saneamiento, Irrigación y Agricultura (Pro Agua) en su sesión del 25 de septiembre de 2023, mediante el cual se aprobó el Informe de Evaluación de la fase de formulación.

B.

SUBDIRECCIONES DE LA DPP



1. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



1.1 ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS

a. Se actualizó el modelo de bases a aplicar en los Concursos de Proyectos Integrales/Licitación Pública Especial para el otorgamiento de Concesión de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos (bases estandarizadas) que, como herramienta de gestión del conocimiento entre los equipos de proyectos, difunde y actualiza la subdirección. En el año 2023 se difundió la versión N.° 12, cuyas principales incorporaciones estuvieron referidas a la facultad al comité para declarar desierto el proceso de selección y precisiones al formato referido al modelo de Carta Fianza de Impugnación de la Buena Pro. Asimismo, se difundió la versión N.° 13, cuyas principales incorporaciones estuvieron referidas a detallar las condiciones de las dos modalidades de la mesa de partes (la mesa de partes física y la mesa de partes virtual).

b. Durante el año 2023 se elaboraron diferentes propuestas para aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva, Secretaría General o la Dirección de Portafolio de Proyectos, según corresponda, de las siguientes herramientas de gestión:

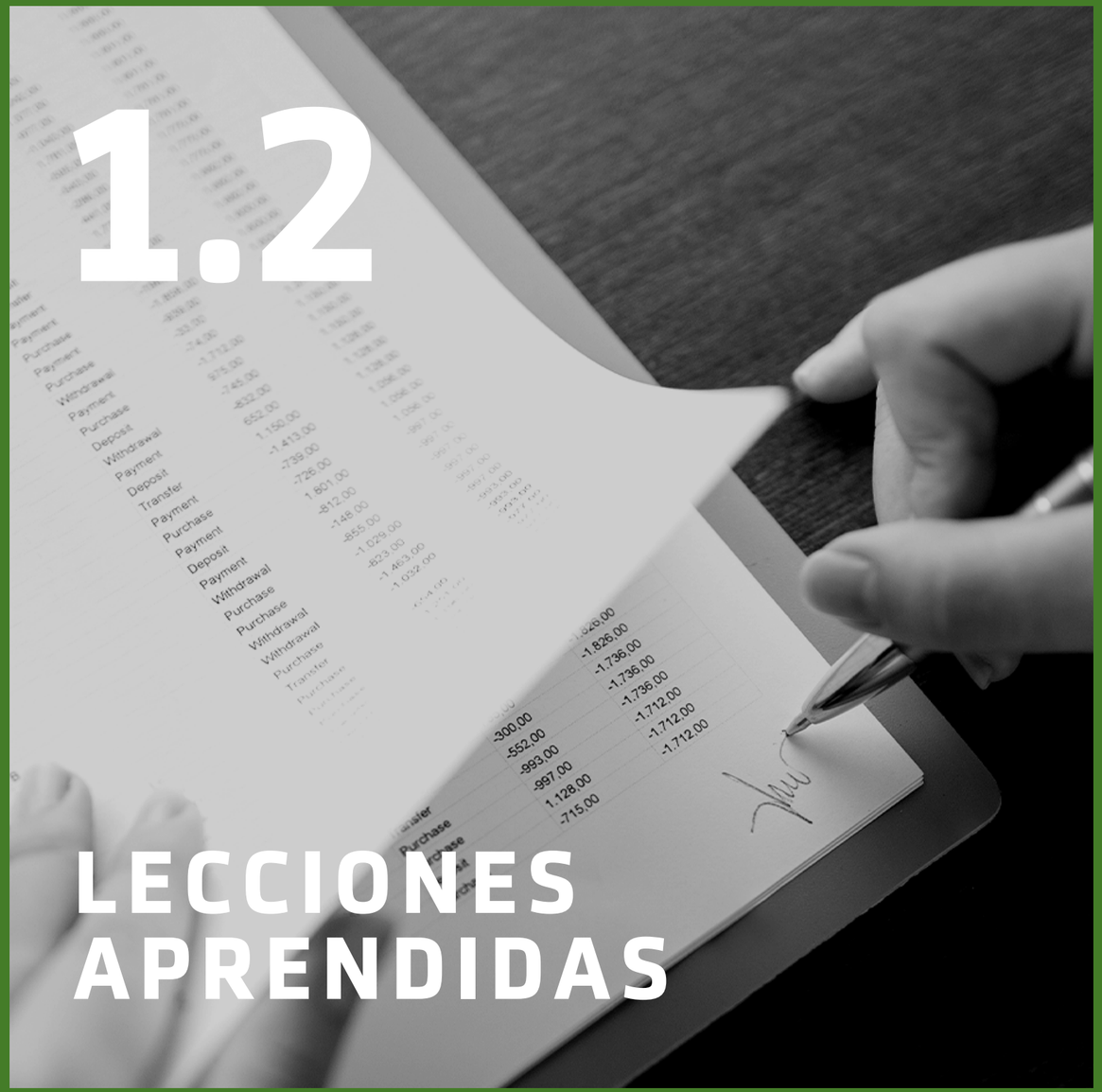
   - Directiva: "Gestión de Lecciones Aprendidas", aprobada mediante la Resolución de la Secretaría General N.° 108-2023 del 29.05.2023.
   - Directiva para el reembolso de gastos incurridos por ProInversión en el marco de los proyectos de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobada mediante la Resolución de Secretaría General N.° 166-2023 del 29.08.2023.
   - Lineamientos para el Reembolso de Gastos a favor de los Titulares de Iniciativas Privadas en Proyectos de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 103-2023 del 16.10.2023.

c. Durante el mes de marzo de 2023, la Subdirección de Gestión del Conocimiento elaboró el libro denominado: "20 años impulsando infraestructura y servicios públicos: Adjudicaciones de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos".

d. La Subdirección de Gestión del Conocimiento emitió tres boletines de conocimiento referidos al proceso de promoción de la inversión privada, a fin de brindar consistencia y unicidad de criterio en su desarrollo, los cuales se detallan a continuación:

   - Boletín N.° 50 del 10.07.2023: "Análisis de Decreto Legislativo N.° 1569 con relación a su impacto en los procesos de promoción de la inversión privada".
   - Boletín N.° 51 del 10.08.2023: "Implementación de mejoras al Aplicativo Monitor de Proyectos".
   - Boletín N.° 52 del 11.09.2023: "Implementación de mejoras al Aplicativo Monitor de Proyectos".

e. Durante el año se elaboraron documentos generales sobre los temas vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada, (ayudas memoria, opiniones, informes, entre otros).



1.2

LECCIONES APRENDIDAS

Con el objetivo de compartir las experiencias adquiridas en la gestión de los diferentes equipos de proyectos, se emitieron dos entregables de compendios de Lecciones Aprendidas, correspondiente a los siguientes temas:

a. Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones Pasco, Huancavelica y Cusco" (COAR Centro).

b. Enlace 220 kV Ica-Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" y "ITC Enlace 220 kV Cáclic-Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas" (Ica-Poroma, Cáclic-Jaén); y "La incorporación de las herramientas aplicadas a la gestión de proyectos debe contar con un sustento metodológico reconocido por las buenas prácticas del Project Management Institute (PMI)".





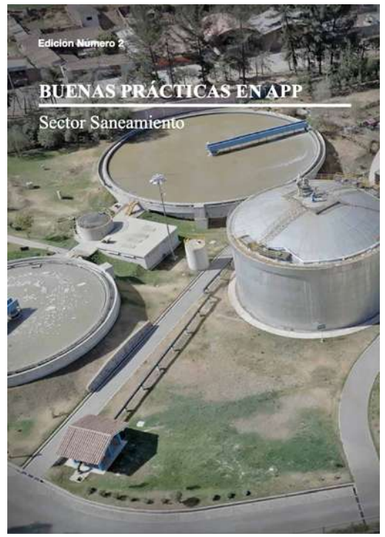


1.3

BUENAS PRÁCTICAS

Del mismo modo, durante el año 2023 se emitió un entregable de buenas prácticas, correspondiente al siguiente tema:

a. Buenas prácticas en las APP del sector Saneamiento: análisis de experiencias nacionales e internacionales.





1.4

APLICATIVO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Este aplicativo es un sistema elaborado in house que coadyuva a la difusión del conocimiento adquirido en los diversos procesos de promoción de la inversión privada entre todos los trabajadores de la entidad.

En el año 2023 se actualizó el aplicativo con el registro de 1390 documentos aproximadamente, siendo estos: acuerdos de Consejo Directivo y Comités Especiales de Inversiones, resoluciones de Dirección Ejecutiva, resoluciones de Secretaría General, informes legales institucionales, informes relacionados a los procesos de promoción de la inversión privada, lecciones aprendidas, boletines, buenas prácticas, comunidades de práctica, charlas de conocimiento, entre otros.



1.5

APLICATIVO MONITOR DE PROYECTOS

El aplicativo Monitor de Proyectos (MP) es un sistema in house de gestión gerencial de proyectos que registra de forma estandarizada la información de los procesos en asociaciones público privadas y proyectos en activos, genera reportes, y permite acceder a información de los proyectos en cartera, tanto a ProInversión como a las entidades vinculadas.

Atendiendo a las necesidades de los usuarios del aplicativo, en el año 2023 se ha implementado, entre otras, las siguientes mejoras:

1. Registro de la planificación semanal, reporte de los proyectos, ficha en inglés, valores referenciales de inversión de proyectos adjudicados y ficha del proyecto que se refleja en el portal institucional.
2. Asignación de documentos a su convocatoria correspondiente, en el caso de los proyectos con más de una convocatoria y adición de actividades en el cronograma de los proyectos.





1.6 LIBROS BLANCOS E INFORMES TÉCNICOS

a. El libro blanco o el informe técnico (según se haya arribado a la adjudicación o no) son documentos de carácter informativo relacionados con un proceso impulsado por iniciativa estatal o por iniciativa privada.

b. Se ha aprobado un informe técnico, siendo:

- Informe técnico: “Ferrocarril Huancayo-Huancavelica (2007-2012)”.

c. Asimismo, la subdirección se encuentra en proceso de elaboración de cuatro libros blanco y un informe técnico, siendo estos:

- Libro blanco: “Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones Pasco, Huancavelica y Cusco”.
- Libro blanco: “Enlace 220 kV Reque-Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV-75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes-Tumbes.
- Libro blanco: “Enlace 220 kV Ica-Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” e “ITC Enlace 220 kV Cáclic-Jaén norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”.
- Libro blanco: “Bandas 1750-1780 MHz y 2150-2180 MHz” y “Banda 2300-2330 MHz. v. Informe Técnico: “Ferrocarril Huancayo-Huancavelica (2015-2022).



1.7

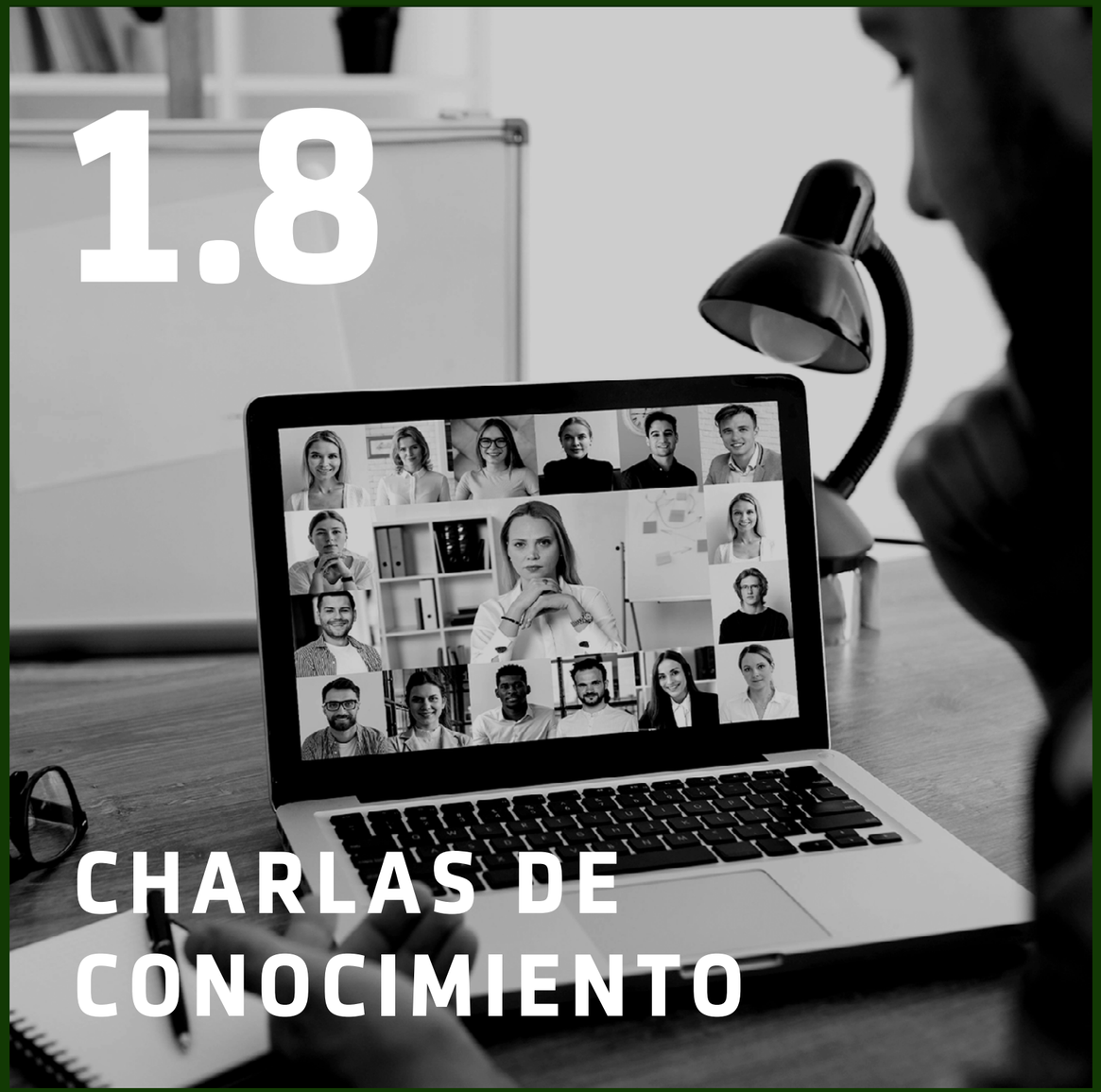
COMUNIDADES DE PRÁCTICA

Es una herramienta propia de la disciplina de Gestión del Conocimiento, a través de la cual se realizan reuniones que se llevan a cabo a fin de que los colaboradores de la entidad atiendan una presentación efectuada por un servidor y puedan interactuar con él y sus equipos, a efectos de compartir sus experiencias en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada, contribuyendo con la transmisión del conocimiento y fortaleciendo el desarrollo de futuros procesos de promoción.

Durante el año 2023 se llevó a cabo una reunión de comunidad de práctica, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Licitación Pública Especial: Bandas 1750-1780 MHz y 2150-2180 MHz (banda AWS-3) & banda 2300-2330 MHz (banda 2,3 GHz).





1.8 CHARLAS DE CONOCIMIENTO

Evento que se realiza a fin de que un invitado externo pueda compartir sus experiencias con los colaboradores de la entidad en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada o temas de interés.

Durante el año 2023 se llevaron a cabo dos reuniones de charlas de conocimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Ralentización de la inversión en infraestructura: causas y propuestas.
- Buenas prácticas en proyectos de infraestructura verde y gris para acceder a financiamiento, en un contexto de cambio climático.



1.9

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN APP Y PA

a. El Curso de extensión universitaria en APP y PA (CEU) busca brindar conocimientos técnicos y prácticos relacionados a la organización y conducción del proceso de promoción de la inversión privada a través de asociaciones público privadas y proyectos en activos, con la finalidad de proporcionar una especialización a estudiantes y recién egresados, optimizando el proceso de asimilación de profesionales a la entidad.

b. La subdirección participó activamente en la planificación y realización del CEU 2023, que incluyó diseño del curso, elaboración de las bases del proceso de selección, sílabos de los cursos, el diseño macro- y micro curricular, la realización del curso, la evaluación del trabajo final, las charlas magistrales y la contratación de docentes, atendiendo permanentemente las consultas efectuadas por diversas personas. La clausura del CEU 2023 fue el 30.03.2023.

c. Por otro lado, se viene participando en la planificación y realización del CEU 2024, que incluye diseño del curso, sílabos de los cursos, entre otros.

d. Durante 2023 se aprobaron las bases del Curso de Extensión Universitaria en APP y PA (CEU) para 2024, iniciándose el proceso de inscripción el día 02.10.2023; las evaluaciones de aptitud académica y psicológica se realizaron del 13 al 17 de noviembre de 2023 y la entrevista personal del 23 al 29 de noviembre de 2023.

e. El 04.12.2023 se aprobaron los resultados finales del proceso de selección del CEU 2024, considerando a los postulantes que sustentaron debidamente su condición de estudiante o egresado.

2. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

Cartera de Saneamiento

Con respecto a la cartera de Saneamiento, la subdirección monitoreó el contexto social, político y económico a través del seguimiento de actores en medios de comunicación.

Asimismo, se revisó la normativa ambiental aplicable, brindando aportes ambientales en los contratos y en los informes de evaluación de los proyectos. Adicionalmente, se elaboraron informes ambientales para los proyectos, además, se desarrollaron actividades de campo y gabinete para identificar y/o implementar medidas de mitigación de los riesgos y salvaguardas aplicables a los proyectos de la cartera de Saneamiento.



Cartera de Salud

Con respecto a la cartera de Salud, la subdirección monitoreó el contexto social, político y económico a través del seguimiento en medios de comunicación.

Asimismo, se revisaron los componentes ambientales de los estudios técnicos, instrumentos de gestión ambiental, TdR para los IGA de los proyectos, y otros; además de evaluar los entregables de consultores externos, internos y de proponentes o postores; entre otros, según corresponda.



Cartera de Transportes y Comunicaciones

Con respecto a la cartera de Transportes y Comunicaciones, la subdirección monitoreó el contexto social, político y económico a través del seguimiento en medios de comunicación.

Adicionalmente, se ejecutó el seguimiento a los proyectos, sus documentos y permisología para evitar dificultades y trabas en materia ambiental, la subdirección participó en reuniones con los equipos técnicos de los proyectos de la cartera de Transportes y Comunicaciones, así como efectuó la coordinación con autoridades ambientales, partes interesadas y entidades clave. Finalmente, se realizaron actividades de acompañamiento.



Cartera de Educación

Con respecto a la cartera de Educación, la subdirección monitoreó el contexto social, político y económico a través del seguimiento en medios de comunicación.

Respecto al proyecto “Construcción de nueva infraestructura educativa para colegios en riesgo de Lima Metropolitana (San Juan de Miraflores y Villa el Salvador)”, se efectuaron reuniones con el equipo técnico, así como con el consultor, en el marco de desarrollo de aportes ambientales en los contratos y en los informes de evaluación de los proyectos.



Cartera de Electricidad

Con respecto a la cartera de Electricidad, la subdirección brindó asesoría a los directores de proyecto respecto a la coordinación con el Ministerio de Cultura para identificar la presencia de pueblos indígenas en los trazos de los proyectos, a partir de mapas.

En ese sentido, se hizo una búsqueda de pueblos indígenas y zonas arqueológicas en los portales oficiales del Estado para determinar la aplicación de la consulta previa.



3. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A LOS PROYECTOS

- Se gestionó la tramitación de tres iniciativas privadas. Estas fueron evaluadas en atención a los requisitos mínimos establecidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.° 1362 y su Reglamento.

- Se realizaron reuniones con los directores de proyecto y las directoras de línea con el objetivo de poner a disposición la labor de los diversos profesionales y equipos técnicos que resulten necesarios para encargarse de la ejecución de las diferentes fases de los proyectos en cartera de ProInversión. Para ello, se emitieron documentos relacionados a la distribución de equipos, considerando siempre la carga laboral de cada especialista asignado a los procesos de promoción de la inversión privada de los referidos proyectos.

- Se efectuaron reuniones de coordinación con los proponentes que presentaron iniciativas privadas a fin de absolver consultas sobre los requisitos y observaciones efectuadas durante el proceso de evaluación para la admisión a trámite correspondiente. Cabe precisar que también se efectuaron reuniones con potenciales inversionistas interesados en presentar iniciativas privadas, a fin de absolver consultas respecto al procedimiento, requisitos y plazos para la tramitación de sus propuestas, en el marco de la normativa vigente.





DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

1. FASE DE FORMULACIÓN

"Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del Parque Arqueológico Choquequirao"

El proyecto es una iniciativa estatal, cuyo titular es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura para la prestación de servicios turísticos públicos de transporte por cable para acceder al Monumento Arqueológico Choquequirao (MACH), tanto por Apurímac como por Cusco.

Actualmente, las visitas al MACH se encuentran restringidas debido a las dificultades de acceso, lo cual desperdicia una valiosa oportunidad de aprovechar un recurso turístico que podría enriquecer y fortalecer la oferta turística existente en la región y a nivel nacional. Este recurso, gracias a su proximidad a otros destinos turísticos de renombre, como Machu Picchu, Salkantay y el Valle Sagrado, así como su futura conexión con el Aeropuerto Internacional de Chinchero y centros urbanos, sería incorporado al circuito turístico Cusco-Apurímac.



Se espera aumentar, de 8000 turistas por año que recibe actualmente el MACH, a un millón de turistas por año. Con este impacto se podrán dinamizar actividades vinculadas al turismo como hospedaje, alimentación, transporte turístico, comercio local, guías turísticas, entre otros.

El monto de inversión estimado es de S/ 772 millones (sin IGV), según el perfil aprobado en abril de 2023 en el Invierte.pe con Código Único de Inversiones 2538795.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El 11 de agosto de 2017, el Mincetur y ProInversión firmaron un Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de encargo. Este convenio tuvo como objetivo que ProInversión proporcione asistencia técnica al Mincetur para la contratación y realización de los estudios necesarios para la formulación del proyecto, con miras a su posterior inclusión en el proceso de promoción de la inversión privada.

En abril de 2023, con el apoyo de ProInversión, se completó el estudio de preinversión, lo que permitió al Mincetur declarar la viabilidad del proyecto.

Posterior a la viabilidad del proyecto de inversión y, de acuerdo con lo establecido en el convenio, se procedió a la contratación de la consultoría para la formulación del Informe de Evaluación (IE) con el cual se confirmarían los componentes del proyecto que serían promovidos como asociación público privada y aquellos que serían ejecutados como obra pública.
En noviembre de 2023, el Comité Pro Social de ProInversión aprobó el IE del proyecto, el cual se remitió al Mincetur, que brindó su conformidad al IE, así como la Declaración de Uso de Recursos Públicos.

Posteriormente, en diciembre de 2023, este IE fue remitido al MEF para la opinión favorable correspondiente.

Por otro lado, en tanto se avanzaba con la formulación y aprobación del IE, en paralelo, se inició el proceso de contratación del consultor que desarrollaría las fases de estructuración, transacción y promoción del proyecto, llegándose a contratar al Consorcio Proldeas-Profit-Cassalegalia, el cual quedaría expectante de la culminación de la fase de formulación para iniciar sus actividades.

Finalmente, en coordinación con el Mincetur, a lo largo del año 2023 se llevaron a cabo reuniones de socialización y sensibilización sobre el proyecto con diversos actores sociales. Estas reuniones incluyeron a entidades públicas, como las autoridades de las municipalidades distritales de Mollepata y Santa Teresa (Cusco), y Abancay (Apurímac), y las municipalidades provinciales de La Convención y Anta (Cusco).

Se coordinó también con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de Cusco, el Área de Conservación Regional de Choquequirao, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (Sernanp) y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, para mitigar los riesgos ambientales y arqueológicos del proyecto.



“Terminal Internacional de Chimbote”

El proyecto se originó en noviembre de 2022, como la Iniciativa Privada Autofinanciada “Terminal Internacional de Chimbote” cuyo objetivo consiste en la remodelación del terminal regional existente, convirtiéndolo en un terminal multipropósito; asimismo, incluye la construcción de un nuevo muelle especializado en el manejo de contenedores.

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, ejecución de inversiones, conservación, explotación y transferencia del Terminal Internacional de Chimbote. El monto de inversión se estima en USD 220.43 millones (sin IGV) y el plazo del contrato tendrá una duración de 30 años.

Contará con una moderna infraestructura con dos muelles (muelle N.° 1 y muelle N.° 4) completamente equipados para brindar los servicios necesarios a las cargas y las naves.

Por el muelle N.° 1, desde el primer año de la concesión se movilizará la carga general y la carga a granel sólida y líquida; por el muelle N° 4, desde el año 5 de la concesión, se movilizará la carga contenedorizada.

Se estima una población beneficiada de más de 1 083 519 pobladores de la región Áncash.
Se estima para el segundo trimestre de 2024, su incorporación al proceso de promoción, iniciándose con ello la fase de estructuración y para el cuarto trimestre se espera efectuar la publicación de la Declaratoria de Interés (DI).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las principales actividades ejecutadas durante 2023 respecto de la fase de formulación son las siguientes:

- Enero: solicitud al MTC de la opinión de relevancia favorable al proyecto.
- Febrero: recepción de la opinión de relevancia favorable del MTC al proyecto.
- Marzo:
  - Aprobación del Cronograma del Informe de Evaluación.
  - Solicitud al MTC de incluir el proyecto en el IMIAPP correspondiente, de manera informativa.
- Mayo: contratación de consultor para la elaboración del proyecto de Informe de Evaluación.
- Agosto: socialización del proyecto de Informe de Evaluación con el MTC y APN.
- Septiembre: recepción de los comentarios preliminares del MTC y APN al proyecto de Informe de Evaluación.
- Octubre: suscripción del contrato de consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, económicos y financieros, análisis de riesgos e Informe de Evaluación Integrado.

“Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja”

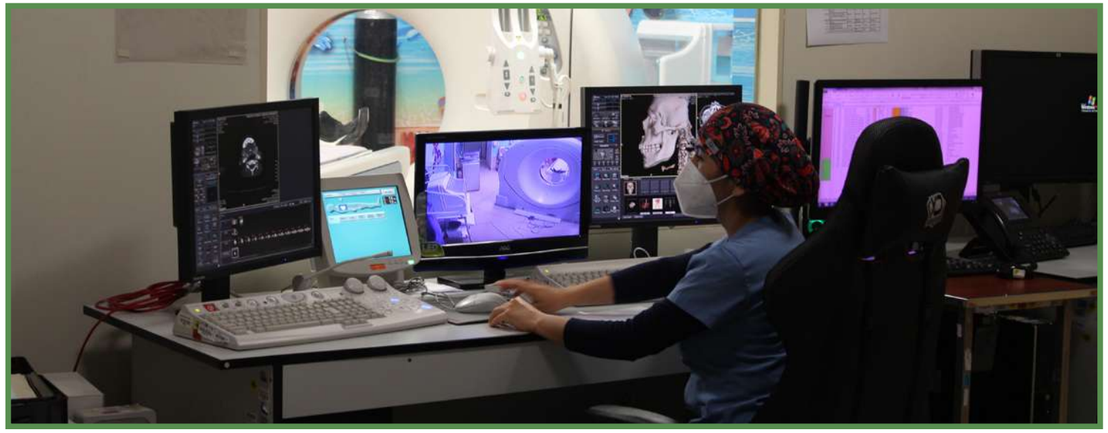
Con fecha 12 de abril de 2023, el Ministerio de Salud (MINSA), a través de su Comité de Promoción de Inversión Privada (CPIP), acordó continuar implementando la modalidad de asociación público privada (APP) en la gestión de los servicios generales del citado Instituto, no mediante una adenda al contrato de APP aún vigente, sino a través de un nuevo proyecto de operación y mantenimiento en el marco de una nueva Iniciativa Estatal Cofinanciada (IEC) a ser incluida en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) del MINSA 2023-2025. Asimismo, el CPIP acordó encargar a PROINVERSIÓN el rol de Organismo Promotor de la Inversión Privada (OPIP) para el nuevo proyecto. Ello se formalizó mediante la suscripción de la Adenda N° 1 al Convenio 102-2019/MINSA entre el MINSA y PROINVERSIÓN con fecha 8 de setiembre de 2023.

El INSNSB es un instituto pediátrico, quirúrgico y especializado de alta complejidad, de categoría III-2, que atiende niños, niñas y adolescentes, de 0 a los 18 años de edad, referidos de otros establecimientos de salud del país. Por sus características, el área de influencia del Instituto es nacional y por ende la población de referencia es de 10’746,637 (31.8%) entre las edades de 0 – 18 años. El 62% de sus atenciones anuales en consulta externa proceden de Lima, 4 % del Callao y 33 % del interior del país y más del 95% de las atenciones son realizadas a la población afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS). En esa línea, el nuevo proyecto cuyo plazo es de 16 años, tiene los siguientes objetivos:

i) Garantizar el mantenimiento de la edificación, las instalaciones y del equipamiento electromecánico asociado a la infraestructura, y el mantenimiento del equipo clínico y equipo no clínico,
ii) Ejecutar de manera continua y con calidad la operación de los servicios de bata gris (lavandería, ropería, nutrición y dietética, limpieza y bioseguridad, seguridad integral y gestión de residuos sólidos; y los servicios de bata verde (patología clínica y central de esterilización), y
iii) La reposición del equipamiento clínico y no clínico.

Teniendo en cuenta que el vigente contrato de APP de operación y mantenimiento del INSNSB, finaliza en octubre del 2025, PROINVERSIÓN había previsto para el mes de diciembre del 2023, culminar la elaboración del Informe de Evaluación (IE) de la Fase de Formulación, contando con las aprobaciones correspondientes y cumplir con la incorporación del nuevo proyecto al proceso de promoción de inversión privada. Sin embargo, debido a no contarse con la información requerida, se reprogramó la fecha de este hito para el primer trimestre del 2024.





ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las principales actividades ejecutadas durante 2023 respecto de la fase de formulación son las siguientes:

- Mayo: la Ministra de Salud remitió a PROINVERSIÓN el Acta de Reunión del CPIP-MINSA del 12.04.2024 y solicitó se inicien las acciones para el cumplimiento de los acuerdos respecto del nuevo proyecto. Sobre esa base, PROINVERSIÓN inició las coordinaciones con el MINSA respecto de la formalización del encargo a PROINVERSIÓN como OPIP del nuevo proyecto, mediante la suscripción de la Adenda al Convenio 102-2019/MINSA.
- Junio: PROINVERSIÓN inició la elaboración del Informe de Evaluación (IE) a través de la contratación de un consultor especializado. Asimismo, solicitó al MINSA y al INSNSB la información requerida en el marco del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362.
- Julio: PROINVERSIÓN recibió la información remitida por el INSNSB, en atención a su solicitud.
- Setiembre: PROINVERSIÓN recibió del MINSA, a través del PRONIS, la respuesta a su solicitud de información. Por otro lado, se suscribió la Adenda N° 1 al Convenio 102-2019/MINSA, incluyendo al nuevo proyecto y formalizando el encargo del MINSA a PROINVERSIÓN como OPIP del mismo.
- Octubre-Noviembre: PROINVERSIÓN completó la elaboración del Informe de Evaluación (IE).
- Noviembre: PROINVERSIÓN convocó el Concurso Público para la contratación de la Consultoría Integral para el proceso de promoción, habiéndose previsto la adjudicación para fines de diciembre del 2023.
- Noviembre-Diciembre: PROINVERSIÓN presentó y sustentó el Informe de Evaluación (IE) al Comité ProSocial+, obteniendo su aprobación.
- Diciembre: PROINVERSIÓN remitió el Informe de Evaluación (IE) aprobado por el Comité ProSocial+, al MINSA para su conformidad como Entidad Titular del Proyecto.
- Diciembre: la adjudicación del concurso para la consultoría integral se reprogramó para enero de 2024.

"Nuevo Hospital Militar Central"

En febrero del 2015, el Proponente presentó a PROINVERSIÓN la Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC) Nuevo Hospital Militar Central, siendo admitida a trámite por PROINVERSIÓN en marzo del mismo año. Posteriormente, entre mayo y diciembre, tanto la Comandancia General del Ejército (CGE) del Perú como el Ministerio de Defensa (MINDEF) emitieron su opinión favorable de relevancia y prioridad al proyecto de la IPC. Con ello, la formulación del proyecto se inició en el 2016.

Con fecha 17 de agosto de 2023, la Unidad Formuladora del proyecto de inversión, en PROINVERSIÓN, declaró su viabilidad, trámite iniciado en Junio 2023, con la presentación por el Proponente de la versión final del EPI del proyecto. Sobre esta base, en paralelo PROINVERSIÓN elaboró el Informe de Evaluación (IE) del proyecto, logrando su aprobación por el Comité ProSocial+ en Octubre del 2023 y del MINDEF y MEF, lo cual permitió la incorporación del proyecto al proceso de promoción en diciembre del 2023.

El Hospital Militar Central (HMC) es un establecimiento de salud de nivel III-1, y al ser el único establecimiento del sistema de salud militar que cuenta con dicha categoría, recibe a través del sistema de referencias, a la población beneficiaria referida de todo el territorio peruano de acuerdo con la complejidad de la patología de base y por ello su área de influencia corresponde al territorio nacional. En ese sentido, los objetivos del proyecto de APP son:

- Reemplazar la infraestructura de más de 60 años de antigüedad por una moderna, que cumpla las características de un Hospital de última generación.
- Garantizar la sostenibilidad de la atención médica de calidad a la población militar por el tiempo de vida del proyecto.
- Brindar un Servicio Integral de Hemodiálisis, de Patología Clínica y Central de Esterilización (Bata Verde), así como los servicios no-asistenciales (Bata Gris).
- Proporcionar el equipamiento necesario.
- Plazo previsto: 30 años (4 de diseño y construcción y 26 de operación y mantenimiento).



Con ello, se logrará el adecuado acceso de los miembros de la Comunidad Militar del país a una óptima atención de salud, principalmente de mediana y alta complejidad.

Teniendo en cuenta que la declaratoria de viabilidad del proyecto de inversión se logró en agosto de 2023, PROINVERSIÓN pudo obtener en el mes de diciembre del 2023, la aprobación del Informe de Evaluación (IE) de la Fase de Formulación y cumplir con la incorporación del proyecto como IPC al proceso de promoción de inversión privada. Con ello, para el año 2024, PRONVERSIÓN desarrollaría la estructuración del proyecto con la asistencia del consultor integral a ser contratado en enero del 2024 y en el cuarto trimestre del año 2024, contar con la Versión Inicial del Contrato (VIC) y de ser factible con la respectiva Declaratoria de Interés (DI) del proyecto, luego de obtener las conformidades y opiniones favorables a la Versión Inicial del Contrato (VIC) de parte del MINDEF, MEF y CGR.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las principales actividades ejecutadas durante el 2023 respecto de la fase de formulación (para la declaratoria de viabilidad del proyecto de inversión y la aprobación del Informe de Evaluación) fueron las siguientes:

- Enero-Mayo: el Proponente completó la elaboración del EPI bajo la supervisión de PROINVERSIÓN.
- Junio: el Proponente de la IPC presentó a PROINVERSIÓN su versión final del EPI para su aprobación y la declaratoria de viabilidad del proyecto por la Unidad Formuladora.
- Julio: PROINVERSIÓN contrató al consultor para la elaboración del Informe de Evaluación (IE) en la fase de formulación del proyecto.
- Agosto: la Unidad Formuladora de PROINVERSIÓN declaró la viabilidad del proyecto de inversión asociado a la IPC.
- Setiembre: el consultor presentó la versión final de su Entregable N° 2: IE y Modelo E-F, preliminares, para revisión de la Dirección del Proyecto en PROINVERSIÓN y eventual aprobación por el Comité ProSocial+.
- Octubre: el Comité ProSocial+ aprobó el IE del proyecto, el mismo que fue remitido al MINDEF para su conformidad.



- Noviembre-Diciembre: PROINVERSIÓN recibió la conformidad del MINDEF al IE y posteriormente, recibió la opinión favorable del MEF
- Diciembre: PROINVERSIÓN convocó al concurso público para la contratación de la consultoría integral para el proceso de promoción del proyecto. En paralelo, PROINVERSIÓN realizó la incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada.

"Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue"

Con fecha 16 de junio de 2023, el Ministerio de Salud (MINSA), a través de su Comité de Promoción de Inversión Privada (CPIP), acordó delegar a PROINVERSIÓN las funciones de Unidad Formuladora para el proyecto de inversión del nuevo Hospital Nacional Hipólito Unanue (HNHU), en el marco de la Iniciativa Estatal Cofinanciada (IEC)[1] a ser incluida en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) del MINSA 2023-2025. Ello se formalizó mediante la suscripción de la Adenda N° 1 al Convenio 102-2019/MINSA entre el MINSA y PROINVERSIÓN con fecha 8 de setiembre de 2023.

El Hospital Hipólito Unanue es un hospital de referencia nacional y su área de influencia directa incluye a 3'100,000 habitantes del cono Lima Este y cono San Juan de Lurigancho. En relación con ello, el proyecto APP incluye:

- Diseño y construcción de la infraestructura de reemplazo total y la implementación del mobiliario y equipamiento clínico y no-clínico.
- Servicios "Bata gris": mantenimiento de la edificación, instalaciones y equipamiento electromecánico asociado a la infraestructura, áreas verdes y estacionamiento; mantenimiento rutinario del equipamiento clínico y no-clínico; operación y mantenimiento de los servicios generales (seguridad, limpieza y desinfección, provisión de alimentos, administración de estacionamientos, tecnología de la información, lavandería y ropería, gestión de residuos sólidos, entre otros).
- Plazo previsto para el proyecto: 18 años (3 años de diseño y construcción y 15 años de operación y mantenimiento).

Con ello, se logrará:

- Disminuir la Morbimortalidad por enfermedades complejas en el área de influencia.
- Mejorar las condiciones de trabajo del personal asistencial y administrativo que actualmente labora en el hospital y que se trasladará al nuevo hospital, así como del personal nuevo que se incorpore en el marco del proyecto.

Tomando en consideración que el MINSA debía cumplir su compromiso de envío del nuevo dimensionamiento del Hospital (Cartera de Servicios y Programa Médico Funcional-PMF) en febrero 2024 como base para completar la elaboración del Estudio de Preinversión (EPI), la Declaratoria de Viabilidad del proyecto de inversión se reprogramó para diciembre de 2024.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las principales actividades ejecutadas durante el 2023 respecto de la fase de formulación (para la elaboración del EPI) fueron las siguientes:

- Junio-Setiembre: coordinaciones con el MINSA respecto de la formalización de la delegación del rol de Unidad Formuladora a PROINVERSIÓN mediante la suscripción de la Adenda al Convenio 102-2019/MINSA. Estaba previsto completar la elaboración del EPI a partir de lo avanzando para el proyecto en el marco de la IPC, incluyendo el dimensionamiento del Hospital aprobado previamente por el MINSA.
- Octubre: coordinaciones entre MINSA y PROINVERSIÓN sobre el Contenido Mínimo Específico (CME) para completar la elaboración del EPI. Sin embargo, el MINSA modificó su posición, indicando la necesidad de evaluar y aprobar un nuevo dimensionamiento para el nuevo HNHU, descartando el aprobado previamente para el proyecto en el marco de la IPC.
- Diciembre: En reunión en el Despacho Ministerial, MINSA asumió el compromiso de remitir a PROINVERSIÓN en Febrero de 2024, la nueva Cartera de Servicios y el nuevo dimensionamiento (PMF) para el Hospital, aprobados por el MINSA. A partir de ello, se continuaría la formulación del proyecto de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.Pe).

1. A partir de la conclusión del procedimiento de evaluación de la Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC) "Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue", en atención a la solicitud de desistimiento presentada por el Proponente Consorcio Hipólito Unanue, conclusión de fecha 12 de junio de 2023.

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

FASE DE ESTRUCTURACIÓN

"Anillo Vial Periférico"

El proyecto Anillo Vial Periférico (AVP) es una iniciativa privada cofinanciada que consiste en el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de una autopista de 34,8 km de longitud, desde el Óvalo de las 200 millas en la Provincia Constitucional del Callao hasta la Av. Circunvalación, en el distrito de San Luis, Lima, incluyendo en su área de influencia un distrito en la Provincia Constitucional del Callao y once en Lima Metropolitana. El proyecto permitirá el acceso a las carreteras nacionales cuyo origen o destino es Lima y se integrará con la red vial local, para mejorar la circulación vehicular en Lima.

Ha sido priorizado a nivel nacional mediante el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 238-2019-EF; el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025 (PNISC), aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 242-2022-EF, y en el Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística de Transporte al 2032 (PNSILT-2032), aprobado mediante Resolución Ministerial N.° 362-2023-MTC/01.

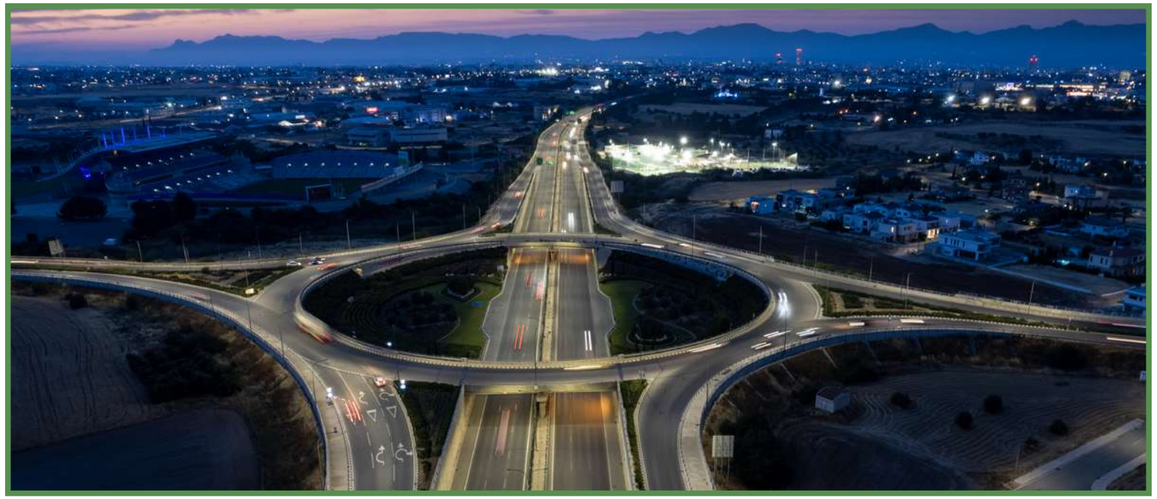
A nivel territorial, el Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima al 2040 (Planmet 2040) considera al Proyecto AVP como uno de los diez proyectos de infraestructura vial necesarios para el acceso a la ciudad y para la implementación del servicio de transporte masivo y transporte de carga, a mediano y largo plazo.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Mediante Oficio N.° 2901-2023-MTC/19 y Oficio N.° 2900-2023-MTC/19 del 24 de agosto de 2023, el MTC otorga su conformidad a la VIC.

Mediante Oficio N.° 73-2023-EF/15.01 del 8 de septiembre de 2023, el MEF remite el Informe N.° 077-2023-EF/68.03 con su opinión favorable a la Versión Inicial del Contrato (VIC). El 23 de octubre de 2023 la CGR emitió su Informe N.° 9-2023-CG/APP notificado a través del Oficio N.° 3474-2023-CG/CD, mediante el cual emitió su Informe Previo respecto a la VIC y recomendaciones.

Los días 29 y 30 de diciembre de 2023 se publicó la Declaratoria de Interés en el diario oficial El Peruano y portal de ProInversión, pasando a la fase de transacción.





"Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital de Emergencias Villa El Salvador"

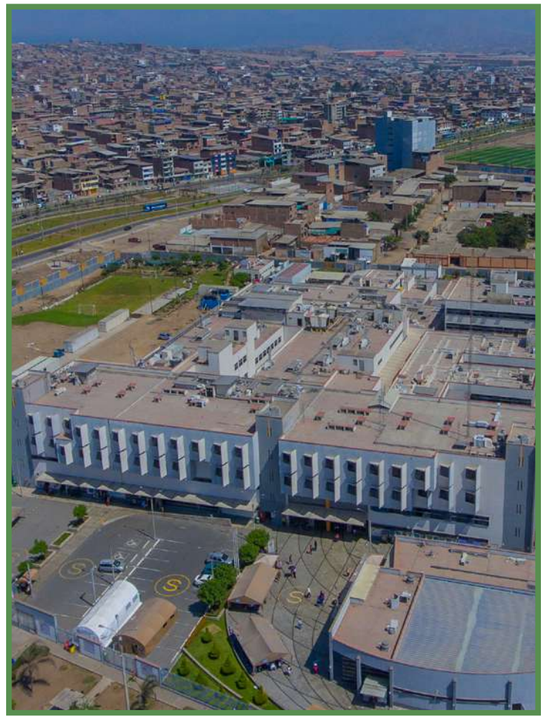
El Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES) inició su operación en abril del 2016. Con fecha 1 de agosto del 2019, el MINSA y PROINVERSIÓN suscriben el Convenio de Colaboración Interinstitucional 102-2019/MINSA a través del cual, MINSA y PROINVERSIÓN definen los términos de su participación en las fases de formulación, estructuración y transacción de 3 proyectos de APP, incluyendo la Operación y Mantenimiento del HEVES. A partir de allí, se inició la Fase de Formulación del proyecto con la elaboración de los estudios técnicos como insumos para el Informe de Evaluación.

Con fecha 30 de marzo de 2023, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN incorporó el proyecto al proceso de promoción de la inversión privada, luego de culminar la elaboración y aprobación del Informe de Evaluación (IE) en la Fase de Formulación y la aprobación del Plan de Promoción del proyecto, por encargo del MINSA, en el marco del Convenio suscrito entre el MINSA y PROINVERSIÓN.

El proyecto tiene una población referencial beneficiaria de 753,337 habitantes de los distritos de la zona sur de Lima. Su alcance incluye:

- Mantenimiento y operación de la edificación, las instalaciones y del equipamiento electromecánico asociado a la infraestructura.
- Mantenimiento y reposición del equipo clínico y equipo no clínico.
- Operación y mantenimiento de los servicios generales de bata gris (alimentación, lavandería y ropería, aseo, limpieza y manejo de vectores, vigilancia y seguridad integral, tecnologías de información y comunicación).
- Gestión de almacén (general, especializado, archivo general y de historias clínicas).





Con ello, los usuarios del Hospital recibirán una atención oportuna y de calidad, con infraestructura hospitalaria adecuada y con equipos biomédicos permanentemente operativos, seguros y confiables; manteniendo la gratuidad de su atención vía el aseguramiento universal. Ello incluirá la reducción del tiempo de espera de atención en las distintas especialidades, porque todos los equipos clínicos y no clínicos siempre estarán operativos a su disposición.

En base al cronograma actualizado del proyecto, a Diciembre de 2023, PROINVERSIÓN logró la aprobación por el Comité ProSocial+ de la Versión Inicial del Contrato (VIC), así como la correspondiente conformidad del MINSA en el marco de un proceso simplificado en consideración a que se trata de un proyecto de operación y mantenimiento. De esta manera, la aprobación de las bases y la respectiva convocatoria del concurso de proyectos integrales, y por ende el inicio de la Fase de Transacción del proyecto, se programó para Enero del 2024.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las principales actividades ejecutadas durante el 2023 respecto de la fase de estructuración fueron las siguientes:

- Enero-Febrero: se desarrolló el concurso público con la Lista Corta de Postores Calificados en diciembre 2022, otorgando la Buena Pro correspondiente.
- Marzo: incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada y aprobación de su Plan de Promoción. En paralelo, se suscribió el contrato de consultoría integral para el proceso de promoción del proyecto.
- Abril: el Consultor Integral presentó el Entregable 1: Plan de Trabajo
- Mayo: PROINVERSIÓN completó la revisión del levantamiento de observaciones y emitió la conformidad al Entregable 1: Plan de Trabajo, presentado por el Consultor Integral.
- Julio: Consultor presentó el Entregable 2: Versión Inicial de Contrato (VIC), Informe de Evaluación Integrado (IEI) y Modelo Económico Financiero.
- Setiembre: PROINVERSIÓN completó la revisión del levantamiento de observaciones y emitió la conformidad al Entregable 2 presentado por el Consultor Integral: Versión Inicial de Contrato (VIC), Informe de Evaluación Integrado (IEI) y Modelo Económico Financiero.
- Noviembre: el Comité Prosocial+ aprobó la Versión Inicial de Contrato (VIC) y el Informe de Evaluación Integrado (IEI).
- Diciembre: PROINVERSIÓN recibió la conformidad del MINSA a la Versión Inicial de Contrato (VIC).

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

FASE DE TRANSACCIÓN

"Bandas 1750-1780 MHz y 2150-2180 (Banda AWS-3) y Banda 2300-2330 MHz (Banda 2,3 GHZ)"

Estos dos proyectos constituyeron una iniciativa estatal bajo la modalidad de proyectos en activos, cuyo objetivo consiste en que los operadores de telefonía móvil incrementen la capacidad y calidad de los servicios móviles 4G en las zonas de mayor densidad poblacional, suministrando soporte al proyectado incremento de tráfico de datos.

Como contraprestación por la adjudicación de las bandas, adicionalmente, los concesionarios debían comprometerse a ejecutar Compromisos Obligatorios de Inversión destinados a ofrecer cobertura en localidades rurales desatendidas, contribuyendo así a disminuir la brecha de telecomunicaciones.

Con la adjudicación de estas dos bandas a la empresa Viettel Perú S. A. C. se beneficia a la población a nivel nacional, con el desarrollo de sistemas móviles (voz y datos) de banda ancha, para tecnologías 4G, 5G o superiores. Respecto de los compromisos de inversión, Viettel Perú S. A. C. deberá implementar cobertura móvil 4G a un total de 3825 localidades rurales a nivel nacional; de este total, 2057 localidades carecen de algún tipo de servicio móvil y 1768 localidades cuentan con cobertura móvil previa de 3G/2G.

Ambos proyectos están priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, PNISC. El monto de inversión estimado resultante asciende a USD 640 millones (sin IGV).

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Enero: se dio por concluida la suspensión de la licitación del proceso de promoción de la inversión privada, aprobándose modificaciones a las Bases y a la Versión Final de los Contratos (VFC). Para tal efecto, se publicó el TUO de Bases y la versión intermedia de los contratos, para consultas y sugerencias, respectivamente, de los postores.
- Marzo: los postores enviaron sus consultas a las Bases y sugerencias a la versión intermedia de los contratos. Un primer grupo de esta tercera ronda de consultas a las bases fueron absueltas en dicho mes.
- Abril: se comunicó a los postores un segundo grupo de absolución de consultas a las bases, además, se publicó la Versión Final de los Contratos (VFC) previo a la opinión del sector. Asimismo, se realizó la evaluación de los sobres N.° 1 (o actualización de los sobres N.° 1), publicándose la lista de postores precalificados.
- Mayo: el sector emitió opinión favorable a la Versión Final de los Contratos y se procedió a su publicación.
- Junio: se realizó el acto público de adjudicación de la Buena Pro de los proyectos, habiéndose presentado para la Banda AWS-3 (Bloque A y bloque B) dos ofertas válidas y para la Banda 2,3 GHz se presentaron tres ofertas válidas. La empresa Viettel Perú S.A.C. fue declarada adjudicataria de ambos proyectos.
- Agosto: se publicó el Decreto Supremo N.° 177-2023-EF a través del cual se otorgaban las seguridades y garantías del Estado de la República del Perú en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones a cargo del Estado peruano, contenidas en los Contratos de Concesión Única de los Proyectos.
- Octubre: se realizó el acto público de Fecha de Cierre, suscribiéndose los Contratos de Concesión Única de la Banda AWS-3 y 2,3 GHz entre el MTC y Viettel Perú S. A. C.



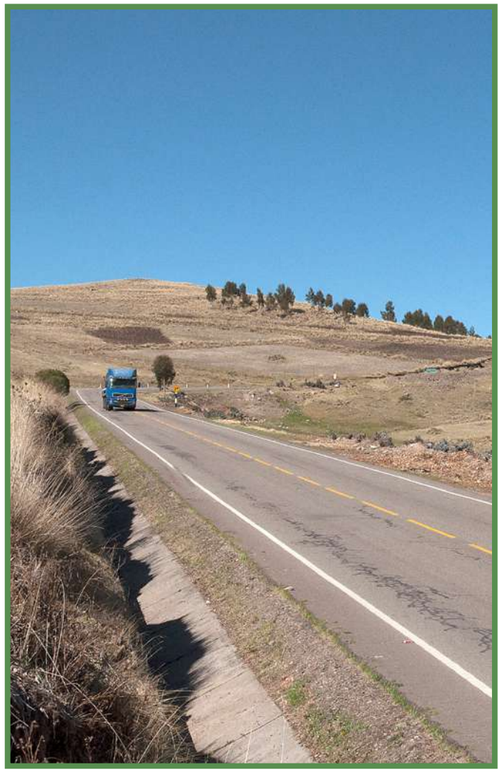
“Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo-Izcuchaca-Mayocc-Ayacucho/ Ayacucho-Andahuaylas-Puente Sahuinto/Dv. Pisco-Huaytará-Ayacucho”

El proyecto es una iniciativa estatal cuyo objetivo es brindar una adecuada infraestructura vial en 970 km, cumpliendo niveles de servicio y facilitando el acceso de vehículos y usuarios del área de influencia directa y población en general, a los mercados locales y extrarregionales, generando ahorros en tiempos de viaje, costos de operación y mantenimiento vehicular, incrementando la comodidad y reduciendo la siniestralidad. Interconecta 5 regiones del centro y sur del país (Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac e Ica) atendiendo a 1 600 000 habitantes.

El monto de inversión estimado es de USD 1026 millones (sin IGV). El proyecto está priorizado en el Plan Nacional de la Infraestructura para la Competitividad, PNIC y el Plan Nacional de infraestructura sostenible para la Competitividad 2022-2025, PNISC.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- A inicios de 2023, el proyecto fue reestructurado estableciéndose las nuevas obligaciones del concesionario con relación a las intervenciones a realizar dentro del alcance del proyecto. Asimismo, se definió la estructura financiera y el mecanismo de pago por las intervenciones, con lo que se logró publicar una nueva versión del Contrato de Concesión para dar a conocer a los postores los cambios realizados.
- En el mes de julio se realizó el Roadshow México 2023, el cual permitió mantener un contacto directo con inversionistas mexicanos a quienes se les expuso el proyecto y sus características técnicas y financieras.



- En el mes de septiembre de 2023 se realizó una ronda de reuniones bilaterales en la ciudad de Madrid, España, donde se brindó información detallada del proyecto; asimismo se recibieron comentarios y se absolvieron las consultas presentadas por los participantes.
- Estos dos eventos nos permitieron dar a conocer el proyecto y generar gran interés de los inversionistas en el mismo.

“Creación de los Servicios Especializados de Salud del Hospital Especializado de Chimbote en la Red Asistencial de EsSalud, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, región Áncash”

El proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada que consiste en el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los servicios complementarios que permitan brindar servicios de alta complejidad a la población asegurada en la región Ancash, considerando para ello el desarrollo de un hospital y un policlínico de complejidad creciente.

El monto de inversión se estima en USD 139,66 millones (sin IGV) y el plazo del contrato tendrá una duración de 20 años (3 años para el desarrollo de estudios definitivos de ingeniería, construcción e implementación del equipamiento; y 17 años de operación y mantenimiento).

El hospital contará con una moderna infraestructura con un aproximado de 161 camas hospitalarias y con equipamiento de alta tecnología. Los servicios asistenciales continuarán siendo prestados por EsSalud, mientras que la gestión del mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento será responsabilidad de un operador privado, así como los servicios de lavandería, alimentación, limpieza, seguridad, gestión de los residuos hospitalarios, esterilización, logística, hemodiálisis, imagenología y laboratorio clínico.El policlínico de complejidad creciente brindará atención integral de salud de manera preventiva recuperativa, de rehabilitación y especializada de manera periódica a la población del distrito de Nuevo Chimbote.

Se estima una población beneficiada de más de 530 000 asegurados de la región Áncash.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El 19 de junio de 2023 se llevó a cabo la presentación de los sobres N.° 2 N.° 3 y se realizó la apertura del sobre N.° 2.
Posteriormente, se llevó a cabo la revisión contenida en la documentación presentada por el postor precalificado IBT Health LLC y verificadas las condiciones señalas en el TUO de Bases.
El 28 de junio de 2023 se adjudicó la Buena Pro del concurso al postor IBT Health LLC.
A la fecha se vienen realizando coordinaciones permanentes con el adjudicatario y EsSalud a fin de suscribir el Contrato de Concesión del Proyecto.



“Creación de los Servicios Especializados de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de EsSalud, en el distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, región Piura”

El proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada que consiste en el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los servicios complementarios que permitan brindar servicios de alta complejidad a la población asegurada de Piura y Tumbes, considerando para ello el desarrollo de un hospital.

El monto de inversión se estima en USD 182,94 millones (sin IGV) y el plazo del contrato tendrá una duración de 20 años (3 años para el desarrollo de estudios definitivos de ingeniería, construcción e implementación del equipamiento y 17 años de operación y mantenimiento).

El hospital contará con una moderna infraestructura de aproximadamente 342 camas hospitalarias y con equipamiento de alta tecnología. Los servicios asistenciales continuarán siendo prestados por EsSalud, mientras que la gestión del mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento será responsabilidad de un operador privado, así como los servicios de lavandería, alimentación, limpieza, seguridad, gestión de los residuos hospitalarios, esterilización, logística, hemodiálisis, imagenología y laboratorio clínico.

Se estima una población beneficiada de más de 1 100 000 asegurados en las regiones Piura y Tumbes. El proyecto está priorizado en el Plan Nacional de infraestructura sostenible para la Competitividad 2022-2025, PNISC.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El 19 de junio de 2023 se llevó a cabo la presentación de los sobres N.° 2 N.° 3 y se realizó la apertura del sobre N.° 2.

Posteriormente, se llevó a cabo la revisión contenida en la documentación presentada por el postor precalificado IBT Health LLC y verificadas las condiciones señalas en el TUO de Bases.

El 28 de junio de 2023 se adjudicó la Buena Pro del concurso al postor IBT Health LLC.

A la fecha, se vienen realizando coordinaciones permanentes con el adjudicatario y EsSalud a fin de suscribir el contrato de concesión del proyecto.



“Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona”

El proyecto se originó en el año 2017 como una iniciativa privada autofinanciada y comprende el diseño, financiamiento, ejecución de inversiones, conservación, explotación y transferencia del Terminal Portuario de San Juan de Marcona.

El proyecto prestará el servicio de atención a la nave y a la carga. Entre estos servicios se encuentra el uso o alquiler de amarradero; la atención del embarque y/o desembarque de graneles sólidos, líquidos, carga fraccionada y carga contenedorizada, así como transferencia de contenedores volteables, entre otros servicios que se encuentran establecidos en el contrato de concesión.

La inversión referencial del proyecto, expresada en valores constantes, asciende a USD 404 849 114,30, sin incluir el IGV. Dicho monto equivale al total de las inversiones correspondientes a las cuatro etapas de desarrollo. La etapa de inversión obligatoria tiene una inversión referencial de USD 271 721 619,16, sin incluir el IGV.

Los beneficios que se obtendrán con la suscripción del contrato de concesión del proyecto son los siguientes:

- Empleo: generación de 1500 empleos directos, en los 5 primeros años de concesión. y de 144 empleos indirectos en el área de influencia, por cada millón de USD de inversión en el TPSJM.
- Creación de un Fondo Social con recursos equivalentes al 3 % de los ingresos del proyecto.
- Reactivación de proyectos de inversión dentro del área de influencia por más de USD 2000 millones y generación de nuevos proyectos de inversión en la zona.
- Incremento de las exportaciones mineras, dinamización de la economía de la zona sur del Perú y el incremento del PBI.





ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las principales actividades ejecutadas durante 2023 respecto del proceso de promoción son las siguientes:

- Enero: socialización del proyecto de Versión Inicial del Contrato (VIC) con MTC, APN, MEF y Ositran.
- Mayo: aprobación de la Versión Inicial de Contrato (VIC) por parte del Comité Pro Transportes y Comunicaciones, luego de lo cual se requirió las opiniones del MTC y Ositran.
- Junio: recepción de la opinión no vinculante del Ositran a la Versión Inicial de Contrato (VIC).
- Julio: recepción de la opinión favorable del MTC a la Versión Inicial de Contrato (VIC).
- Agosto: solicitud de la opinión previa favorable del MEF a la Versión Inicial de Contrato (VIC).
- Septiembre: recepción de la opinión previa favorable del MEF a la Versión Inicial de Contrato (VIC).
- Octubre: solicitud del informe previo no vinculante a la Contraloría General de la República (CGR) a la Versión Inicial de Contrato (VIC).
- Noviembre: recepción del oficio de control concurrente por parte de la CGR, toda vez que no correspondía la emisión del informe previo no vinculante a la Versión Inicial de Contrato (VIC).
- Diciembre:
  - Aprobación de la Declaratoria de Interés (DI).
  - Ratificación por parte del Consejo Directivo de la Declaratoria de Interés (DI) y la Versión Inicial de Contrato (VIC) y sus modificatorias.
  - Recepción de la conformidad del proponente a la Declaratoria de Interés (DI), pago para su publicación en el diario oficial El Peruano y presentación de la carta fianza.
  - Publicación de la Declaratoria de Interés (DI) en el diario oficial El Peruano los días 20 y 21 y publicación en el portal web de ProInversión.

"Ferrocarril Huancayo-Huancavelica"

El proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada que consiste en el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del Ferrocarril Huancayo - Huancavelica, para transportar pasajeros y mercancías, que posee un trazo que incluye 128,2 kilómetros de longitud, entre las regiones Junín y Huancavelica, y atravesando los distritos de Huancayo, Chilca, Huancán, Huayucachi, Viques, Cullhuas, Ñahuimpuquio, Mariscal Cáceres, Izcuchaca, Pilchaca, Cuenca, Acoria, Yauli y Huancavelica, con un área de influencia de 2 299 913,93 m².

Forma parte del conjunto de proyectos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos de política y la estrategia de desarrollo del sistema ferroviario en el país, a fin de atender los requerimientos de la actividad productiva nacional, contribuyendo con el proceso hacia un sistema ferroviario nacional eficiente con viajes de menor duración, menores costos logísticos y que integre el respeto al medio ambiente. Como resultado se obtendrá un sistema de transporte que contribuya a la competitividad del comercio interno entre las regiones y al bienestar social relacionado a las necesidades de transporte de la población.

Su objetivo es brindar un servicio de transporte ferroviario que sea seguro, eficiente y confortable para el usuario; beneficiando a 1 700 000 habitantes de las regiones Junín y Huancavelica, quienes, a través de 6 servicios diarios por sentido, entre estas dos regiones, contarán con mayor acceso a servicios públicos de salud y educación, y dinamizarán el crecimiento y desarrollo económico de la zona, gracias al impacto positivo en las industrias de agricultura, turismo, entre otras. Las circulaciones previstas son las siguientes:

- 6 circulaciones diarias exclusivas de viajeros por sentido entre Huancayo y Huancavelica, que serán realizadas por unidades automotoras DMU.
- 1 circulación diaria por sentido de un tren mixto entre Chilca y Huancavelica, compuesto por tres bodegas y dos coches de viajeros y arrastrado por locomotora.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las principales actividades ejecutadas durante 2023 respecto del proceso de promoción son las siguientes:

- Enero: el MTC solicitó que "(...) se continúe de manera inmediata con el trámite del proceso de promoción, tomando en consideración los importantes avances logrados en la estructuración (...)" y encargar la realización de evaluaciones técnicas como la verificación de la topografía, actualización de precios y revisión del margen de variabilidad.
- Febrero: se aprobó la contratación directa vía excepción de la empresa TP Invest S.A.C. como consultor integral del proyecto, cuyo contrato fue suscrito con fecha 8 de marzo de 2023.
- Marzo: se aprobaron las Bases para la nueva convocatoria del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto "Ferrocarril Huancayo-Huancavelica", y se publicó la nueva convocatoria del proyecto.
- Mayo: los equipos técnicos de ProInversión, MTC y consultores, realizaron la inspección técnica (reconocimiento geológico) a la vía del Ferrocarril Huancayo-Huancavelica.
- Julio: se publicó la segunda versión del Contrato de Concesión del proyecto, la cual fue comunicada a los interesados mediante la Circular N.° 3.
- Septiembre: se publicó la tercera versión del Contrato de Concesión del proyecto, la cual fue comunicada a los interesados mediante Circular N.° 8.
- Noviembre: el MTC, a través de la Dirección de Gestión en Infraestructura y Servicios de Transportes, adscrita a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, solicitó a ProInversión que se incluya el sector Cuenca al proyecto "Ferrocarril Huancayo-Huancavelica", incorporando la alternativa del túnel, como una solución definitiva, junto con algunas obras complementarias que se puedan requerir, con la respectiva actualización de presupuesto.
- Diciembre: se publicó la cuarta versión del Contrato de Concesión del proyecto, lo cual fue comunicado a los interesados mediante Circular N.° 17.



B.

Incentivar

los compromisos de inversión a través del mecanismo de Obras por Impuestos





Obras por impuestos es una modalidad de participación de la inversión privada que impulsa la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento de calidad, mediante la implementación de un régimen que le permite, a la empresa privada, financiarlos con cargo a su impuesto a la renta de tercera categoría.

Con este mecanismo se promueve el trabajo conjunto del Gobierno nacional, Gobiernos regionales, Gobiernos locales, las universidades públicas y las mancomunidades, con las empresas privadas para agilizar la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento.

Por un lado, las entidades públicas desean ejecutar con eficiencia y rapidez obras que beneficien a la población, mientras que, por su parte, las empresas privadas desean contribuir con su comunidad en la ejecución de proyectos de impacto. En este contexto, ProInversión capacita, articula, facilita y brinda asesoría técnica a estos dos protagonistas del crecimiento del Perú.

Los Gobiernos regionales (GR) y Gobiernos locales (GL) pagan el financiamiento sin intereses a cuenta de recursos que constituyen operaciones oficiales de crédito, así como del presupuesto institucional de las fuentes de Recursos Determinados (RD), Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Recursos Ordinarios (RO) habilitados.

Las universidades públicas (UP) con cargo a sus recursos provenientes de canon y regalías mineras (operaciones oficiales de crédito) y las entidades del Gobierno nacional (GN) con cargo a su presupuesto institucional proveniente de la fuente Recursos Ordinarios y otras habilitadas por ley.

De otro lado, las empresas privadas adelantan el pago del impuesto a la renta concretando la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento priorizadas por el Gobierno nacional, los Gobiernos regionales, los Gobiernos locales y las universidades públicas.

BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

Con la implementación de la modalidad de Obras por Impuestos, los tres actores estratégicos de la competitividad obtienen beneficios:

Gráfico 1

Beneficios de la modalidad de participación de la inversión privada en Obras por Impuestos

Para la entidad pública	• Acelera la ejecución de provectos. • Garantiza calidad del proyecto. • Adelanto de uso de recursos.
Para la empresa privada	• Mejora su reputación y relacionamiento con la población potenciado responsabilidad social. • Identifica el destino de sus impuestos.
Para la sociedad	• Contribuye al cierre de brechas en infraestructura y de servicios públicos. • Mejora la calidad de vida y bienestar de la población.

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

INVERSIONES QUE PUEDEN FINANCIARSE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

A través de la modalidad de Obras por Impuestos se puede financiar todo proyecto con viabilidad, IOARR aprobada, actividad de operación y/o mantenimientos registrados **en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).**

Gráfico 2

Inversiones que contribuyen con el cierre de brechas en infraestructura y de servicios públicos



CITE: Centro de Innovación Tecnológica
MAC: Módulo de Atención al Ciudadano

Fuente: MEF / **Elaboración:** DID

FASES DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

La implementación de la modalidad de Obras por Impuestos comprende las siguientes fases:

FASE I
PRIORIZACIÓN

1. Capacidad Presupuestal (GN) / Informe de Acreditación de recursos (GR, GL, UP).

2. Acuerdo de priorización y resolución del titular para designación del comité especial (GR, GL Y UNIV)/ Resolución de priorización y designación del Comité Especial.

FASE II
ACTOS PREVIOS

3. Elaboración de bases y consolidación de documentos para CGR.

4. Informe previo e implementación de recomendaciones.

CGR Contraloría General de la República
CIPRL: Certificado de Inversión Pública Regional y Local
CIPGN: Certificado de Inversión Pública Gobierno Nacional
GL: Gobierno Local
GN: Gobierno Nacional
GR: Gobierno Regional
UP: Universidades Públicas

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

Gráfico 3
Fases de la modalidad de participación de la inversión privada de Obras Por Impuestos

FASE III
SELECCIÓN

5. Empresa privada y entidad privada supervisora.
- Convocatoria
- Presentación de expresión de interés.
- Formulación y absolución de consultas y observaciones.
- Integración de bases.
- Presentación de propuestas.
- Evaluación y calificación de propuestas.
- Otorgamiento de la buena pro.
- Suscripción del Convenio de Inversión.

FASE IV
EJECUCIÓN

6. Elaboración de expediente técnico o documento equivalente, y ejecución del proyecto.

7. . Operación y/o mantenimiento

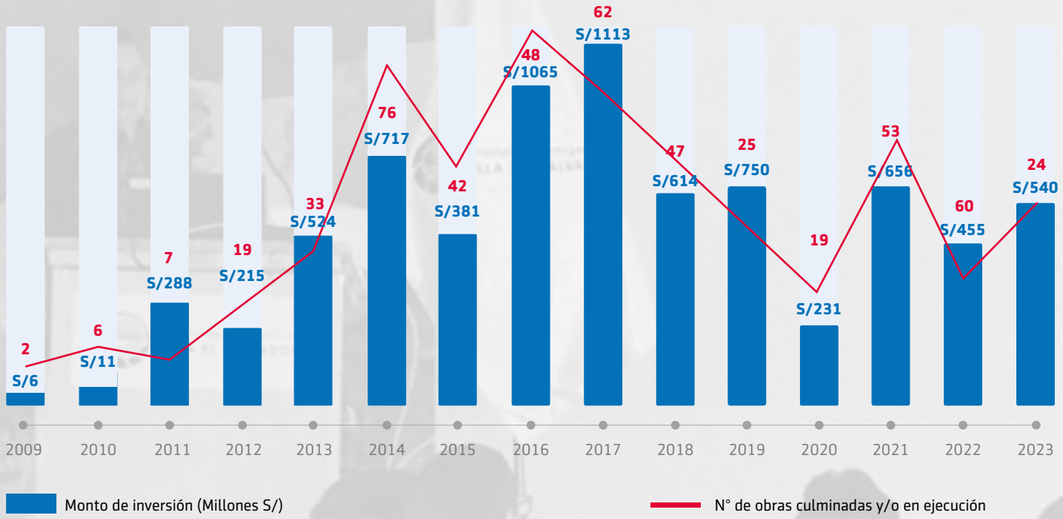
8. Emisión del CIPRL/CIPGN

EVOLUCIÓN DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS (2009-2023)

Durante el período 2009-2023 se ha logrado la adjudicación de 522 proyectos de inversión pública bajo la modalidad de Obras por Impuestos, con un monto de inversión total de S/ 7,558 millones, como muestra el siguiente gráfico:

Participan: 19 Gobiernos regionales, 206 municipalidades, 8 entidades del Gobierno nacional, 2 universidades y 152 empresas.

Gráfico 4

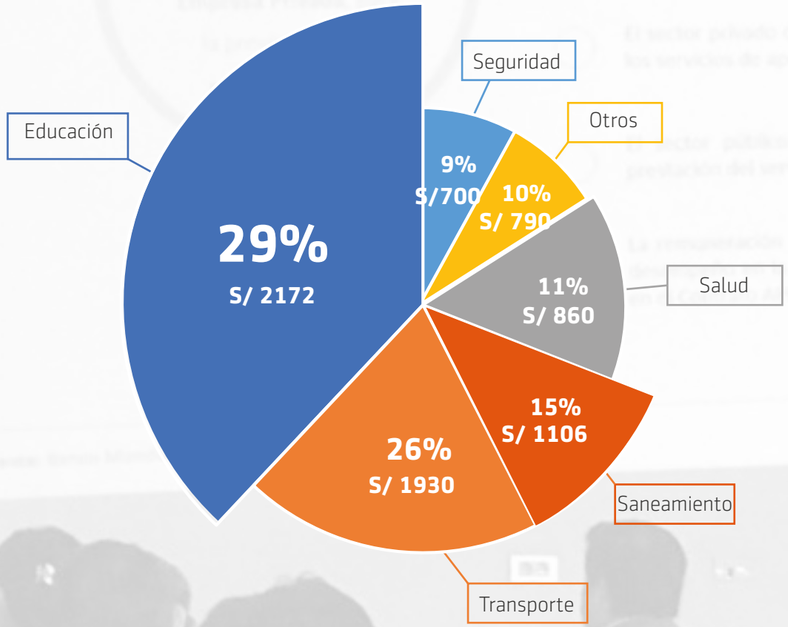


ALREDEDOR DE 22 MILLONES DE PERUANOS HAN SIDO BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DE 522 PROYECTOS POR UN MONTO DE S/ 7,558 MILLONES.

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

Gráfico 5

Inversión por sector (2009-2023)
(Millones de soles y porcentaje)



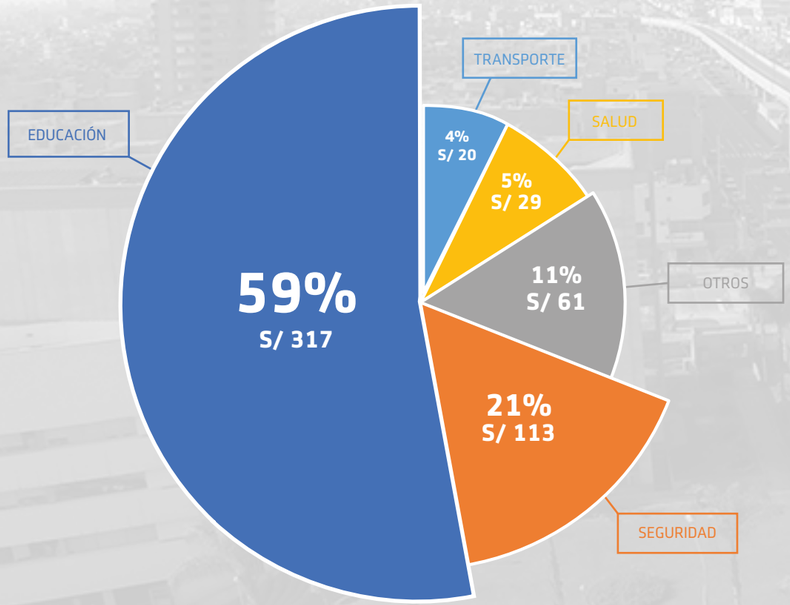
Fuente: PROINVERSIÓN al 31.12.2023 / **Elaboración:** DID

SECTORES QUE DESTACAN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

Considerando el monto invertido en el año 2023 en los proyectos mediante la modalidad de Obras por Impuestos, destacaron los sectores de: Educación (59 %), Seguridad (21 %), Salud (5 %), Transporte (4 %) y Otros (11 %).

Gráfico 6

Inversión en Obras Por Impuestos según sectores enero-diciembre 2023
(Millones de soles y porcentaje)



Fuente: PROINVERSIÓN al 31.12.2023 / **Elaboración:** DID



PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS EN EL 2023, SEGÚN EL MONTO DE INVERSIÓN, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS POR IMPUESTOS

Tabla 1

N°	REGIÓN	ENTIDAD PÚBLICA	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA(S)	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	Moquegua	GR Moquegua	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA.	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION	**76 762 180.76**
2	Apurímac	Minedu	CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO PARA ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, REGIÓN APURÍMAC.	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION	**75 477 148.09**
3	Ica	GR Ica	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y MONITOREO DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA.	SEGUMAX TÁCTICA S. A. C. Y SYM SERVICIOS INTEGRALES DEL PERÚ S. A. C.	**65 893 791.36**
4	Arequipa	GR Arequipa	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I. E. AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA.	YURA S. A, BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S. A. A., INTERBANK Y SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S. A. A.	**60 369 622.24**
5	Arequipa	UNSA	CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA.	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION	**40 474 083.36**
6	Apurímac	Minedu	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N.° 759, NIVEL PRIMARIA, I. E. N.° 50833 ANTONIO CANO CÁCERES Y NIVEL SECUNDARIA DE PUMAMARCA, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC.	MINERA LAS BAMBAS S. A.	**30 346 869.53**
7	Arequipa	GR Arequipa	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. 40220 HÉROES DEL CENEPA EN EL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA.	FERREYROS S. A.	**24 090 748.67**
8	Arequipa	GR Arequipa	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICO EN EL CENTRO DE SALUD MATARANI DEL CENTRO POBLADO ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGIÓN AREQUIPA.	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S. A., TISUR	**21 507 555.39**
9	Ancash	MD Cajay	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ESTADO MUNICIPAL “MANUEL REYES TRUJILLO” EN LA LOCALIDAD DE CAJAY, DISTRITO DE CAJAY- PROVINCIA DE HUARI- DEPARTAMENTO DE ANCASH	ATUQ INGENIEROS SAC	**18 824 434.44**
10	Arequipa	MD Yura	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR C ZONA 3 Y EN LAS CALLES D, F, G, H 39, 41 Y 42 DEL SECTOR B ZONA 4 DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS DEL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA.	SEGUMAX TÁCTICA S. A. C.	**15 877 473.34**

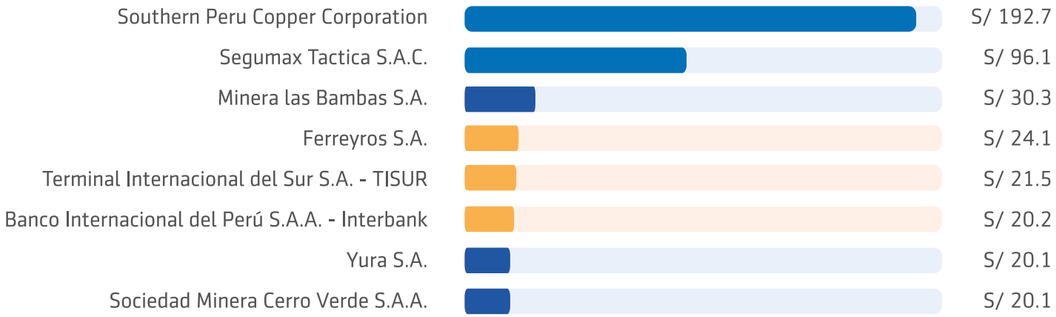
Fuente: MEF / **Elaboración:** DID

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

EMPRESAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS EN EL 2023

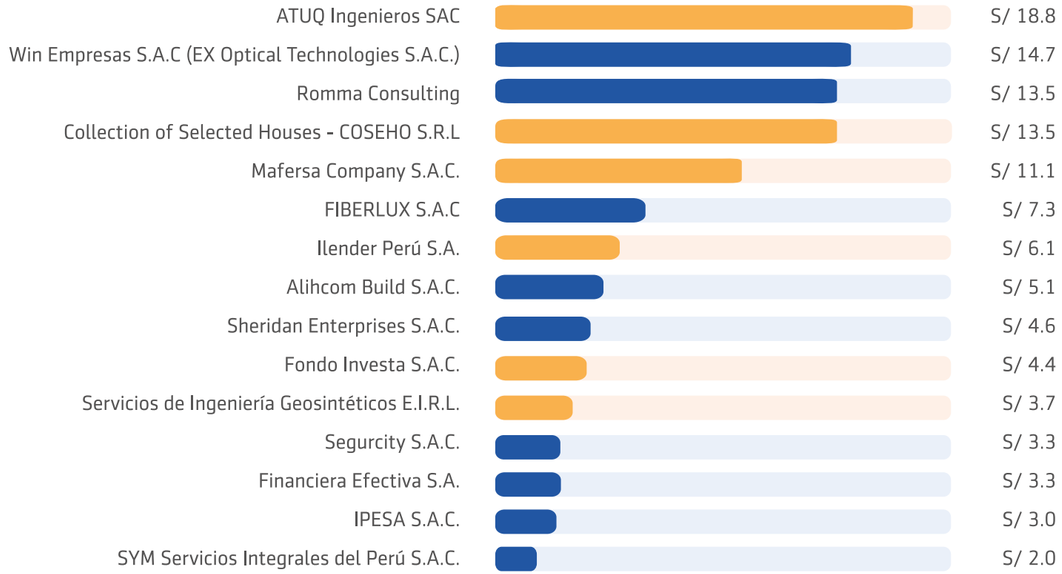
El *ranking* anual de adjudicaciones por empresa privada, en el año 2023, lo lideró Southern Perú Copper Corporation con una inversión de S/ 192.7 millones, seguido de Segumax Táctica S. A. C., Minera Las Bambas S. A., Ferreyros S. A. y Terminal Internacional del Sur S. A., Tisur, con inversiones de S/ 96.1 millones, S/ 30.3 millones, S/ 24.1 millones y S/ 21.5 millones, respectivamente; representando estas 5 empresas el 68 % de la inversión de ese año.

Gráfico 7
Ranking de empresas privadas según monto de inversión en Obras por Impuestos enero-diciembre 2023
(En millones de soles)



Fuente: PROINVERSIÓN al 31.12.2023 / **Elaboración:** DID

Gráfico 7
Ranking de empresas privadas según monto de inversión en Obras por Impuestos enero-diciembre 2023
(En millones de soles)



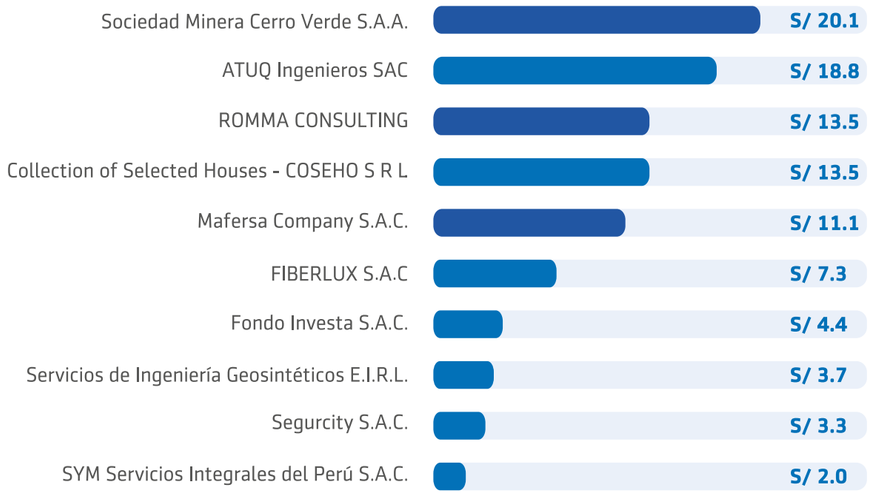
Fuente: PROINVERSIÓN al 31.12.2023 / **Elaboración:** DID

NUEVAS EMPRESAS INCORPORADAS A LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

En el año 2023 se incorporaron 10 nuevas empresas privadas a la modalidad de Obras por Impuestos para financiar proyectos de inversión, las cuales representan en conjunto una inversión de S/ 97.8 millones.

Gráfico 8

Nuevas empresas incorporadas a la modalidad de participación de la inversión privada de Obras por Impuestos enero-diciembre 2023
(En millones de soles)



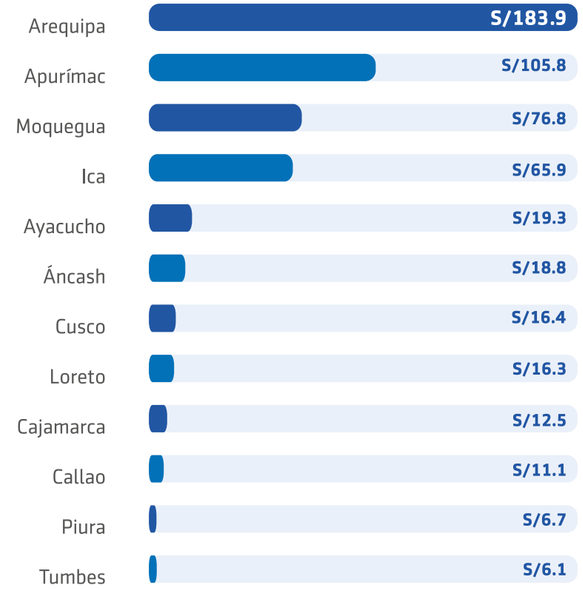
Fuente: PROINVERSIÓN al 31.12.2023 / **Elaboración:** DID

REGIONES QUE MÁS EMPLEARON LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

Entre las regiones cuyos gobiernos (regionales y locales) y universidades públicas que más emplearon la modalidad de Obras por Impuestos durante el año 2023 destacan Arequipa (S/ 183.9 millones), Apurímac (S/ 105.8 millones), Moquegua (S/ 76.8 millones) e Ica (S/ 65.9 millones).

Gráfico 9

Inversión en Obras por Impuestos según regiones enero-diciembre 2023
(En millones de soles)



Fuente: MEF al 31.12.2023 / **Elaboración:** DID

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS POR IMPUESTOS

ProInversión brinda servicios de capacitación, promoción y asistencia técnica a todas las entidades que así lo requieran.

En el año 2023, la Dirección de Inversiones Descentralizadas realizó 243 talleres de capacitación en Obras por Impuestos, de los cuales 25 fueron talleres de capacitación en OxI-APP-PA (anexo 1); 723 actividades de promoción en Obras por Impuestos, de las cuales 59 fueron talleres o eventos de promoción en OxIAPP- PA (anexos 2 y 3), y 850 asistencias técnicas en el mecanismo de Obras por Impuestos (anexo 4).

Es importante resaltar que 19 proyectos adjudicados en el año 2023 contaron con la asistencia técnica de ProInversión, en la modalidad de asesoría, servicio que es brindado a las entidades públicas que cuenten o no con un convenio suscrito. Cabe mencionar que, si bien la suscripción de un convenio no es requisito previo para que las entidades públicas puedan contar con la asistencia técnica de ProInversión, este documento permite destinar mayores recursos humanos a las entidades con las cuales lo suscribimos. En el año 2023 se logró suscribir un total de 24 Convenios de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría con entidades principalmente de gobiernos subnacionales.

Del total de convenios, 14 se suscribieron con municipalidades distritales, 4 con municipalidades provinciales, 5 con gobiernos regionales y 1 con una universidad, los cuales vienen recibiendo asistencia técnica para la ejecución de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. De una cartera priorizada de 50 proyectos de inversión, destacan las regiones de La Libertad, Lima, Arequipa y Cusco con un mayor número de priorizaciones, como se detalla a continuación:

Tabla 2

Convenios de asistencia técnica en la modalidad de asesorías

Región	Convenios suscritos	N.° de proyectos priorizados
Áncash	1	1
Apurímac	1	1
Arequipa	3	5
Ayacucho	2	1
Cajamarca	3	4
Callao	0	2
Cusco	4	5
Huancavelica	1	1
Huánuco	0	2
Ica	2	4
La Libertad	3	11
Lambayeque	1	2
Lima	1	7
Loreto	0	1
Piura	1	3
Ucayali	1	0
Total	**24**	**50**

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID





ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS

Forma parte del marco legal vigente el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.° 1362 aprobado con Decreto Supremo N.° 195-2023-EF y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 240-2018-EF y su modificatoria por el Decreto Supremo N.° 211-2022-EF, dispositivos que regulan la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).

ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APP) EN EL PERÚ

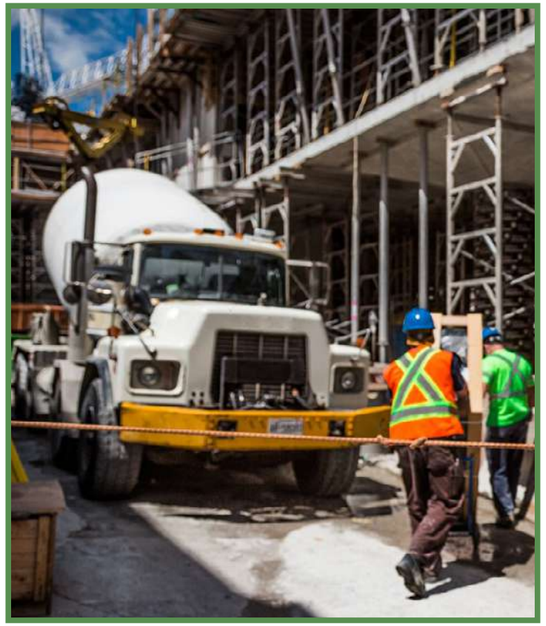
Constituyen una modalidad de inversión para desarrollar proyectos de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a infraestructura y servicios públicos, investigación aplicada y/o innovación tecnológica mediante contratos de largo plazo, en los que interviene el Estado, a través de alguna entidad pública, y uno o más inversionistas privados. **Las APP se caracterizan por la búsqueda de una adecuada distribución de los riesgos del proyecto** entre ambas partes, procurando que los recursos sean preferentemente del sector privado, y en los que se garanticen niveles de servicio óptimos para los usuarios.

Las APP se originan por iniciativa estatal o por iniciativa privada. Las iniciativas estatales son originadas por iniciativa del sector público (ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades públicas habilitadas mediante ley expresa), a partir de su incorporación en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (Imiapp).

Las iniciativas privadas son originadas por el sector privado y tienen carácter de petición de gracia.

Las APP pueden clasificarse en autofinanciadas o cofinanciadas. Será autofinanciada si el proyecto cuenta con capacidad propia de generación de ingresos, y no requiere cofinanciamiento.

Puede requerir garantías financieras mínimas (no superan el 5 % del costo total de inversión) y/o garantías no financieras con probabilidad mínima o nula (la probabilidad de demandar cofinanciamiento no sea mayor al 10 % para cada uno de los 5 años de vigencia de la cobertura de la garantía prevista en el contrato).



Será cofinanciado si el proyecto requiere cofinanciamiento, y/o garantías financieras y/o no financieras, superando los porcentajes y límites establecidos en el párrafo precedente.



Gráfico 10: FASES APP

"Se ha establecido 5 fases para desarrollar un proceso eficiente y transparente, tanto para asociaciones público privadas como para proyectos en activos".

Planeamiento y Programación

Para Iniciativas Estatales: Elaboración y aprobación del informe multianual de inversiones en APP y PA. (Imiapp).

Para Iniciativas Privadas: admisión a trámite y opinión de relevancia.

Formulación

Tanto para Iniciativas Estatales como Privadas: Diseño del proyecto, cronograma de desarrollo del Informe de Evaluación (IE), elaboración y aprobación del informe de evaluación e incorporación del proyecto al proceso de promoción. En las iniciativas estatales se agrega el Plan de Promoción.

Estructuración

Tanto en Iniciativas Estatales como Privadas: Diseño del proyecto como Asociación Público Privada, incluida su estructuración económico-financiera, el Informe de Evaluación Integrado (IEI) y la elaboración de la Versión Inicial del Contrato (VIC). En las iniciativas estatales se agrega la elaboración de las bases. En las iniciativas privadas se agrega la Declaratoria de Interés.

Transacción

Tanto en iniciativas estatales como privadas: Apertura al mercado, elaboración y aprobación de la Versión Final del Contrato (VFC) y suscripción del contrato.

Ejecución Contractual

Seguimiento y supervisión de las obligaciones contractuales.

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

PROYECTOS EN ACTIVOS (PA)

Es la modalidad en la que el Estado dispone de activos de su titularidad bajo los esquemas permitidos por ley, los cuales son:

A.
Disposición de activos, lo cual incluye la transferencia total o parcial de estos, incluida la permuta de bienes inmuebles.

B.
Contratos de cesión en uso, arrendamiento, usufructo, superficie u otras modalidades permitidas por ley.





Bajo la modalidad de PA, el Estado puede establecer la finalidad de uso del activo, siendo el inversionista privado quien asume el riesgo completo de inversión, operación y mantenimiento de la actividad que se realice sobre el activo.

Es decir, la ejecución del proyecto no compromete recursos públicos y el Estado no asume ninguno de los riesgos del proyecto. Pueden originarse por iniciativa estatal o privada.

ENTIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN APP Y PA EN DIFERENTES TIPOS DE PROYECTOS

Un aspecto importante para la dinamización del uso de la modalidad en entidades subnacionales ha sido el fortalecer las capacidades de los funcionarios, en consecuencia:

- 21 talleres de capacitación en APP y PA, dirigidos a funcionarios del Gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, de los cuales tres fueron talleres de capacitación en OxI-APP-PA (Anexo 1).
- 46 actividades de promoción, de las cuales 22 fueron actividades de promoción en OxI-APP-PA (Anexo 2).



ENTIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE APP Y PA EN DIFERENTES TIPOS DE PROYECTOS

A la fecha, se ha brindado asistencia técnica en la gestión de los siguientes proyectos:

Tabla 3

PROYECTO	DESCRIPCIÓN REFERENCIAL	MODALIDAD	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL REFERENCIAL	ENTIDAD PÚBLICA TITULAR DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL
Conjunto Habitacional "Las Torres de Pacasmayo	Construcción de 220 viviendas de interés social mediante los programas Techo Propio y MiVivienda	Proyecto en Activos	S/ 24 millones	Municipalidad Distrital de Pacasmayo	Ejecución contractual
Conjunto Habitacional "Las Lomas de Santo Domingo"	Construcción de 13 464 casas y 1806 lotes de interés social mediante el programa Techo Propio	Proyecto en Activos	S/ 433 millones	Municipalidad Distrital de Laredo	Ejecución contractual
Conjunto Habitacional de interés social "Villa Primavera"	Construcción de 5660 casas y 2100 departamentos de interés social	Proyecto en Activos	S/ 527 millones	Gobierno Regional de Moquegua	Ejecución contractual
Programa de Vivienda Social "Suma Uta" de Tacna	Construcción de 1527 casas y 2320 departamentos de interés social	Proyecto en Activos	S/ 256 millones	Gobierno Regional de Tacna	Por adjudicar directamente
Conjunto Residencial de interés social "Tierra Prometida"	Construcción de 16 430 departamentos de interés social	Proyecto en Activos	S/ 642 millones	Municipalidad Provincial de Ica	Por adjudicar directamente
Terminal Terrestre	Construcción de estación turística de pasajeros en Cajamarca	Proyecto en Activos	S/ 13,9 millones	Municipalidad Provincial de Cajamarca	En elaboración de bases
Sistema Integrado de Transporte*	Implementar un nuevo sistema de transporte urbano en la ciudad de Pucallpa	Asociación Público Privada	USD 26,7 millones	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	En elaboración del informe de evaluación
Grifo*	Rehabilitación, operación y mantenimiento de grifo	Proyecto en Activos	S/ 7,9 millones	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	En elaboración del informe de evaluación

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

* Iniciativas Privadas, que mantienen su reserva y confidencialidad hasta la Declaratoria de Interés.

LOGROS EN OTRAS ACTIVIDADES

Se precisa que se ejecutaron las siguientes actividades durante el año 2023:

Tabla 4

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Curso de Gestión de Asociaciones Público Privadas	Se participó en la implementación del citado curso, en alianza estratégica con la Escuela Nacional de Administración Pública.	Se capacitó a cuatro grupos de profesionales en representación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
Programa de Especialización en Inversión Privada	Se participó en la implementación del citado programa de especialización, en alianza estratégica con la Escuela Nacional de Administración Pública.	Se capacitó al primer grupo de funcionarios y servidores de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
Curso de Extensión Universitaria de ProInversión	Se participó en el grupo de trabajo del curso, específicamente en el diseño y entrevistas a los postulantes.	El curso se implementó a partir del mes de enero concluyendo en marzo

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALES, SEGÚN MONTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES

ProInversión colaboró en los esfuerzos de los Gobiernos regionales (incluyendo algunos Gobiernos locales) para la identificación de proyectos bajo las modalidades de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, lográndose identificar 130 oportunidades de inversión, con competencias nacionales, regionales o locales, por un monto superior a USD 23 602 millones de dólares, entre los cuales destacan proyectos de irrigación, carreteras, puertos, teleféricos, entre otros. Los correspondientes al nivel de Gobierno nacional, cuya OPIP es ProInversión, se tratan en la sección VI Actividades realizadas.

Es importante destacar que esta información está basada en los siguientes documentos:

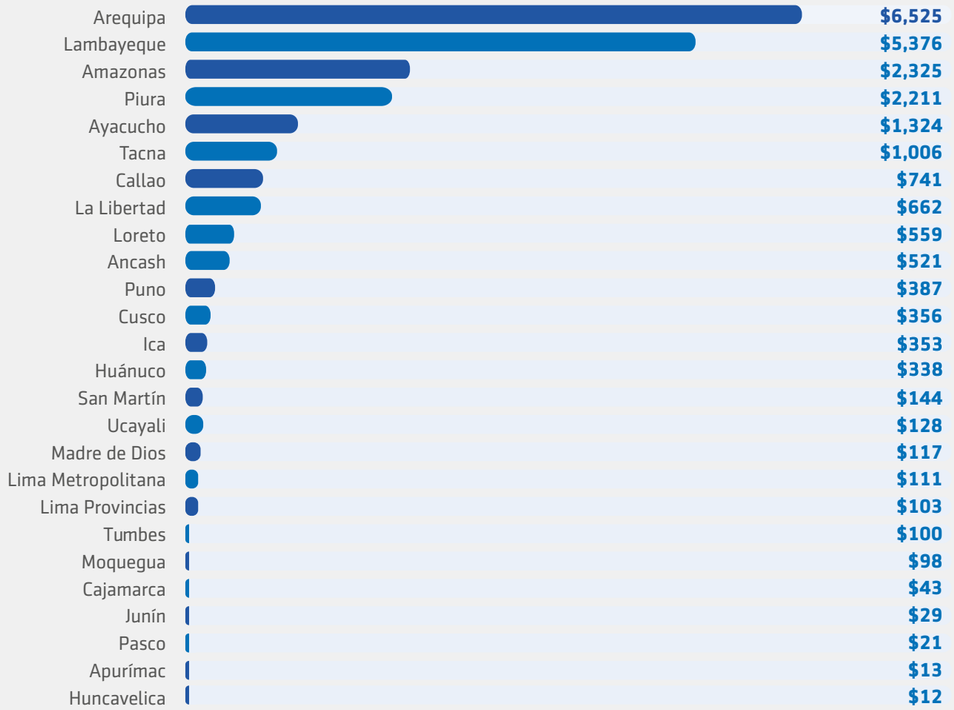
1. Cartera de Proyectos de Inversión Regionales, 2023, ProInversión.
2. Amazonía Invierte 2023, Cartera de Proyectos de Inversión, ProInversión.
3. Los Andes Invierte 2023, Cartera de Proyectos de Inversión, ProInversión.

Tabla 5

SECTORES	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN (EN MILLONES DE SOLES)	N° DE PROYECTOS
TRANSPORTES	9456	24
IRRIGACIÓN	6960	7
ENERGÍA	4147	15
SALUD	948	10
TURISMO	541	25
INMOBILIARIO	532	13
SANEAMIENTO	459	4
PRODUCCIÓN	403	12
COMERCIO	77	8
AGROPECUARIO	55	10
MINERÍA	25	2
TOTAL	**23 602**	**130**

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

Gráfico 11
Identificación de proyectos e inversiones regionales
(En millones de dólares)



Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

ANEXO 1

CAPACITACIONES EN OXI, APP, APP-PA, OXI-APP-PA Y PA
(POR REGIÓN)

Tabla 6

REGIÓN	N° DE CAPACITACIONES OXI	N° DE CAPACITACIONES APP	N° DE CAPACITACIONES APP-PA	N° DE CAPACITACIONES OXI-APP-PA	N° DE CAPACITACIONES PA	TOTAL
ÁNCASH	17					17
APURÍMAC	20					20
AREQUIPA	12				1	13
AYACUCHO	1					1
CAJAMARCA	3					3
CUSCO	8		1		1	10
HUANCAVELICA	4					4
HUÁNUCO			3			3
JUNÍN	3					3
LA LIBERTAD	8					8
LAMBAYEQUE	1		1			2
LIMA	29		7	3	1	40
LORETO	2					2
MOQUEGUA	2		1			3
PASCO	1		1			2
PIURA	20					20
PUNO	1					1
TACNA	5					5
UCAYALI	1	1				2
TOTAL	138	1	14		3	159

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

ANEXO 2

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN OXI, APP-PA, APP-PA, PA Y APP

Tabla 7

REGIÓN	N° DE CAPACITACIONES OXI	N° DE CAPACITACIONES APP-PA	N° DE CAPACITACIONES OXI-APP-PA	N° DE PROMOCION PA	N° DE PROMOCION PA	TOTAL
AMAZONAS		2				2
ÁNCASH	29		1			30
APURÍMAC	20					20
AREQUIPA	69		1			70
AYACUCHO	7		1			8
CAJAMARCA	14	2	1			17
CALLAO	2					2
CUSCO	33	1	1	1		36
HUANCAVELICA	19					19
HUÁNUCO		1	1			2
ICA	9		1			10
JUNÍN	3		1			4
LA LIBERTAD	11		2			13
LAMBAYEQUE	5	1				6
LIMA	200	3	4	1	1	209
LORETO	6		1			7
MADRE DE DIOS				1		1
MOQUEGUA	11	1	1			13
PASCO			1			1
PIURA	17	1	1			19
PUNO	4					4
SAN MARTÍN	5	3				8
TACNA	11		2			13
TUMBES	1		1			2
UCAYALI	2	3	1	2		8
TOTAL	478	18	22	5	1	524

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

ANEXO 3

ANEXO 3: TALLERES INFORMATIVOS, FOROS Y EVENTOS EN OXI, OXI-APP-PA Y APP-PA (POR REGIÓN)

Tabla 8

REGIÓN	N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS OXI	N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS OXI- APP-PA	N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS APP-PA	N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS PA	TOTAL
AMAZONAS			1		1
ÁNCASH	1	1			2
APURÍMAC	1				1
AREQUIPA		1			1
AYACUCHO		1			1
CAJAMARCA		1			1
CUSCO		1			1
HUANCAVELICA	2				2
HUÁNUCO		1			1
ICA	1	1			2
JUNÍN		1			1
LA LIBERTAD		1			1
LAMBAYEQUE			1		1
LIMA	4	3	2		9
LORETO		1			1
MOQUEGUA	1	1			2
PASCO		1			1
PIURA	2	1			3
PUNO	1				1
SAN MARTÍN			1		1
TACNA		1			1
TUMBES		1			1
UCAYALI		1		1	2
TOTAL	13	19	5	1	38

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

ANEXO 4

ASISTENCIAS TÉCNICAS EN OXI, APP-PA, PA Y APP (POR REGIÓN)

Tabla 9

REGIÓN	N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS OXI	N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS APP-PA	N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PA	N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS APP	TOTAL
ÁNCASH	60				60
APURÍMAC	52				52
AREQUIPA	81		1		82
AYACUCHO	18		1		19
CAJAMARCA	4		51		55
CALLAO	33				33
CUSCO	101		2		103
HUANCAVELICA	19				19
HUÁNUCO	4	1			5
ICA	42		8		50
JUNÍN	21				21
LA LIBERTAD	64	2	3		69
LAMBAYEQUE	5				5
LIMA	210	4	4	4	222
LORETO	38				38
MOQUEGUA	12		55		67
PASCO	42	1			43
PIURA	25				25
PUNO	5				5
SAN MARTÍN	3		1		4
TACNA	7		28		35
UCAYALI	15			10	25
TOTAL	861	8	154	14	1037

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

ANEXO 5

PRINCIPALES TALLERES DE CAPACITACIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS Y APP - PA MÁS REPRESENTATIVOS (MAYOR PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES Y/O FUNCIONARIOS)

Tabla 10

N°	MODALIDAD PARTICIPACIÓN INVERSIÓN PRIVADA	TEMA	REGIÓN	PARTICIPANTES
1	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	72
2	APP - PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. PROYECTOS EN ACTIVOS.	HUÁNUCO	54
3	APP - PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES (IMIAPP).	LIMA	40
4	OXI - APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	34
5	APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	33
6	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO V: FASE IV DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (EJECUCIÓN).	CUSCO	33
7	OXI - APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	32
8	OXI - APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	32
9	APP - PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - TIPO I (AVANZADO): IDENTIFICACIÓN, DISEÑO DE APPS Y PA Y MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	LIMA	32
10	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	AREQUIPA	31
11	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	30
12	APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	29
13	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	29
14	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	28
15	APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LAMBAYEQUE	27
16	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	27
17	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	CAJAMARCA	26
18	APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	PASCO	25
19	APP	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP - TIPO III (BÁSICO): IDENTIFICACIÓN DE APPS Y PA.	UCAYALI	24
20	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	22

21	**OXI**	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO III: FASES II MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (ACTOS PREVIOS).	HUANCAVELICA	22
22	**OXI**	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO V: FASE IV DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (EJECUCIÓN).	LIMA	22
23	**PA**	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. PROYECTOS EN ACTIVOS.	AREQUIPA	22
24	**APP - PA**	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES (IMIAPP).	LIMA	22
25	**OXI**	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO V: FASE IV DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (EJECUCIÓN).	APURÍMAC	21
26	**OXI**	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO II: FASES I MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (PRIORIZACIÓN).	LIMA	21
27	**OXI**	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO V: FASE IV DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (EJECUCIÓN).	LIMA	20
28	**OXI**	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO II: FASES I MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (PRIORIZACIÓN).	ÁNCASH	19
29	**APP - PA**	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - TIPO I (AVANZADO): IDENTIFICACIÓN, DISEÑO DE APPS Y PA Y MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	LIMA	18
30	**APP -PA**	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES (IMIAPP).	HUÁNUCO	18

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

ANEXO 6

RELACIÓN DE TALLERES, FOROS Y EVENTOS INFORMATIVOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

Tabla 11

N°	TEMA	REGIÓN	PARTICIPANTES
1	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	328
2	FORO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	AMAZONAS	92
3	FORO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE PA	UCAYALI	67
4	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	54
5	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	APURÍMAC	46
6	FORO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	46
7	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	CUSCO	43
8	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	AREQUIPA	41
9	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	PIURA	41
10	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	AYACUCHO	36
11	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LA LIBERTAD	35
12	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	CAJAMARCA	34
13	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	PASCO	31
14	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	JUNÍN	31
15	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	MOQUEGUA	29
16	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	HUÁNUCO	27
17	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LORETO	22
18	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	ICA	19
19	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	18
20	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	TACNA	15

21	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	TUMBES	14
22	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	ÁNCASH	14
23	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	14
24	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LAMBAYEQUE	14
25	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PUNO	12
26	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	11
27	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	UCAYALI	10
28	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	8
29	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	SAN MARTÍN	8
30	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ICA	8
31	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	8
32	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	MOQUEGUA	6
33	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	HUANCAVELICA	6
34	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	5
35	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	HUANCAVELICA	3
36	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	2
37	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	2
38	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	1

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID

C.

Posicionar

al Perú en el exterior como plaza atractiva de inversiones y promover oportunidades y mecanismos de inversión



1. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Con la finalidad de generar el máximo interés en los proyectos de la cartera de ProInversión, así como posicionar al Perú como destino de inversión, la Dirección de Servicios al Inversionista (DSI) planifica y desarrolla diversas actividades de difusión, tanto a nivel nacional como internacional. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante el año 2023.

En cuanto a la promoción de los proyectos, se retomaron las actividades de promoción de manera presencial, tanto a través de la participación y organización de eventos locales como en el exterior. De este modo, la DSI trabajó en el desarrollo de materiales y piezas de promoción digital en coordinación con la Dirección Especial de Proyectos (DEP) y la Dirección de Portafolio de Proyectos (DPP), para los proyectos en fase de transacción que aún no alcanzaron el hito de buena pro, además, se organizaron actividades que permitieran la promoción de dichos proyectos.



Con la finalidad de dar a conocer los proyectos de infraestructura y servicios públicos bajo las modalidades de asociación público privada y proyectos en activos, encargados a ProInversión, se planificaron, gestionaron y ejecutaron diversas actividades de difusión enfocadas a brindar información a inversionistas, tanto del ámbito local como internacional. Así, durante el período del presente informe la DSI organizó 25 eventos. Cabe indicar que, en la medida que se retomó la presencialidad solo 2 de los 25 eventos fueron virtuales (webinars), 14 fueron presenciales en la ciudad de Lima y 9 se realizaron en el exterior.

Tabla 12
Actividades organizadas en Perú y webinars-2023

N°	ACTIVIDAD	FECHA	TIPO DE EVENTO	CATEGORIA
1	**Relanzamiento de la PTAR Puerto Maldonado**	17 de enero	Proyecto específico	Lanzamiento /webinar
2	**Evento Institucional "Oportunidades de Inversión para Dinamizar la Economía Perú 2023"**	28 de febrero	Institucional	Institucional
3	**Evento "Vías que conectan"**	13 de abril	Proyecto específico	Lanzamiento
4	**Market sounding: Carretera Longitudinal de la Sierra-Tramo 4**	14 de junio	Proyecto específico	Market sounding
5	**Lanzamiento Parque Industrial de Ancón**	20 de junio	Proyecto específico	Lanzamiento
6	**Adjudicación hospitales de EsSalud en Piura y Chimbote**	28 de junio	Proyecto específico	Adjudicación
7	**Market sounding: FHH**	13 de julio	Proyecto específico	Market sounding
8	**Adjudicación Enlace 220 kV Belaunde Terry-Tarapoto Norte.**	25 de agosto	Proyecto específico	Adjudicación
9	**2.° Market sounding: LST4**	29 de agosto	Proyecto específico	Market sounding
10	**2.° Market sounding: FHH**	31 de agosto	Proyecto específico	Market sounding
11	**Market sounding PTAR Maldonado**	5 de septiembre	Proyecto específico	Market sounding
12	**Perú Investment Opportunities, en Suiza, webinar**	13 de septiembre	Institucional	Webinar
13	**Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV**	14 de septiembre	Otros eventos	Otros
14	**Oportunidades de Inversión en Perú**	3 de octubre	Institucional	Institucional
15	**Lanzamiento de nuevo grupo de proyectos eléctricos**	4 de diciembre	Proyecto específico	Lanzamiento
16	**Lanzamiento del Terminal Puerto Marcona y Campaña Vías que conectan**	14 de diciembre	Proyecto específico	Lanzamiento

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DSI

En el 2023, la DSI retomó la organización de roadshows, organizando 5 en total. Estos roadshows nos permitieron tener presencia en 9 países: Chile, México, Colombia, Inglaterra, Italia, España, China, Corea del Sur y Japón. Asimismo, en dicho período se organizaron 3 actividades en el exterior para la promoción de proyectos específicos en fase de transacción: Longitudinal de la Sierra Tramo 4 y Ferrocarril Huancayo Huancavelica (Madrid), Parque Industrial de Ancón (Pekín) y portafolio de social (Panamá). Por último, se organizó una visita a la ciudad de Sao Paulo con el soporte del BID, la misma que tenía como objetivo realizar visitas técnicas a proyectos que guarden relación con los que ProInversión viene promoviendo, y desarrollar una agenda de reuniones empresariales con gremios y empresas concesionarias.

Tabla 13
Actividades organizadas en el exterior 2023

N°	EVENTO	FECHA	ORGANIZADOR	CIUDAD	PAÍS
1	**Roadshow México**	Del 4 al 6 de julio	*Roadshow*	México DF	México
2	**Roadshow Chile**	4 de julio	*Roadshow*	Santiago de Chile	Chile
3	**Roadshow Colombia**	Del 12 al 14 de julio	*Roadshow*	Bogotá y Medellín	Colombia
4	**PPP Américas Panamá (reuniones bilaterales organizadas)**	Del 18 al 20 de julio	Bilaterales	Panamá	Panamá
5	**Roadshow Europa**	Del 25 al 27 de septiembre	*Roadshow*	Londres, Milán y Madrid	Inglaterra, Italia y España
6	**Bilaterales Transportes LST4 y FHH, en Madrid**	Del 11 al 12 de septiembre	Bilaterales	Madrid	España
7	**Visita técnica y reuniones empresariales**	Del 15 al 19 de octubre	Visita técnica	Sao Paulo	Brasil
8	**Bilaterales PIA**	Del 18 al 19 de octubre	Bilaterales	Pekín	China
9	**Roadshow Asia**	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre	*Roadshow*	Pekín, Seúl y Tokio	China, Corea y Japón

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DSI

Asimismo, como parte de las acciones de promoción directa, la DSI organizó y participó en 255 reuniones bilaterales con empresas interesadas en los proyectos que forman parte del portafolio.

2. NEWSLETTER

El boletín Newsletter es una de las herramientas de promoción elaborada por la DSI que tiene como objetivo principal la difusión de los proyectos que conforman el portafolio de proyectos de ProInversión. Newsletter es una publicación digital de periodicidad mensual (español e inglés), y se publicaron 12 ediciones en el año.

Con la finalidad de ampliar la lectoría de esta herramienta de promoción, durante el 2023 se implementaron algunos cambios de contenido y de diagramación que nos permitieran incrementar los niveles de lectoría.



3. MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES

3.1. RÉGIMEN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DE IGV

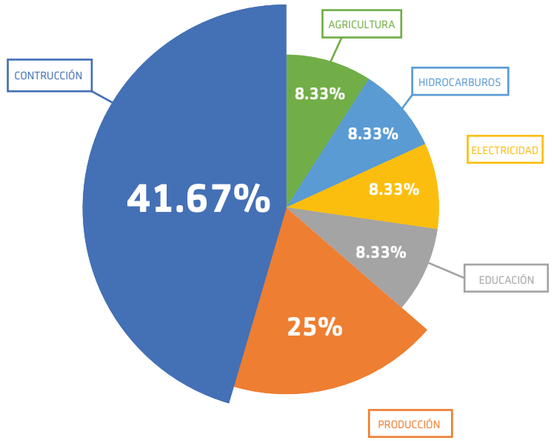
En el año 2023 fueron calificados como nuevos beneficiarios al Régimen un total de 11 proyectos. Asimismo, 4 proyectos accedieron a la modificación de la Resolución Ministerial por la cual fueron considerados en dicho Régimen, conforme a la última modificatoria al Decreto Legislativo N.° 973. Del mismo modo, se suscribieron 8 Adendas de Modificación de Contrato de Inversión, con inversionistas de distintos sectores económicos del país.

Respecto a los sectores económicos que accedieron al Régimen, podemos señalar que 4 proyectos corresponden al sector Construcción, 3 al sector Producción, 1 para cada uno de los sectores Educación, Electricidad, Hidrocarburos y Agricultura, respectivamente. Los sectores Construcción y Producción obtuvieron el mayor porcentaje de representación, con un 35 % y 15 % respectivamente.

A continuación, se muestra en gráficos el porcentaje por sectores y los montos de Compromiso de Inversión:

Gráfico 12

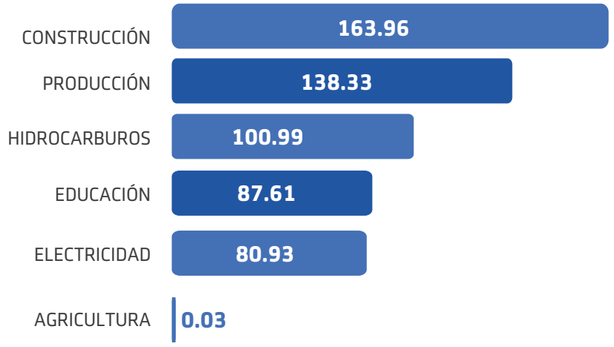
Acceso al régimen según sector



Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DSI

Gráfico 13

2023: Compromiso de inversión por sector (En USD millones)



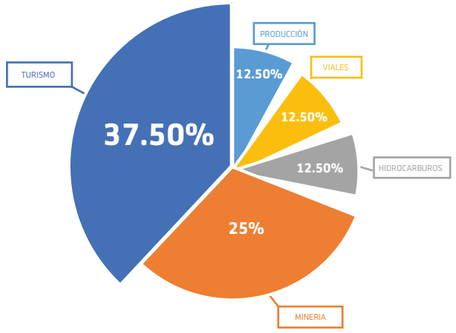
Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DSI

En el caso de empresas que obtuvieron la modificación de la Resolución Ministerial por la cual accedieron a dicho Régimen, durante el año 2023 se registraron 4, correspondientes a proyectos del sector Construcción.

Asimismo, en el año 2023 se suscribieron en total 8 Adendas de Modificación de Contrato de Inversión, de las cuales 3 fueron con empresas del sector Turismo, 2 del sector Minero, 1 para cada uno de los sectores Hidrocarburos, Producción y Viales, respectivamente. A continuación, se muestra un gráfico con los porcentajes de adendas suscritas por sectores:

Gráfico 14

Adendas de contrato de inversion según sector



Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DSI



3.1.1 SECTOR ELECTRICIDAD

Durante este período, una empresa fue calificada como beneficiaria para el acceso al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV en el sector Electricidad. La empresa **Energía Renovable del Sur S. A.** recibió dicha aprobación por el desarrollo del proyecto denominado "Parque Eólico San Juan de 131,1 MW y Línea de Transmisión en 220 kV S. E. Ersur 220/33 kV Ampliación S. E. Marcona 220 kV y S. E. Ersur 220/33 kV", conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la implementación de un conjunto de 23 aerogeneradores de 5,9 MW cada uno (en conjunto 135,7 MW), dispuestos en alineaciones distribuidas perpendicularmente a los vientos dominantes en la zona, formando un parque eólico de generación de electricidad, la cual se conectará al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) mediante la Línea de Transmisión en mención y en la Subestación Marcona.

UBICACIÓN

Distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica.

MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 80 388 219



3.1.2 SECTOR HIDROCARBUROS

Para el sector Hidrocarburos, la empresa que fue calificada como beneficiara del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV fue **Exolum Aviación Perú S. A.**, por el desarrollo del proyecto denominado "Proyecto Nuevo Sistema de Combustible del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", de acuerdo con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en el diseño, ingeniería, construcción, operación y mantenimiento de i) la nueva Planta de Combustibles en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y ii) el nuevo Sistema de Hidrantes de Combustible, comprendiendo la Nueva Red de Hidrantes y las Líneas de Conexión. El objetivo de la construcción del Nuevo Sistema de Combustible del Aeropuerto es realizar todas las operaciones de recepción, almacenamiento y despacho de combustible necesario en el nuevo terminal.

UBICACIÓN

El proyecto se ubica en la región Lima, provincia del Callao, en la Avenida Néstor Gambetta, dentro del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 100 990 575



3.1.3 SECTOR PRODUCCIÓN

De acuerdo con el análisis y evaluación de las empresas que han accedido al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV en el año 2023 para el sector Producción, teniendo en cuenta las características y dimensión del proyecto, se concluye que la empresa más representativa del sector es la empresa **Porcelanato Latino S. A. C.**, que obtuvo la calidad de beneficiaria del Régimen por el desarrollo del proyecto denominado "Planta de fabricación de productos cerámicos", conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la implementación de una planta que estará destinada a la producción de cerámica de piso y cerámica de paredes, para lo cual se tendrán dos líneas principales de producción, con una capacidad productiva de 80 000 m2 diarios, cada una.

UBICACIÓN

El proyecto se ubica en la región Lima, provincia de Cañete, distrito de Chilca, en los sublotes denominados C, D, E y F en la Quebrada de Parca en la vía camino a Santo Domingo de los Olleros.

MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 59 575 948



3.1.4 SECTOR CONSTRUCCIÓN

Durante este período, se emitieron 4 Resoluciones Ministeriales aprobando el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV para el sector Construcción. Tomando como base la relación de inversionistas que accedieron a dicho beneficio, se concluyó que en este sector la empresa **Promotora de Hogares SM de México S. A. de C. V. Sucursal del Perú** es la más representativa, por el desarrollo del "Proyecto Residencial Puerta de Chiclayo". A continuación, los detalles:

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en una habilitación urbana "tipo 5" con construcción simultánea de viviendas (a nivel de módulo), la cual se ejecutará en 8 etapas, que estarán conformadas principalmente por lotes de 5 por 12 ml, sobre los cuales se edificarán módulos de vivienda unifamiliar. Las dimensiones de estas viviendas se han planificado en función de los lineamientos de construcción de viviendas de interés social (VIS), en el marco del programa de vivienda nacional Techo Propio.

UBICACIÓN

El proyecto se ubica en un predio rural denominado "Sector San Miguel" en el fundo Samán, ubicado en el distrito de Chiclayo, región Lambayeque.

MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 68 012 207



3.1.5 SECTOR EDUCACIÓN

Para el sector Educación, la empresa que fue calificada como beneficiaria del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV fue Concesionaria de Colegios de Alto Rendimiento S. A. C., por el desarrollo del proyecto denominado Proyecto "Colegios de Alto Rendimiento COAR Centro (regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco)". A continuación, los detalles:

DESCRIPCIÓN

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento e implementación de 3 Colegios de Alto Rendimiento (COAR) ubicados en las regiones de Pasco, Cusco y Huancavelica, así como la prestación de servicios complementarios, bajo altos estándares de calidad en la provisión de alimentación, limpieza integral, gestión de residuos y control de plagas, lavandería, vigilancia privada y seguridad; y la gestión de los servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía eléctrica y telecomunicaciones; y cuyo seguimiento estará a cargo del Ministerio de Educación.

UBICACIÓN

El proyecto se desarrollará en las regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco.

MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 87 807 479

3.2 CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA Y ADENDAS

En 2023 se suscribieron un total de 5 convenios de estabilidad jurídica, de los cuales 3 fueron suscritos con inversionistas extranjeros y 2 con empresas receptoras de inversión.

Por otro lado, se suscribieron 6 Adendas de Modificación de Convenios de Estabilidad Jurídica, de los cuales 4 fueron por cesión de posición contractual y 2 por modificación del monto de inversión.

Destacaron las inversiones en los sectores financiero y minero, y las provenientes de Alemania y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Teniendo como base todos los convenios de estabilidad jurídica suscritos en 2023, se concluyó que las empresas Fraport AG Frankfurt Airport Services Worldwide, de Alemania, y Fresnillo PLC, de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, son las más representativas, ya que tienen compromisos de inversión por USD 40 millones de dólares y USD 14 millones de dólares, respectivamente.



4. NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

La Dirección de Servicios al Inversionista representa a ProInversión como parte del equipo negociador de los capítulos de inversiones de los Acuerdos Comerciales y de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que suscribe el Estado peruano.

En el año 2023, ProInversión ha participado de las reuniones de coordinación con Mincetur correspondientes a la discusión en las negociaciones que se vienen llevando a cabo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a fin de lograr un acuerdo multilateral de facilitación de inversiones. Asimismo, se ha participado en reuniones de coordinación relacionadas a acuerdos con India, Tailandia, Brasil y Hong Kong.

Asimismo, en el marco del Subgrupo de Conducta Empresarial Responsable de la Alianza del Pacífico, el Perú, a través del Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE en Perú, asumió la presidencia pro tempore (PPT). En el año 2024 deberá presentar su entregable, antes de entregar la PPT al PNC chileno.



5. COMISIÓN ESPECIAL QUE REPRESENTA AL ESTADO EN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN

ProInversión participa, en calidad de miembro permanente, en las sesiones de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, cuya presidencia se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión.

Durante el año 2023, ProInversión ha participado en más de 180 sesiones referidas a las controversias en materia de inversión entre el Estado peruano e inversionistas nacionales y extranjeros, y que actualmente están a cargo de la Comisión Especial.



6. PUNTO NACIONAL DE CONTACTO OCDE PARA LA CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE Y COMITÉ DE INVERSIÓN OCDE

En el marco de los compromisos asumidos por el Perú mediante la adhesión al Acuerdo Internacional de Inversiones de la OCDE, ProInversión participa, desde el año 2008, como organismo asociado al Comité de Inversiones de la OCDE y de igual manera, desde el año 2009, aloja al Punto Nacional de Contacto (PNC) para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE en el Perú.

Las principales funciones del PNC son promover las directrices de la OCDE para empresas multinacionales y manejar los casos relacionados al incumplimiento de las directrices OCDE por parte de empresas multinacionales.

Cabe señalar que en setiembre de 2023 se desclasificó el informe con las recomendaciones realizadas en el marco del Peer Review realizado al PNC en noviembre de 2022. El informe incluye recomendaciones sobre el marco institucional del PNC, recomendaciones sobre el rol de promoción del PNC y recomendaciones vinculadas a instancias específicas.

Con relación al marco promocional, en el período bajo revisión, el Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable (CER) de la OCDE en Perú, consolidó su rol como referente de CER entre sus stakeholders (empresas, sector público, sindicatos y sociedad civil) participando en 26 eventos durante este período, difundiendo temas vinculados a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, debida diligencia; y en general temas vinculados a la CER. Destaca entre ellos, el evento de lanzamiento de la versión actualizada de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (edición junio 2023) en la que se contó con representantes de la OCDE, Naciones Unidas, OIT, Unión Europea, entre otros.

Asimismo, fue peer reviewer junto con el PNC de Luxemburgo en el peer review realizado a Turquía en noviembre de 2023, y participó, de acuerdo con los compromisos asumidos por el Perú frente a la OCDE, en distintas reuniones y foros del Comité de Inversión y Grupo de Trabajo sobre CER de la OCDE (WPRBC).

Por otro lado, en cuanto a las recomendaciones vinculadas a instancias específicas el PNC elaboró una nueva versión de los lineamientos para la atención de instancias específicas, sin embargo, durante el 2024 se deberá modificar en virtud de la actualización de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

En el 2024, se prevé implementar las recomendaciones sobre el marco institucional del PNC de Perú, acorde con las recomendaciones realizadas en el marco del Peer Review.

De igual manera, se encuentra a cargo de las actividades para lograr el acceso del Perú a la OCDE vinculadas al WPRBC.



7. APEC

La participación de ProInversión, a través de la Dirección de Servicios al Inversionista (DSI), en las actividades del Investment Experts Group de APEC, está relacionada a temas de facilitación y promoción de inversiones y la política de integración internacional del país. Durante este período resalta la obtención del financiamento APEC (USD 150 000) para el proyecto "Best practices aimed at attracting quality FDI and measuring it to promote sustainable development through the execution of physical infrastructure", cuyos resultados serán presentados durante un taller en el SOM3.



8. POSINVERSIÓN - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

8.1 Ingresos y Cumplimientos de Compromisos de Inversión

Tabla 14
Resultados Periodo: 1 enero de 2023 - 31 diciembre de 2023

CONCEPTO	IMPORTE EN USD
Ingresos totales percibidos en el periodo:	**20 628 238**
Pagos correspondientes a Proyectos Mineros - (La Granja, Toromocho, Alto Chicama, Bayóvar, Salmueras	19 946 815
Resto de procesos (GR Cusco)	681 423
Cumplimiento de Compromisos de Inversión por el periodo:	**1 457 065 201**

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DSI

8.2 Distribuciones de fondos

Por el período mencionado, la DSI ha emitido 31 resoluciones referentes a los siguientes proyectos mineros: (PM Las Bambas-Regalías, PM Toromocho-Fondo Social, PM Toromocho-Regalías, PM Alto Chicama-Regalías, PM Bayóvar-Regalías, PM Bayóvar-Fondo Social, PM Magistral-Fondo Social), correspondientes a las distribuciones de fondos, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

Tabla 15
Resultados Periodo: 1 de enero de 2023 - 31 diciembre 2023

Concepto	Importe en USD
Monto total por el periodo:	**163 600 081**
Pagos correspondientes a proyectos mineros varios– (La Granja, Toromocho, Alto Chicama, Bayóvar, Magistral) derivados a sus respectivos Fondos Sociales	34 566 410
Pagos correspondientes al Proyecto Minero Las Bambas derivados a organismos y entidades públicas de la zona de influencia.	84 846 154
Pagos correspondientes al Proyecto Minero Toromocho derivados al fideicomiso ambiental administrado por Activos Mineros S. A. C.	8 725 079
Pagos correspondientes a proyectos mineros derivados al Tesoro Público (Ley de bases).	20 628 238
Pagos correspondientes a proyectos mineros derivados a Otros conceptos.	14 834 200

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DSI

DICTAMEN DE LOS AUDITORES



ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA PROINVERSION - GASTADORA

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE

LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2023

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

INDICE

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3 - 5
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Gestión	7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10 - 34

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023 y los Estados de Gestion, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)**, al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Fundamentos para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental aprobado por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoria de los Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoria

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, en nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Estos asuntos fueron revisados y considerados como parte de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto.

Asunto Clave de Auditoria	Respuesta de Auditoria
En el rubro, Efectivo y Equivalente de Efectivo el importe de S/ 89,799,367.24 corresponde al concepto de captación de Recursos Ordinarios – Otras Entidades Captadoras	Los importes registrados en **Efectivo y Equivalente de Efectivo**, están registrados correctamente y es razonable. Nuestro enfoque de auditoria, también incluyo los siguientes procedimientos: El análisis de todas las cuentas que soportan los saldos del Estado de Situación Financiera, copia simple de Libro Bancos, conciliaciones bancarias del ejercicio 2023 con la finalidad de validar los saldos mostrados al cierre del ejercicio. El importe revelado corresponde a depósitos de Recursos Ordinarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 043-2022-EF "Disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de

	Tesorería" y que corresponden a reembolso de gastos, retribución al FONCEPRI, penalidades, descuentos, intereses y gastos bancarios
Las cuentas por cobrar (Neto) corresponden a lo siguiente: - Derechos de cobranza, de la retribución FONCEPI, por las concesiones de los proyectos Terminal Internacional del Sur -TISUR, Red vial Puente Pucusana Centro Azul – Ica y otros.	Los importes registrados en cuentas por cobrar (neto), están registrados correctamente y es razonable. Nuestro enfoque de auditoria, también incluyo los siguientes procedimientos: - Entender la naturaleza de la cuenta. - Validar los saldos de acuerdo a la NIA 510 - Solicitar el detalle de esta cuenta y cruzar con el saldo contable. - En base a muestreo (procedimientos a detalle) validar los saldos, solicitando la documentación sustentatoria. - Revisar la recuperabilidad del importe registrado y evaluar si reúne los requisitos según el marco de información financiera aplicable para ser considerado como un activo.
Otras Cuentas por Cobrar (neto) Corresponde : - Impuesto general a las ventas (IGV) por los IGV de las compras a favor de la entidad	Los importes registrados en **Otras Cuentas por Cobrar (neto)**, están registrados correctamente y es razonable. Como parte de nuestro procedimiento de auditoría hemos obtenido y evaluado la documentación preparada por la entidad referido al IGV Cuenta Propia – Vigente. Se revisaron los importes totales de los Registros de Compras y de Ventas mensuales con lo declarado en los respectivos PDT 0621, IGV-RENTA, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Se pudo comprobar que no existe diferencias entre los importes totales de los registros de compras y ventas mensuales con lo declarado y los formularios PDT 621 - IGV - RENTA, correspondiente al ejercicio 2023.
Cuentas por Pagar a Proveedores Corresponde : - Bienes y servicios por pagar, activos no financieros por pagar	Los importes registrados en **Cuentas por Pagar a Proveedores**, están registrados correctamente y es razonable. Como parte del procedimiento se verifica el detalle de Cuentas por pagar y los comprobantes de pago del año 2023, mediante la selección de una muestra a juicio y sobre la misma verificamos que hayan sido aprobadas y se encuentren con su documentación soporte que respaldan las cuentas por pagar a proveedores. Una vez efectuado nuestros procedimientos de auditoría, podemos concluir que el saldo de cuentas por pagar proveedores se presenta correcto y razonable.

Otro Asunto

Los Estados Financieros de **AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION** del periodo 2022, fueron auditados por la Sociedad Auditora Jara y Asociados Contadores Públicos Soc. Civil expresando **Opinión Limpia** sobre dichos Estados Presupuestarios con fecha 02 de mayo de 2023.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Oficina de Administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes para el sector gubernamental aplicables a la Entidad; así como del control interno que la Oficina de

Administración concluye que es necesario para permitir la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor con relación a la Auditoria a los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoría. Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Entidad para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias. Una Auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Lima -Lima – Perú

16 de mayo de 2024

Refrendado por: ***GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S. CIVIL***

(Socio)
Roberto Javier Gordillo Villanueva
Contador Público Colegiado
Matricula N° 30049

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - GASTADORA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En Soles)

EF-1

ACTIVO		2023	2022	PASIVO Y PATRIMONIO		2023	2022
ACTIVO CORRIENTE				**PASIVO CORRIENTE**			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3	135,668,941.16	29,596,380.06	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	8,965,799.11	5,257,757.35
Cuentas por Cobrar (Netas)	Nota 5	7,158,250.78	2,567,518.02	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	43,671.24	127,977.95
Otras Cuentas por Cobrar (Netas)	Nota 6	27,045,440.52	25,514,727.13	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	2,927,941.12	3,229,446.12
Inventarios (Netos)	Nota 7	306,462.79	306,166.73	Obligaciones Provisionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	4,453,349.64	736,879.65	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	2,371,304.16	1,122,046.77	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	187,829,290.62	33,197,861.00
				Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		140,958,477.38	64,346,226.33	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**		179,086,140.36	42,280,327.25
ACTIVO NO CORRIENTE				**PASIVO NO CORRIENTE**			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Netas)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	11,862,297.31	1,943,174.38
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Provisionales	Nota 28	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	2,231,971.47	1,711,914.13	Provisiones	Nota 29	1,124,803.89	231,829.27
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	80,543,460.31	37,075,702.56	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		82,780,068.76	38,797,317.69	**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**		5,977,299.12	2,737,136.37
				TOTAL PASIVO		185,063,239.48	45,050,363.62
				Hacienda Nacional	Nota 32	529,359,811.98	529,359,811.98
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 34	0.00	0.00
				Reservas	Nota 35	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 36	-475,578,909.32	-462,154,910.93
				TOTAL PATRIMONIO		53,780,902.66	67,204,901.05
TOTAL ACTIVO		223,738,546.14	103,143,544.02	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		238,844,142.14	112,255,264.67
Cuentas de Orden	Nota 37	1,130,084,206.04	729,018,882.53	Cuentas de Orden	Nota 37	1,130,084,206.04	729,018,882.53

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA
ESTADO DE GESTIÓN
Por los años terminados Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En Soles)

ENTIDAD : 055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA

EF-2

	2023	2022
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	22,199,661.65	10,331,958.99
Aportes por Regulación	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	101,064,099.99	67,644,044.30
Donaciones y Transferencias Recibidas	1,593,764.08	0.00
Ingresos Financieros	4,987,261.89	5,807,784.42
Otros Ingresos	72,040,797.30	39,621,327.71
TOTAL, INGRESOS	**201,885,584.91**	**123,405,115.42**
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	-52,220,801.19	-28,808,308.03
Gastos de Personal	-36,323,431.95	-34,519,804.51
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-335,626.00	-349,846.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	-114,030,324.80	-321,997.11
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-8,273,481.74	-8,858,190.68
Gastos Financieros	-6,337,334.58	-4,784,277.62
Otros Gastos	-4,560,299.19	-23,246,543.59
TOTAL, COSTOS Y GASTOS	**-222,081,299.36**	**-100,888,967.54**
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	**-20,195,714.45**	**22,516,147.88**

Las Notas forman parte de los Estados Financieros.

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En Soles)

ENTIDAD : 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSION PRIVADA - GASTADORA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2022	**520,259,811.98**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-484,090,930.19**	**36,168,881.79**
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	-580,128.62	-580,128.62
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	22,516,147.88	22,516,147.88
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**520,259,811.98**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-462,154,910.93**	**58,104,901.05**
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	520,259,811.98	0.00	0.00	0.00	-462,154,910.93	58,104,901.05
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	6,771,716.06	6,771,716.06
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	-20,195,714.45	-20,195,714.45
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**520,259,811.98**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-475,578,909.32**	**44,680,902.66**

Las Notas deben ser explicativas.

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En Soles)

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2023	AÑO 2022
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	22,200.00	33,300.00
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	96,301,686.69	52,082,859.46
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	1,554,982.00	84,532,330.25
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	98,692,795.83	64,521,994.93
Otros (Nota)	310,888,967.12	159,045,798.41
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	-67,802,117.20	-40,614,822.44
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	-25,786,185.56	-25,695,006.68
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	-1,813,195.86	-1,861,707.23
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	-491,952.06	-85,038,502.25
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	-24,191,068.06	-321,987.11
Otros (Nota)	-307,510,040.53	-183,683,199.17
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	79,886,072.49	23,001,048.17
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	-1,146,622.47	-503,268.76
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	-1,103,504.65	-301,700.11
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	-2,250,127.12	-804,968.87
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	77,635,945.37	22,196,079.30
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	-1,663,273.24	932,807.91
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	29,596,289.06	6,467,601.85
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	105,568,961.19	29,596,289.06

Las Notas deben ser explicativas.

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2023
(En Soles)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Visión

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

Misión

Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad.

ACTIVIDAD ECONOMICA

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituye un pliego presupuestal.

Promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado; en su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada tiene a su cargo los proyectos de relevancia nacional que le sean asignados, o los que reciba por encargo de los tres niveles de Gobierno.

PROINVERSIÓN ejerce sus competencias a nivel nacional, tiene su sede principal en Av. Enrique Canaval Moreyra N°. 150, San Isidro, ciudad de Lima, pudiendo contar con oficinas desconcentradas en otras ciudades del país.

Corresponde a PROINVERSIÓN: Ejecutar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en la promoción de Asociaciones Público Privadas; Diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada bajo su ámbito de competencia y los proyectos que le sean encargados y participar en la etapa de ejecución contractual de acuerdo a sus competencias; Aprobar directivas técnico normativas sobre el proceso de evaluación de las Asociaciones Público Privadas y los Proyectos en Activos en las fases de formulación, estructuración y transacción, en el marco de sus competencias asignadas; Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades del Sector Público, en las distintas fases de los proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;

Realizar el acompañamiento, seguimiento, facilitación y simplificación en la fase de ejecución contractual de los proyectos

HECHOS DE IMPORTANCIA

A partir del ejercicio 2019, de acuerdo con lo instruido en el Oficio N°136-2019-EF/51.03, el registro contable de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinados a la ejecución de programas de carácter social, en el marco del Decreto Legislativo N°996 y su reglamento, se efectúa con abono a la subcuenta 2103.990902 Fondo Social y con relación a la entrega de dichos recursos al Fondo Social, su registro es con cargo a la subcuenta 2103.990902 Fondo Social , los cuales ya no se presentan en el Estado de Gestión.

Los recursos recibidos y que fueron transferidos a los Fondos Sociales, en el marco del Decreto Legislativo N°996 y su reglamento, ascendieron en el presente ejercicio a S/144'332.275,10 y en el ejercicio 2022 a S/84'532.330,25.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas Contables aplicadas para el registro de las operaciones y Preparación de los Estados Financieros son los siguientes:

a. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN Gastadora prepara los estados financieros en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Sector Público Peruano, los cuales comprenden las directivas contables y demás disposiciones; así como los pronunciamientos técnicos, que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas.

Conforme a los PCGA, las transacciones y otros eventos se reconocen cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos quedan reconocidos en los estados financieros de los períodos con los que guardan relación.

Mediante Resolución Directoral N°010-2022-EF/51.01 del 17 de diciembre de 2022, se aprobó la Directiva N°005-2022-EF/51.01 ""Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios.

b. Uso de juicios y estimaciones

Para la preparación de los Estados Financieros de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Gastadora, se han efectuado estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones, estas estimaciones y juicios varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que la sustentaron inicialmente, los correspondientes saldos de los Estados Financieros son corregidos en la fecha en los que el cambio en las estimaciones y juicios se produzcan. Las estimaciones más significativas

se muestran en la Nota 5 Cuentas por Cobrar (Neto), corresponden a estimación de cuentas de cobranza dudosa, y la Nota 29 Provisiones, por la provisión de sentencias judiciales.

c. Cuentas por cobrar y provisión por deterioro

Las cuentas por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, se reconocen como tales, cuando dichos recursos cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento; asimismo, presentan para la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN derechos contraídos con terceros, comprenden las transacciones como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, derivados financieros y otras.

Estas cuentas se contabilizan al costo o por su valor razonable, de acuerdo a la mejor estimación de la Entidad. El importe contabilizado es ajustado por una estimación para cuentas de cobranza dudosa, en base a una evaluación de la antigüedad de la cuenta, y a las acciones de cobranza, a través del análisis de las cuentas.

d. Inventarios

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, así como otros materiales y suministros listos para su uso.

Los inventarios se miden al costo, utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Cuando existen inventarios que se encuentran en tránsito, el costo es asignado utilizando el método de identificación específica.

e. Propiedad, planta y equipo

Comprende a los vehículos y otros bienes adquiridos con el propósito de utilizarlo en la actividad principal de la entidad y no para la venta.

i) Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

El umbral de reconocimiento inicial corresponde al equivalente a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición.

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos por su valor de costo menos la depreciación acumulada.

ii) Costos posteriores

Los costos posteriores como mantenimientos mayores, adiciones, ampliaciones o mejoras, se capitalizan en el costo del activo si fuera probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados, según los criterios normados por la DGCP.

Los umbrales de reconocimiento adoptados que permiten la contabilización en el costo del activo son: una UIT en vehículos, maquinarias. En los otros casos, los costos se contabilizan como gastos.

Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto del periodo en que se incurren.

iii) Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, se calcula para reducir el costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas, aplicando la Directiva N°005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", siendo las tasa de depreciación utilizadas de 10% para Maquinaria, Equipo y Otros, 10% para Vehículos, 10% para Muebles y Enseres y 25% para Equipos de Cómputo.

f. Perdida por deterioro de activos

No se ha aplicado en el ejercicio.

g. Arrendamientos

La entidad no posee bienes inmuebles, los contratos de arrendamiento son por plazos de un año y no tienen una opción de compra.

h. Provisiones

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. En cuanto a las provisiones y contingencias derivadas de demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado, el criterio uniforme establecido por la DGCP requiere la contabilización de las demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado en cuentas de orden, considerándolas como pasivos contingentes.

Las sentencias o Laudos Arbitrales en contra de la Entidad en primera y segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran como provisiones.

i. Ingresos Tributarios

La entidad no percibe ingresos tributarios

j. Ingresos No Tributarios

Los ingresos No Tributarios están constituidos por los ingresos que se obtienen en la venta de bases, derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera, servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de procesos llevados por PROINVERSIÓN y por distribución de fondos pagados por las empresas mineras y tasas por suministro y acceso a la información; se registran sobre la base de acumulación o devengo, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa el cobro.

De acuerdo con lo dispuesto por el D.S. N°043-2022-EF, son recursos del Tesoro Público los ingresos que se recauden a partir del año fiscal 2023, registrándose como Recursos Ordinarios y transferidos a la DGTP.

k. Reconocimiento de costo y gastos

La información referida a gastos se registra sobre la base de acumulación o devengo, las transacciones son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa el pago.

l. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros corresponden a intereses por los fondos depositados en entidades privadas y los pagados por el Tesoro Público, por la Cuenta Principal - CUT y a la ganancia por el diferencial cambiario de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, incrementándose los fondos en bancos, las cuentas por cobrar y disminución de las cuentas por pagar.

Los gastos financieros corresponden a la perdida de diferencial cambiario por la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, incrementando las cuentas por pagar y disminuyendo las cuentas por cobrar y los fondos en bancos.

m. Cuentas de orden

Se registran los compromisos aprobados, valores y garantías, bienes no depreciables y contingencias civiles, laborales y demandas arbitrales nacionales, procesos que no tienen sentencia.

n. Reclasificaciones

La entidad clasifica un activo (o parte de éste) como corriente, si espera realizarlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros o si se trata de efectivo o equivalentes de efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

La entidad clasifica como corrientes los pasivos que venzan dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación, o respecto a los cuales la entidad no tenga un derecho incondicional de diferir su vencimiento por, al menos doce meses tras la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

ñ. Otros principios y prácticas contables

i) Depuración y Sinceramiento Contable.

De acuerdo con lo indicado en la Directiva N°003-2021-EF/51.01, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°054-2021 de fecha 27 de julio de 2021 se aprobó la declaración de inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable (DSC); con Resolución de la Dirección Ejecutiva N°056-2021 de fecha 02 de agosto de 2021, se conformó la Comisión Única de DSC (CDS).

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°077-2022 de fecha 23 de setiembre de 2022 se aprobó el Plan de DSC.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°013-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobó el resultado de la ampliación y avances del Plan de DSC correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2022 y se realizaron los registros contables que ascendieron a S/580.128,62.

En el ejercicio 2023, la entidad realizó la ampliación del Plan de DSC correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2023, efectuándose los registros contables por el importe S/6'884.235,31 que fueron aprobados

mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°016-2024 de fecha 12 de febrero de 2024; asimismo, la entidad ha cumplido con presentar la información al T4-2023 del proceso de DSC a través del ADS.

Al respecto, el total de la ejecución de la programación de la DSC acumulada al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/7'464.364,18, que corresponde al 100% de la programación actualizada, con lo cual no hay acciones de DSC pendientes de efectuar.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO:

Este rubro incluye las cuentas que representan medios de pago, tales como dinero en efectivo y fondos depositados en instituciones financieras públicas y privadas, conformado por cuentas corrientes abiertas en el Banco de la Nación, cuentas de ahorros abiertas en el Banco BBVA Perú y la Cuenta Única de Tesoro - CUT, los cuales en total ascienden a S/105'568.961,19 que corresponden a US$26'107.183,96 y S/8'841.844,56.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1101	CAJA Y BANCOS	105,568,961.19	29,596,289.06	75,972,672.13	256.70
1101.0101	Caja MN	0.00	17,614.47	-17,614.47	-100.00
1101.0202	Fondos De Caja Chica	309.20	24,615.36	-24,306.16	-98.74
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	1,272,657.33	5,058,841.51	-3,786,184.18	-74.84
1101.030114	Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	1,297,071.19	0.00	1,297,071.19	-
1101.040112	Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	88,502,296.05	0.00	88,502,296.05	-
1101.0402	Cuentas De Ahorro	12,941,645.42	19,490,603.33	-6,548,957.91	-33.60
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	0.00	5,004,614.39	-5,004,614.39	-100.00
1101.1211	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - CUT	1,554,982.00	0.00	1,554,982.00	-
	Totales	**105,568,961.19**	**29,596,289.06**	**75,972,672.13**	**256.70**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/75'972.672,13, el cual se debe principalmente a:

- Disminución de S/(17.614,47) de fondos de caja correspondiente al pago de carta orden en cartera.
- Disminución de S/(24.306,16) de fondos de caja chica.
- Disminución de S/(3'786.184,18) en las cuentas del Banco de La Nación que corresponden a:
- Disminución de S/(17.857,73) de la cuenta 644153-RDR: S/(18.374,73) por gastos bancarios e ingreso por S/517,00 de retención del IGV
- Incremento de S/1'885.797,59 de la cuenta de detracciones: habilitación de la cuenta de ahorro BBVA por /S1'886.435,00 y menos los pagos de impuestos por S/(637,41)
- Disminución de S/(5'653.484,25) por transferencia de cuentas del Banco BBVA Perú
- Disminución de S/(639,79) por diferencia de cambio.
- Aumento de S/1'297.071,19 en Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras: la cuenta del Banco de la Nación Soles por S/2.697,78 y Cuenta de Detracción por S/1'294.373,41 que corresponden a depósitos de Recursos Ordinarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°043-2022-EF y que corresponden a reembolso de gastos, retribución al FONCEPRI, penalidades, descuentos, intereses y gastos bancarios.
- Aumento de S/88'502.296,05 en Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras en las cuentas del Banco BBVA Perú:
  - Cta. Cte. 35105 por S/2'107.188,07
  - Cta. Cte. 35113 por S/85'815.220,10
  - Cta. Cte. 35121 por S/416.998,94

  - Cta. Cte. 35423 por S/162.888,94
- que corresponden a depósitos de Recursos Ordinarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°043-2022-EF y por reembolso de gastos, retribución al FONCEPRI, penalidades, descuentos, intereses y gastos bancarios.
- Disminución de S/(6'548.957,91) conformado por las cuentas del Banco BBVA Perú Recursos Directamente Recaudados.
- Disminución de S/(5'004.614,39) de la Cuenta Única de Tesoro - CUT correspondiente a transferencias efectuadas de las cuentas bancarias del BBVA Perú y Banco de La Nación por S/4'825.646,84 y S/ 178.967,55 por el pago a proveedores de devengados no girados al 31.12.2022.
- Aumento de S/1'554.982,00 por transferencia efectuada por el Ministerio de Energía y Minas para financiar los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS).
- La entidad no posee depósitos a plazos.
- Se efectúan conciliaciones mensuales, la última conciliación bancaria del ejercicio es de fecha 29 de diciembre de 2023.
- El importe de S/'9'930.450,57 no tiene afectación presupuestal, corresponde al IGV de las ventas de acuerdo con la Directiva N°001-2019-EF/52.03 aprobada por Resolución Directoral N°042-2019-EF/52.03.

5. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/7'198.250,78 y representa los derechos de cobranza por reembolsos de gastos al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Energía y Minas y Turismo, retribución FONCEPRI por concesiones por; asimismo, los rembolsos de gastos por cobrar, al Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, Seguro Social, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado - SEDAPAL y al Consorcio Ecolatina SAC por concesión del CER Huachipa por S/6'202.298,04

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1201	CUENTAS POR COBRAR	13,400,548.82	12,913,914.12	486,634.70	3.77
1201.0303	Venta De Servicios	1,175,517.96	438,467.05	736,050.91	167.89
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera	0.00	26,218.57	-26,218.57	-100.00
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	6,022,732.82	4,631,632.90	1,391,099.92	30.03
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	6,202,298.04	7,816,595.60	-1,614,297.56	-20.65
1209		-6,202,298.04	-7,816,595.60	1,614,297.56	-20.65
1209.01	Cuentas Por Cobrar	-6,202,298.04	-7,816,595.60	1,614,297.56	-20.65
	Totales	**7,198,250.78**	**5,097,318.02**	**2,100,932.26**	**41.22**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/2'100.932,26, el cual se debe principalmente a:

- Disminución de S/(26.218,57) en Rentas de la Propiedad Financiera.
- Incremento de S/1'1391.099,92 en Rentas de la Propiedad Real, por cobranza de la Retribución FONCEPRI por las concesiones de los Proyectos Terminal Internacional del Sur - Tisur, Red Vial Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica, Ferrocarril Central, Ferrocarril del Sur y Sur Oriente, Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry, Lima Airport Partners SRL.

- Disminución de S/(1'614.297,56) correspondientes al pago parcial efectuado por el Seguro Social de Salud-EsSalud de los Gastos de Proyecto Creación del Instituto del Niño y el Adolescente del Seguro Social y por diferencial cambiario.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre de 2023 este rubro asciende a S/27'065.649,52, agrupa la parte corriente de las deudas a favor de la entidad, que representan derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objetivo de la actividad principal, y corresponden a depósitos entregados en garantía por alquiler de oficinas, horas de trabajo pendientes de compensación, ejecución de carta fianza, fondos entregados por convenios de asistencia técnica, préstamos otorgados e IGV - Cuenta propia.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación S/	Variación %
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	6,642,896.02	7,946,536.46	-1,303,640.44	-16.41
1202.04	Depositos Entregados En Garantía	30,657.08	17,524.48	13,132.60	74.94
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la	0.00	2,096,229.36	-2,096,229.36	-100.00
1202.12	Horas de Trabajo Pendientes de Compensar por Ex Trabajadores de	0.00	98,446.16	-98,446.16	-100.00
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	308,359.19	314,359.51	-6,000.32	-1.91
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	6,303,879.75	5,419,976.95	883,902.80	16.31
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	-6,303,879.75	-5,419,976.95	-883,902.80	16.31
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	-6,303,879.75	-5,419,976.95	-883,902.80	16.31
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	26,726,633.25	22,987,967.52	3,738,665.73	16.26
2101.010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	26,726,633.25	22,987,967.52	3,738,665.73	16.26
	Totales	**27,065,649.92**	**25,514,527.03**	**1,551,122.49**	**6.08**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/1'551.122,49, el cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/3'738.665,73 del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas-IGV del ejercicio.
- Incremento de S/13.132,60 por, depósitos entregados en garantía S/13.409,15 menos S/(276,55) de diferencial cambiario de garantía de alquiler de la Oficina de San Isidro.
- Disminución de S/(98.446,16) de horas por compensar de extrabajadores de la entidad.
- Disminución de S/(2'096.229,36) de horas no laboradas sujetas a compensación.
- Disminución de S/(6.000,32) de Otras Cuentas por Cobrar Diversas, que corresponden principalmente al incremento por S/473,90 de retenciones de IGV, disminución de S/(3.737,00) de detracción pendiente de devolución por Cámara de Comercio de Lima, disminución de otras cuentas por cobrar S/(771,98) y disminución por S/(1.965,24) del diferencial cambiario de la ejecución parcial de Carta Fianza efectuada por Petróleos del Perú - Petroperú S.A.
- Incremento de Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación en S/883.902,80 de diferencial cambiario.
- S/30.657,08 de depósitos entregados en garantía por alquiler de oficinas.
- S/308.859,19 de cuentas por cobrar diversas correspondientes a: S/301.427,76 equivalentes a US$81.357,02 por la carta fianza ejecutada por Petroperú cuyo expediente ha sido derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica, S/6.440,00 por cobrar a la SUNAT por pago en exceso de impuesto a la renta y S/491,43 por devolución de pasaje aéreo.
- Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación por S/6'303.879,75 que se encuentran provisionadas en cuentas de cobranza dudosa, siendo su presentación en los estados financieros de S/0,00 y corresponden a:

- Asistencia técnica prestada al Ministerio de Educación por S/24.300.90, empresa Minerpool por S/14.403,21, Municipalidad de Chiclayo por S/451.138,94, Municipalidad Metropolitana de Lima por S/4'322.573,64.
- Préstamos a la Beneficencia Pública de Lima Metropolitana por S/152.706,82, al PE Chira - Piura por S/193.290,00, al PE Jequetepeque - Zaña por S/88.686,00 y Cartera Judicial Enata por S/285.458,25.
- Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica derivó la información a la Procuraduría Pública para las acciones legales; respecto al Laudo Arbitral con la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad de Lima ha dispuesto sea judicializado y con la Municipalidad de Chiclayo, se van a iniciar las acciones de cobranza del Laudo Arbitral a favor de PROINVERSIÓN.
- S/26'726.633,25 al Impuesto General a las Ventas - IGV que corresponde, S/26'875.011,00 al Crédito Fiscal del IGV menos S/148.377,75 por la provisión de facturas, servicios y adquisiciones al 31 de diciembre de 2023.

7. INVENTARIOS (NETO)

Este rubro está compuesto por las subcuentas que representan los bienes y suministros de funcionamiento, adquiridos para ser destinados al uso y consumo de la entidad y bienes en tránsito, que corresponden a vales de gasolina pendientes de uso.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación S/	Variación %
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	292,529.91	282,564.01	9,965.90	3.53
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	225,340.92	214,735.92	10,605.00	4.94
1301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	66,099.09	67,082.26	-983.17	-1.47
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	1,089.90	745.83	344.07	46.13
1309	BIENES EN TRÁNSITO	7,872.88	23,602.71	-15,729.83	-66.64
1309.01	Bienes Y Suministros De Funcionamiento	7,872.88	23,602.71	-15,729.83	-66.64
	Totales	**300,402.79**	**306,166.72**	**-5,763.93**	**-1.88**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/(5.763,93), el cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/10.605,00 de repuestos y accesorios por la adquisición de tóner y tintas.
- Disminución de S/(983,17) por la adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina.
- Incremento de S/344,07 de materiales de electricidad e iluminación.
- Disminución de S/(15.729,83) de bienes y suministros en tránsito que corresponden a la disminución de S/(9.540,00) de papel bond y disminución de S/(6.189,83) por uso de vales de combustibles.

8. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro asciende a S/4'453.908,94 y comprende las operaciones que representan los pagos por anticipado efectuados a proveedores, por seguros obligatorio de accidentes de tránsito, suscripciones, servicios de monitoreo, certificados digitales, mantenimiento y soporte de licencias y transferencias a la Contraloría General de la República.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación S/	Variación %
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	4,453,908.94	709,878.88	3,744,030.06	527.42
1205.0103	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	89.40	31.25	58.15	186.08

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación S/	Variación %
1205.02	Alquileres Pagados Por Anticipado	53,648.76	0.00	53,648.76	
1205.0402	Proveedores	4,075,598.33	551,067.19	3,524,532.14	639.58
1205.0501	Viáticos	11,919.45	2,454.44	9,465.01	385.63
1205.98	Otros	312,852.00	156,326.00	156,326.00	100.00
	Totales	**4,453,908.94**	**709,870.88**	**3,744,030.06**	**527.42**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/3'744.030,06, el cual se debe principalmente a:

Aumentos:

- Incremento de S/3'524.532,14 por concepto de gastos pagados por anticipado a proveedores.
- Incremento de $156.326,00 por transferencia a la Contraloría General de la República para la contratación de la SOA para la realización de la auditoría financiera gubernamental del ejercicio 2024.
- Incremento de S/9.465,01 por concepto de viáticos pendientes de rendición.
- Incremento de S/53.648,76 de alquileres pagados por adelantado, oficina de Trujillo.

9. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/2'371.304,16 y corresponde a las operaciones pendientes de giro al 31 de diciembre y que han sido devengadas con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación S/	Variación %
1206	Recursos - Tesoro Público	2,371,304.16	3,122,049.37	-750,745.21	-24.05
1206.01	Tesoro Público	2,371,304.16	3,122,049.37	-750,745.21	-24.05
	Totales	**2,371,304.16**	**3,122,049.37**	**-750,745.21**	**-24.05**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/(750.745,21) que muestra la disminución de devengados no girados al cierre del presente período con respecto al ejercicio 2022.

14 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Agrupa las subcuentas que representan el valor de los vehículos, maquinarias, equipos, muebles, enseres y otros bienes de propiedad de la entidad, incorporados principalmente a través de adquisiciones, también por transferencia de bienes de otras entidades por fusión y/o absorción y donación, los cuales ascienden a S/6'857.393,07, la depreciación acumulada asciende a S/4'625.421,60, siendo el importe neto al 31 de diciembre de 2023 de S/2'231.971,47.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación S/	Variación %
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	6,857,393.07	5,905,751.58	951,641.49	16.11
1503.0101	Para Transporte Terrestre	519,273.41	358,221.35	161,052.06	44.96
1503.0102	Para Transporte Aéreo	26,694.92	0.00	26,694.92	-
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	68,911.45	72,227.76	-3,316.31	-4.59
1503.020102	Mobiliario De Oficina	618,929.95	480,550.06	138,379.89	28.80
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	4,065,463.24	3,884,310.18	181,153.06	4.66
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	837,723.09	516,422.08	321,301.01	62.22
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	459,101.06	386,431.84	72,669.22	18.81
1503.020402	Equipos	2,362.10	2,362.10	0.00	-
1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	3,637.68	3,637.68	0.00	-

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación S/	Variación %
1503.020801	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	1,075.43	1,075.43	0.00	-
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	218,792.98	169,347.54	49,445.44	29.20
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	8,676.14	8,676.14	0.00	-
1503.020903	Seguridad Industrial	8,130.51	8,130.51	0.00	-
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	12,773.65	8,511.45	4,262.20	50.08
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	5,847.46	5,847.46	0.00	-
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	-6,625,421.60	-4,194,137.44	-431,284.16	10.28
1508.0201	Vehículos	-333,329.22	-301,870.59	-31,458.63	10.42
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros	-4,292,092.38	-3,892,266.85	-399,825.53	10.27
	Totales	**2,231,971.47**	**1,711,614.14**	**520,357.33**	**30.40**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período a anterior presenta un incremento neto de S/520.357,33, el cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/951.641,49 debido a:
- S/1'223.160,33 total de compras del ejercicio 2023
- S/43.353,88 total de altas de bienes del ejercicio 2023
- menos S/(314.872,72) por baja de bienes en el ejercicio 2023
- Incremento de S/431.284,16 de depreciación que corresponden:
- S/717.033,10 total de depreciación del ejercicio 2023
- menos S/(285.748,94) por baja de bienes en el ejercicio 2023

La depreciación ha sido calculada en base a la vida útil económica de los bienes, utilizando el método de depreciación por línea recta, se ha aplicado la Directiva N°005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", siendo las tasas de depreciación utilizadas de 10% para Maquinaria, Equipo y Otros, 10% para Vehículos, 10% para Muebles y Enseres y 25% para Equipos de Cómputo.

15. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Este rubro asciende a S/80'553.693,23 y está conformado por los fondos sujetos a restricción recibidos para, distribución de acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización, garantías de fiel cumplimiento, ejecución de cartas fianzas de procesos, depósitos no identificados; estos fondos están depositados en el Banco de La Nación por S/9'058.887,84 y en el banco BBVA Perú por S/69'693.093,82; Proveedores por S/17.915,88, activos intangibles correspondientes a licencias y software.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación S/	Variación %
1101	CAJA Y BANCOS	78,751,981.66	36,284,618.86	42,467,362.80	117.04
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	9,058,887.84	9,143,002.33	-84,114.49	-0.92
1101.050201	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN EN INST. FINAN. PRIVADAS	69,693,093.82	27,141,816.53	42,551,277.29	156.78
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	17,915.88	0.00	17,915.88	-
1205.0402	Proveedores	17,915.88	0.00	17,915.88	-
1507	OTROS ACTIVOS	2,860,411.05	1,540,504.63	1,319,906.42	85.68
1507.0302	Software	2,860,411.05	1,540,504.63	1,319,906.42	85.68
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	-1,076,615.36	-745,420.54	-331,194.82	44.43
1508.0302	Activos Intangibles	-1,076,615.36	-745,420.54	-331,194.82	44.43
	Totales	**80,553,693.23**	**37,079,702.95**	**43,473,990.28**	**117.24**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/43'473.990,28, el cual se debe principalmente a;

- Incremento de fondos de restricción en el Banco BBVA Perú por S/42'551.477,29 que corresponden a recursos pagados por las empresas mineras para distribución de fondos, disminución de S/(1'005.074,65) correspondiente a la distribución del saldo de la carta fianza de América Potash Perú S.A.C. de (US$263.937,67) y diferencial cambiario.
- Disminución de fondos de restricción en el Banco de la Nación de S/(84.114,49) que corresponden a: incremento de S/2.837,30 por devoluciones pendientes T6 del ejercicio 2022 y disminución de S/(86.951,79) por diferencial cambiario.
- Incremento de S/17.915,88 de pagos pagados por anticipado a plazos superiores a los 12 meses.
- Incremento de 1'319.906,42 de otros activos intangibles por la adquisición de licencias y disminución de S/(331.194,82) por la amortización del periodo y baja de licencias al término de su vigencia.

Los fondos sujetos a restricción de S/78'751.981,66 corresponden a US$17'322.249,04 y S/14'573.048,96, estos fondos se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la entidad, del Banco de la Nación y en el Banco BBVA Perú.

17. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/8'965.299,11 y corresponde, a depósitos recibidos por garantías de fiel cumplimiento, las cuales serán devueltas al finalizar los contratos, cuentas por pagar por adquisición de bienes, contratación de servicios, adquisición de activos no financieros las cuales son de vencimiento corriente y pagados en su totalidad en enero de 2024.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	8,965,299.11	5,777,742.30	3,187,556.81	55.17
2103.010101	BIENES	62,180.06	126,241.86	-64,061.80	-50.75
2103.010102	SERVICIOS	4,769,375.40	2,722,089.18	2,047,286.22	75.21
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	524,071.47	236,659.59	287,411.88	121.45
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	3,609,672.18	2,692,751.67	916,920.51	34.05
	Totales	**8,965,299.11**	**5,777,742.30**	**3,187,556.81**	**55.17**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/3'187.556,81, el cual se debe principalmente a:

- Incremento de servicios por pagar por S/2'047.286,22, que corresponden a la disminución de S/(2'722.089,18) de devengados no girados al 31 de diciembre de 2022 pagados en el presente ejercicio e incremento de S/4'769.375,40 de devengados no girados 31 de diciembre de 2023.
- Incremento de depósitos recibidos en garantía por S/916.920,51 que corresponden a retención por garantías de fiel cumplimiento de servicios de consultorías de proyectos en procesos, servicios de limpieza, servicios de digitalización.
- Incremento de activos no financieros por pagar por S/287.411,88 que corresponden a la disminución de S/(236.659,59) de devengados no girados al 31 de diciembre de 2022 pagados en el presente ejercicio e incremento de S/524.071,47 de devengados no girados 31 de diciembre de 2023.
- Disminución de bienes por pagar en S/(64.061,80), que corresponden a la disminución de S/(126.241,86) de devengados no girados al 31 de diciembre de 2022 pagados en el presente ejercicio e incremento de S/62.180,06 de devengados no girados 31 de diciembre de 2023.

18. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Agrupa las obligaciones por impuestos, contribuciones a cargo de la entidad por cuenta propia y como agente retenedor, al 31 de diciembre de 2023 este rubro asciende a S/63.671,04.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	63671.04	127677	-64005.96	-50.13
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	54844.75	0	54844.75	-
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	3377.45	55	3322.45	6040.82
2101.010401	Renta De Contribuyentes No Domiciliados - Vigentes	0	127328.82	-127328.82	-100
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	2216.71	98.58	2118.13	2148.64
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	3232.13	194.6	3037.53	1560.91
	Totales	**63671.04**	**127677**	**-64005.96**	**-50.13**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/(64.005,96), el cual se debe principalmente a:

- Disminución de S/(127.328,82) por el pago del Impuesto a la Renta de No Domiciliados por consultorías correspondientes a devengados no girados al 31 de diciembre de 2022, los cuales han sido pagados a SUNAT en enero de 2023.
- Incremento de S/54.844,75 por impuesto a la renta 4ta categoría de Recibos por Honorarios prestados por personas naturales correspondiente al período 12-2023 pagado en el mes de enero 2024.

19. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Este rubro comprende las obligaciones que tiene la Entidad con los trabajadores, al 31 de diciembre de 2023 muestra un saldo por pagar de S/3'027.941,52 que corresponden a las provisiones de: Compensación por Tiempo de Servicios-CTS de los meses de noviembre y diciembre 2023, vacaciones del personal CAP, vacaciones del personal CAS y remuneraciones por pagar de planillas adicionales.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	2230033.69	2409354.44	-179320.75	-7.44
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	26510.7	17814.47	2896.23	16.44
2102.030201	Principal	285727.58	280431.38	5296.2	1.89
2102.0402	Vacaciones	1923795.41	2111308.59	-187513.18	-8.88
2103	CUENTAS POR PAGAR	797907.83	869111.88	-71204.05	-8.19
2103.010104	Vacaciones CAS	797907.83	869111.88	-71204.05	-8.19
	Totales	**3027941.52**	**3278466.32**	**-250524.8**	**-7.64**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta una disminución neto de S/(250.524,80), la cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/2.896,23 por el pago de S/17.614,47 de la planilla CAP adicional de diciembre 2022, pagada en enero 2023 e incremento de S/20.510,70 por 6 trabajadores de la planilla adicional diciembre 2023 pagadas en enero 2024.
- Incremento de S/5.296,20 de Compensación por Tiempo de Servicios de personal CAP, que corresponden a la provisión de noviembre a diciembre 2023.
- Disminución de S/(187.513,18) de Vacaciones CAP que corresponden a, incremento de S/1'510.788,17 de provisiones, disminución de S/(1'395.704,06) por goce del descanso vacacional y disminución de S/(302.597,29) por pago de liquidaciones de beneficios sociales.
- Disminución de S/(71.204,05) de vacaciones CAS, que corresponden a, incremento de S/630.739,43 de provisiones, disminución de S/(628.662,60) por goce del descanso vacacional y disminución de S/(73.280,88) por pago de liquidaciones de beneficios sociales.

23. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/167'029.236,63 y está conformado por los fondos recibidos de las empresas adjudicatarias de las concesiones mineras para su distribución, ingresos de Recursos Directamente Recaudados captados en el ejercicio y registrados como Recursos Ordinarios de acuerdo con los dispuesto por el Decreto Supremo N°043-2022-EF para transferir a la DGTP, fondos recibidos por ejecución de cartas fianzas, sentencias judiciales laborales, laudos arbitrales.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	167029236.6	33101651.63	133927585	404.59
2103.06	Cartas Fianza, Multas no Consentidas y Similares	20244424.79	21648584.86	-1404160.07	-6.49
2103.990104	Judiciales Laborales	104544.52	0	104544.52	-
2103.990201	Laudos Arbitrales Nacionales	218400	0	218400	-
2103.9905	Sentencias Supranacionales	4171904.48	0	4171904.48	-
2103.990901	OTROS	52490093.81	11453096.77	41037027.04	358.31
2103.990903	Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	89756889.03	0	89756889.03	-
	Totales		**167029236.6**	**33101651.63**	**404.59**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/133'927.585,00, el cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/89'799.869,03 de ingresos captados RDR registrados como Recurso Ordinarios para transferir a la DGTP, de acuerdo con lo dispuesto en el D.S. N°043-2022-EF.
- Incremento de S/41'037.027,04 de otras cuentas por pagar, por recursos recibidos de las empresas adjudicatarias de las concesiones mineras para distribución de fondos.
- Incremento de S/4'171.904,48 por Sentencia Supranacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso trabajadores cesados de Petroperú y otros vs. Perú.
- Incremento de S/218.400,00 del saldo pagar del Laudo Arbitral seguido por el Sindicato de trabajadores de PROINVERSION - SINTPRO.
- Incremento de S/104.544,52 por sentencia judicial consentida del señor Cuadros Salinas Joel Edgar, por beneficios sociales.
- Disminución de S/(1'404.160,07) que corresponden a la disminución de S/(399,085.09) por diferencia de cambio de cartas fianzas ejecutadas y disminución de S/(1'005.074,65) por distribución de carta fianza ejecutada a Américas Potash Perú S.A."

27. BENEFICIOS SOCIALES

A partir del 01 de setiembre de 2013 la entidad cuenta con personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°728; de acuerdo con lo establecido en la Ley N°30408 y su reglamento, se efectúan depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS a partir del mes de noviembre 2015, los importes anteriores a esa fecha se pagarán en el momento que el trabajador termine el vínculo laboral con la entidad.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	1,852,287.23	1,972,178.76	-119,891.53	-6.08
2102.030201	Principal	1,852,287.23	1,972,178.76	-119,891.53	-6.08
	Totales	**1,852,287.23**	**1,972,178.76**	**-119,891.53**	**-6.08**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/(119.891,53) correspondiente a la jubilación de 4 trabajadores y renuncia voluntaria de 2 trabajadores.

La obligación que tiene la entidad con los trabajadores por el concepto de compensación por tiempo de servicios por el período del 01 de setiembre de 2013 al 31 de octubre de 2015 corresponde a 110 trabajadores y al importe de S/1'852.287,23.

28. PROVISIONES

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/4'124.803,89 y agrupa las obligaciones relacionadas a sentencias de procesos judiciales de carácter laboral y procesos arbitrales que no tienen la categoría de cosa juzgada.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2401	PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	4,124,803.89	774,929.61	3,349,874.28	432.28
2401.0304	Laborales	994,639.77	774,929.61	219,710.16	28.35
2401.031	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	3,130,164.12	0.00	3,130,164.12	-
	Totales	**4,124,803.89**	**774,929.61**	**3,349,874.28**	**432.28**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta un incremento S/3'349.874,28, que corresponde a:

- Incremento de S/219.710,16 que corresponden al incremento de S/374.654,68 por sentencias de primera instancia de demandas laborales de las señoras Rosa Bazalar e Isabel Zumaeta, disminución de S/(104.544,52) de Cuadros Salinas Joel Edgar por sentencia consentida y disminución de S/(50.400,00) por demanda laboral del señor Espinoza Alegría Carlos Alfredo declarada nula.
- Incremento de S/3'130.164,12 que corresponden a US$843.028,31 del proceso arbitral seguido por MIV La Vieja S.A., apelado por la entidad.

32. HACIENDA NACIONAL

Este rubro asciende a S/520'259.811,98 que comprende el patrimonio de la entidad y está conformado por la capitalización de Hacienda Nacional Adicional y Capitalización de Resultados Acumulados.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
3101	HACIENDA NACIONAL	520,259,811.98	520,259,811.98	0.00	0.00
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	-117,226,964.55	-117,226,964.55	0.00	-
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	637,486,776.53	637,486,776.53	0.00	-
	Totales	**520,259,811.98**	**520,259,811.98**	**0.00**	**0.00**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior no presenta variaciones.

36. RESULTADOS ACUMULADOS

Rubro que muestra los resultados acumulados de la entidad, los cuales ascienden al saldo negativo de S/(475'578.909,32), el cual incluye registros derivados de las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable y corresponden S/6'827.975,81 a Cuentas por Cobrar, S/(585.988,37) a Cuentas por Pagar y S/(50.400,00) a Provisiones de Sentencia Judicial.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	-475,578,909.32	-462,154,910.93	-13,423,998.39	2.90
3401.0101	Superávit Acumulado	22,860,949.72	22,860,949.72	0.00	-
3401.010303	CUENTAS POR COBRAR	6,827,975.81	0.00	6,827,975.81	-
3401.0201	Déficit Acumulado	-504,631,446.48	-484,435,732.03	-20,195,714.45	4.17
3401.020334	CUENTAS POR PAGAR	-585,988.37	-629,728.62	-56,259.75	10.62
3401.020341	PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	-50,400.00	-50,400.00	0.00	-
	Totales	**-475,578,909.32**	**-462,154,910.93**	**-13,423,998.39**	**2.90**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/13'423.998,39, que corresponde al resultado del presente período de S/(20'195.714,45) menor los ajustes de Depuración y Sinceramiento Contable de S/6'771.716,06.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público, entre los ejercicios 2017 al 2023, se efectuaron transferencias y deducciones de nuestras asignaciones financieras un total de S/493'428.585,18 por Saldo de Balance, correspondiendo S/493'106.588,07 a Recursos Directamente Recaudados y S/321.997,11 de Donaciones y Transferencias, lo que origina los saldos negativos de resultados acumulados.

37. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden representan el control, orden y recordatorio de las operaciones que en el momento de registrarlas no afectan financieramente a la entidad y que existe una posible afectación futura, en este rubro se muestran los contratos y proyectos aprobados, valores y garantías otorgadas y recibidas, cheques y cartas órdenes en cartera, bienes no depreciables que no alcanzan el valor mínimo para ser considerados dentro de los activos, con sus respectivas cuentas en contra.

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	80,257,503.28	74,480,621.80	5,776,881.48	7.76
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	80,257,503.28	74,480,621.80	5,776,881.48	7.76
9103	VALORES Y GARANTÍAS	734,147,878.28	588,637,960.90	145,509,895.38	24.72
9103.01	Garantías Otorgadas	765,965.35	788,069.55	-22,074.20	-2.80
9103.04	Garantías Recibidas	733,034,537.65	581,786,010.40	151,248,527.25	26.00
9103.08	Cheques Girados	16,521.54	10,251.57	6,269.97	61.16
9103.09	CARTAS ORDENES	330,821.74	6,053,649.38	-5,722,827.64	-94.54
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	941,510.83	754,703.56	186,807.27	24.75
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	371,084.37	323,027.90	48,056.47	14.88
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	570,426.46	431,675.66	138,750.80	32.14
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS	314,737,336.15	62,144,896.27	252,592,639.88	406.46
9109.0103	Civiles	307,199,380.04	46,979,251.28	260,220,128.76	553.90
9109.0104	Laborales	6,432,851.11	5,029,963.71	1,402,887.40	27.89
9109.0109	Demandas Arbitrales Nacionales	1,105,105.00	10,135,481.28	-9,030,376.28	-89.10
	Totales	**1,130,084,226.54**	**726,018,002.83**	**404,066,224.01**	**55.66**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/404'066.224,01, el cual se debe principalmente a:

Aumentos:

- Incremento de S/151'248.527,25 de garantías recibidas por contrataciones.

- Incremento de S/5'776.881,48 de Saldos de Contratos y Proyectos aprobados, por ejecución contractual.
- Incremento de S/260'220.128,76 de Contingencias Civiles.

Disminución:

- Disminución de S/(5'722.827,64) de carta órdenes.
- Disminución de S/(9'030.376,28) de Contingencias Arbitrales de procesos concluidos.

39. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro asciende a S/22'199.661,65 y está constituido por los ingresos que se obtienen en la venta de bases, derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera, servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de procesos llevados por PROINVERSIÓN y por distribución de fondos pagados principalmente por las empresas mineras.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
4301	VENTA DE BIENES	264,586.16	208,819.93	55,766.23	26.71
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros	264,586.16	208,819.93	55,766.23	26.71
4302	VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	22,200.00	33,300.00	-11,100.00	-33.33
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales	22,200.00	33,300.00	-11,100.00	-33.33
4303	VENTA DE SERVICIOS	21,912,875.49	10,089,839.06	11,823,036.43	117.18
4303.090209	Servicios A Terceros	21,912,870.89	10,089,820.18	11,823,050.71	117.18
4303.090225	Suministro Y Acceso A La Información	4.60	18.88	-14.28	-75.64
	Totales	22,199,661.65	10,331,958.99	11,867,702.66	114.86

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al mismo período del año anterior presenta un incremento neto de S/11'867,702.66 correspondiendo la mayor diferencia a los servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de los procesos llevados por PROINVERSIÓN por S/11'823.050,71, correspondiendo principalmente a:

- Incremento de S/9'141.057,28 pagados por la empresa Viettel Perú S.A.C. por los proyectos de telecomunicaciones para la prestación de servicios públicos.
- Incremento de S/3'977.897,55 pagados por la empresa Puerto Maldonado Transmisora de Energía S.A.C. por el proyecto integral para la entrega en concesión del proyecto
- Línea de Transmisión 500 kv Subestación Piura Nueva -Frontera Circular N°4."

41. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Este rubro corresponde a los traspasos y remesas corrientes recibidas de la Dirección General de Tesoro Público - DGTP a través de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para el pago de obligaciones contraídas por PROINVERSIÓN, las cuales ascendieron en el presente ejercicio a S/101'064.099,99.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
4402	TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS	99,059,248.43	67,844,044.30	31,415,204.13	46.44
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	99,059,248.43	67,844,044.30	31,415,204.13	46.44
4404	TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS	2,004,851.56	0.00	2,004,851.56	-
4404.01	Traspasos Del Tesoro Público	2,004,851.56	0.00	2,004,851.56	-
	Totales	101,064,099.99	67,844,044.30	33,420,055.69	49.41

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al mismo período del año anterior presenta un incremento neto de S/33'420.055,69, debido que, a partir de este ejercicio, la DGTP nos proporciona Recursos Ordinarios, ya que en aplicación del Decreto Supremo N°043-2022-EF, los recursos directamente recaudados que se capten se registran como Recursos Ordinarios y deben ser transferidos a la DGCP.

42. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 muestra un saldo de S/1'593.764,08 y corresponden a las donaciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT y la transferencia efectuada por el Ministerio de Energía y Minas.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
4403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	1,593,764.08	0.00	1,593,764.08	-
4403.010301	Del Gobierno Nacional	1,554,982.00	0.00	1,554,982.00	-
4403.020301	Del Gobierno Nacional	38,782.08	0.00	38,782.08	-
	Totales	1,593,764.08	0.00	1,593,764.08	-

En comparación con el año anterior se presenta un incremento de S/1'593.764,08 que corresponden, S/1'554.982,00 a la transferencia efectuada por el Ministerio de Energía y Minas para financiar los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS) y S/38.782,08 a la donación de dos vehículos efectuado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT.

43. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro asciende a S/4'987.261,89 y representa las rentas de la propiedad financiera, que incluye el diferencial cambiario por el uso de la monea extranjera y otros intereses pagados por bancos privados y por la provisión de intereses de cuentas por cobrar.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,987,261.89	5,807,784.42	-820,522.53	-14.13
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	0.00	97,939.53	-97,939.53	-100.00
4501.010399	Otros	4,776,592.90	5,518,643.31	-742,050.41	-13.45
4501.010499	Otros Intereses	210,668.99	191,201.58	19,467.41	10.18
	Totales	4,987,261.89	5,807,784.42	-820,522.53	-14.13

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al mismo período del año anterior presenta una disminución neta de S/(820.522,53), la cual se debe principalmente al diferencial cambiario por S/(742.050,41) y que corresponden a:

- Disminución del diferencial cambiario por menos S/(742.050,41) el cual corresponde a:
- incremento de S/219.782,29 por diferencial cambiario de las cuentas bancarias en moneda extranjera.
- Disminución de S/(680.741,88) por diferencial cambiario de cuentas por cobrar de dudosa recuperación
- Disminución de S/(346.923,77) por diferencial cambiario de la estimación de cobranza dudosa

- Incremento de S/65.832,95 por diferencial cambiario de servicios y cuentas por pagar en moneda extranjera.

44. OTROS INGRESOS

Este rubro asciende a S/72'040.797,30 y comprende los ingresos percibidos por: Otros derechos e ingresos por concesiones por S/69'103.704,63, que corresponden S/67'575.958,21 a la Retribución FONCEPRI correspondientes a las concesiones de obras públicas (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Ferrocarril del Sur y Sur-Oriente, Tramo Vial Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica-Red Vial 6, Terminal Portuario de Matarani, Ferrocarril Central Andino

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD	69,103,704.63	13,959,788.54	55,143,916.09	395.02
4501.020299	Otros Derechos E Ingresos Por Concesiones	69,103,704.63	13,959,788.54	55,143,916.09	395.02
4502	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	84,143.95	56,205.66	27,938.29	49.71
4502.010101	De Administración General	84,143.95	56,205.66	27,938.29	49.71
4505	INGRESOS DIVERSOS	2,852,948.72	25,605,333.51	-22,752,384.79	-88.86
4505.010499	Otros Ingresos	2,848,376.92	25,605,333.51	-22,754,956.59	-88.88
4505.02	Alta de bienes	4,571.80	0.00	4,571.80	-
	Totales	72,040,797.30	39,621,327.71	32,419,469.59	81.82

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al mismo período anterior presenta un incremento neto de S/32'419.469,59, el cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/55'143.916,09 por mayores ingresos de otros derechos e ingresos por concesiones que corresponden a la retribución FONCEPRI y FOPRI, siendo conformado principalmente por:
- Retribución FONCEPRI por concesiones pagadas principalmente por: Viettel Perú SAC S/19'903.157,88 por la concesión única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y asignación a nivel nacional de los rangos de frecuencia 1,750 - 1,780 MHz y 2,150 - 2,180MHz 2,300 - 2,330MHz. Circular N°38 de los Proyecto Banda AWS-3/Bloque A, Banda AWS-3/Bloque B y Banda 2.3 GHz/Bloque único; Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C. por S/8'126.428,76 por concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión de los Proyectos: ""Enlace 220 kV Ica - Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas"" e ""ITC Enlace 220 kV Cáclic - Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas""; Puerto Maldonado Transmisora de Energía S.A.C. S/14'904.079,17 del proyecto integral Línea de Transmisión 500 kv subestación Piura Nueva Frontera y S/10'892.726,46 de la retribución pagada por la concesión del aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Disminución de S/(519.385,35) de FOPRI por distribución de recursos efectuados de los fondos pagados por las empresas mineras por la concesión de los proyectos mineros.
- Incremento de S/27.938,29 de administración general por aplicación de penalidades.
- Disminución de S/(22'756.956,59) de otros ingresos que corresponden principalmente a:
- Incremento de S/1'791.083,20 por recuperación de cuentas por cobrar de los Gastos de Proyecto Creación del Instituto del Niño y el Adolescente.
- Incremento de S/106.519,19 de devolución de gastos de la Cámara de Comercio de Lima e impuestos.
- Disminución de S/(22'822.501,61) de recursos recibidos por distribución de fondos pagados por la empresa Southern Perú Copper Corp. por el proyecto cuprífero Michiquillay para el pago de consultoría del proceso de adjudicación.
- Disminución de S/(334.382,40) por reembolso de gastos del sector minería del PM La Granja.

- Disminución de S/(49.086,12) por anulación de gastos de devengados.
- Disminución de S/(17.418,19) de descuentos al personal"

Modernización y desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry) y Retribución FOPRI de S/1'527.746,42 por distribución de fondos del sector minería de acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización de los proyectos mineros Magistral, La Granja, Bayóvar y Alto Chicama; S/84.143,95 por penalidades aplicadas a proveedores y S/2'848.376,92 de otros ingresos principalmente por descuentos al personal S/1.350,00, devolución de gastos por la Cámara de Comercio de Lima por S/105.298,91, devolución de impuestos por S/406,38 ajustes de IGV S/813,90, S/897.390,00 por compensación de saldos y S/1'791.083,20 por recuperación de cuentas por cobrar de Gastos del Proyecto Creación del Instituto del Niño y el Adolescente pagados por el Seguro Social de Salud - EsSalud. y S/4.571,80 por alta de bienes.

46. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro de Gastos en Bienes y Servicios, comprende los gastos efectuados por la Entidad para el normal funcionamiento de sus operaciones, asciende a S/52'220.801,10 y comprende los gastos por el uso de bienes, suministros de funcionamiento del almacén de la entidad y la contratación de servicios prestados por personas naturales y jurídicas.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
5301	CONSUMO DE BIENES	-1,019,695.43	-367,853.92	-651,841.51	177.20
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	-130,506.39	-29,720.43	-100,785.96	339.11
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	-838.98	0.00	-838.98	-
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	-34,829.64	-15,668.14	-19,161.50	122.30
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	-254.23	-23.73	-230.50	971.34
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	-180,377.92	-129,923.32	-50,454.60	38.83
5301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	-53,408.65	-19,034.99	-34,373.66	180.58
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	-29,259.96	-18,177.15	-11,082.81	60.97
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	-12,467.59	-546.13	-11,921.46	2,182.90
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	-102,511.76	-24,993.24	-77,518.52	310.16
5301.0601	De Vehículos	-14,478.40	-983.05	-13,495.35	1,372.80
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	-30,655.93	0.00	-30,655.93	-
5301.0604	De Seguridad	-849.27	0.00	-849.27	-
5301.080102	Medicamentos	-2,648.08	-517.52	-2,130.56	411.69
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	-46,766.94	-50,644.06	3,877.12	-7.66
5301.1102	Para Vehículos	-144.66	0.00	-144.66	-
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	-15,207.99	-3,311.87	-11,896.12	359.20
5301.9999	Otros Bienes	-364,489.04	-74,310.29	-290,178.75	390.50
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	-51,201,105.67	-28,440,454.11	-22,760,651.56	80.03
5302.010101	Pasajes Y Gastos De Transporte	-275,291.44	-9,847.25	-265,444.19	2,695.62
5302.010102	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	-214,420.18	-17,319.72	-197,100.46	1,138.01
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	-569,273.39	-108,211.54	-461,061.85	426.07
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	-475,290.13	-81,463.77	-393,826.36	483.44
5302.010299	Otros Gastos	-38,007.91	-4,292.00	-33,715.91	785.55
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	-8,744.65	-5,471.02	-3,273.63	59.84
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	-937.78	-928.71	-9.07	0.98
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	-261,135.06	-298,073.69	36,938.63	-12.39
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	-163,150.45	-210,743.40	47,592.95	-22.58
5302.020203	Servicio De Internet	-322,391.85	-401,098.56	78,706.71	-19.62
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	-37,949.80	-1,858.82	-36,090.98	1,941.61
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	-6,203.79	-7,379.11	1,175.32	-15.93
5302.020401	Servicio De Publicidad	-69,408.46	-15,986.17	-53,422.29	214.98
5302.020501	Difusión en el Diario Oficial	-102,461.20	-62,924.09	-39,537.11	62.83
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	-247,928.49	-253,519.73	5,591.24	-2.21
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	-154,471.39	-5,774.60	-148,696.79	2,575.01
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	-363,124.88	-64,982.88	-299,042.00	466.65
5302.040501	De Vehículos	-78,861.66	-4,785.85	-74,075.81	1,547.81

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
5302.040601	De Mobiliario y Similares	0.00	-3,144.07	3,144.07	-100.00
5302.040701	De Maquinarias y Equipos	-82,582.37	-40,559.89	-42,022.48	103.61
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	-4,173,107.70	-4,143,752.85	-29,354.85	0.71
5302.050102	De Vehículos	-174,050.15	-4,801.69	-169,248.46	3,524.77
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	-167,290.05	0.00	-167,290.05	-
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	-112,106.22	-208,600.32	96,494.10	-46.26
5302.060102	Gastos Notariales	-26,909.48	-10,688.98	-16,220.50	151.75
5302.060201	Cargos Bancarios	-106,536.17	-83,211.95	-23,324.22	28.03
5302.060301	Seguro De Vida	0.00	-450.00	450.00	-100.00
5302.060302	Seguro De Vehículos	-6,857.30	-6,810.27	-47.03	0.69
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	-466.42	-199.02	-267.40	134.36
5302.060304	Otros Seguros Personales	-6,318.06	-14,547.01	8,228.95	-56.57
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	-20,711.38	-21,330.63	619.25	-2.90
5302.070101	Consultorías	-22,262,227.32	-15,258,353.59	-7,003,873.73	45.90
5302.070199	Otros Servicios Similares	-120,594.04	-233,717.00	113,122.96	-48.40
5302.070201	Consultorías	-1,515,860.09	-339,980.00	-1,175,880.09	345.87
5302.070211	Diseño de Metodologías, Reformas y Similares	-39,600.00	0.00	-39,600.00	-
5302.070299	Otros Servicios Similares	-1,776,885.00	-313,600.00	-1,463,285.00	466.61
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	-347,482.92	-47,364.24	-300,118.68	633.64
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	-3,750.00	-5,400.00	1,650.00	-30.56
5302.070403	Soporte Técnico	-88,577.26	-40,754.08	-47,823.18	117.35
5302.070404	Otros Servicios De Informática	-1,053,797.55	-307,004.44	-746,793.11	243.25
5302.070502	Propinas Para Practicantes	-247,800.41	-226,719.62	-21,080.79	9.30
5302.070508	Contribuciones a los Seguros de Salud	-13,716.02	-3,953.76	-9,762.26	246.91
5302.070899	Otros Relacionados A Organización De Eventos Seminarios, Talleres Y Similares Organizados Por La Institución	-42,753.06	-46,478.71	3,725.65	-8.02
5302.071001	Embalaje Y Almacenaje	-1,646,434.52	-163,238.57	-1,483,195.95	908.61
5302.071002	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	-16,477.40	-1,382.45	-15,094.95	1,091.90
5302.071103	Servicios Relacionados Con Florería, Jardinería Y Otras Actividades	-480.00	-120.00	-360.00	300.00
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	-360,152.97	-49,776.94	-310,376.03	623.53
5302.071199	Servicios Diversos	-2,859,893.31	-1,348,267.34	-1,511,625.97	112.12
5302.071305	Asesoría Legal Para Servidores y Ex-Servidores Civiles	-311,839.20	-678,209.91	366,370.71	-54.02
5302.071306	Asesoría Legal para Entidades Públicas en el Marco de	-62,474.58	-27,542.38	-34,932.20	126.83
5302.071405	Asesoría Legal para Servidores y Ex-Servidores Civiles	-136,915.91	-166,693.49	29,777.58	-17.86
5302.071406	Asesoría Legal para Entidades Públicas en el Marco de Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por	-177,490.00	0.00	-177,490.00	-
5302.071498	Personas	-52,000.00	0.00	-52,000.00	-
5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	-9,784,220.50	-3,090,340.00	-6,693,880.50	216.61
	Totales	**-52,220,801.10**	**-28,808,308.03**	**-23,412,493.07**	**81.27**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al mismo período del año anterior presenta un incremento neto de S/23'412.493,07, el cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/651.841,51 del Consumo de Bienes, destacando principalmente el incremento de Materiales y útiles en S/185.351,05, Alimentos y bebidas para el consumo humano por S/100.785,96, de otros bienes por S/302.074,87, debido a que el trabajo fue presencial en todo el periodo.
- Incremento de S/22'760.651,56 de la contratación de servicios, siendo los conceptos de mayor relevancia los siguientes:
- Incremento de S/13'912.340,84 de servicios profesionales y técnicos por consultorías para llevar los procesos de los proyectos encargados a PROINVERSIÓN.
- Incremento de S/6'693.880,50 de locación de servicios realizados por personas naturales.
- Incremento de S/1'351.148,77 de viajes de comisión de servicios.
- Incremento de S/269.399,26 de alquileres de muebles e inmuebles.

- Incremento de S/411.996,22 de servicios de mantenimiento, reparaciones.
- Disminución de S/51.780,53 de servicios básicos de comunicación.
- Siendo los más significativos, los gastos de servicios profesionales y técnicos por S/33'170.897,36, alquileres de inmuebles por S/4'626.554,12, gastos por locación de servicios por personas naturales por S/9'784.220,50 y gastos de viajes de comisión de servicios por S/1'572.283,05.

47. GASTOS DE PERSONAL

En este rubro se muestran los pagos y reconocimientos efectuados por concepto de remuneraciones, beneficios sociales y contribuciones a la seguridad social del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°728, Dietas de los miembros de Comités de PROINVERSIÓN y Contratación de Servicios - CAS, al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/36'323.431,95.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
5101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y Personal Con Contrato A Plazo Indeterminado (Régimen	-26,542,946.85	-24,830,228.26	-1,712,718.59	6.90
5101.010104	Laboral	-16,954,619.78	-15,672,893.16	-1,281,726.62	8.18
5101.010105	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Privado)	-1,389,471.00	-1,342,582.00	-46,889.00	3.49
5101.090101	Gratificaciones	-3,093,206.81	-3,114,721.81	21,515.00	-0.69
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	-60,533.31	-64,323.72	3,790.41	-5.89
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	-1,802,132.46	-1,833,322.95	31,190.49	-1.70
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	-1,510,788.17	-1,546,065.59	35,277.42	-2.28
5101.090312	Bono Excepcional Por Negociación Colectiva Centralizada	0.00	-69,850.00	69,850.00	-100.00
5101.090313	Otros Bonos Extraordinarios	-75,000.00	0.00	-75,000.00	-
5101.090399	Otras Ocasionales	-237,595.32	-234,869.03	-2,726.29	1.16
5101.100101	Dietas De Directorio Y De Organismos Colegiados	-1,419,600.00	-951,600.00	-468,000.00	49.18
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-1,896,925.63	-1,842,879.74	35,954.11	-1.95
5103.010105	Contribuciones A Essalud	-1,707,850.71	-1,737,791.33	29,940.62	-1.72
5103.010106	Otras Contribuciones Del Empleador	-99,074.92	-105,088.41	6,013.49	-5.72
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	-7,973,559.47	-7,846,696.51	-126,862.96	1.62
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	-7,086,704.72	-6,921,787.34	-164,917.38	2.38
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE	-172,222.18	-170,475.25	-1,746.93	1.02
5302.0803	Vacaciones CAS	-630,739.43	-656,967.26	26,227.83	-3.99
5302.0804	Aguinaldos de Cas	-42,493.14	-43,216.66	723.52	-1.67
5302.0809	Bono Excepcional Por Negociación Colectiva Centralizada	0.00	-39,050.00	39,050.00	-100.00
5302.0810	Otros Bonos Extraordinarios	-41,400.00	-15,200.00	-26,200.00	172.37
	Totales	**-36,323,431.95**	**-34,519,804.51**	**-1,803,627.44**	**5.22**

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/1'803.627,44 el cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/1'281.726,62 de gastos de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°728 debido al ingreso de trabajadores.
- Incremento de S/468.000,00 de Dietas de Directorio de la Entidad, debido a la realización de más sesiones.
- Incremento de S/164.917,38 de Contratos de Administración de Servicios - CAS, debido al ingreso de trabajadores.
- Disminución de S/(35.954,11) de contribuciones a la seguridad social, por la disminución de S/(6.013,49) de seguro Vida Ley y de S/(29.940,62) de contribuciones a EsSalud.

50. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 muestra un saldo de S/335.626,00 y corresponde a las transferencias efectuadas a, la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditoria para que ejecute la auditoria financiera gubernamental de la entidad S/156.326,00, Cuota y Contribución a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE S/160.650,00 y membresía a la World Association of Investment Promotion Agencies -WAIPA S/18.650,00.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
5401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	-335,626.00	-349,846.00	14,220.00	-4.06
5401.010202	Otros Organismos Internacionales	-179,300.00	-193,520.00	14,220.00	-7.35
5401.010301	A Gobierno Nacional	-156,326.00	-156,326.00	0.00	-
	Totales	**-335,626.00**	**-349,846.00**	**14,220.00**	**-4.06**

En comparación con el año anterior presenta una disminución de S/(14.220,00) en las transferencias otorgadas a otros organismos: OCDE S/(13.370,00) y WAIPA S/(850,00) que corresponden al diferencial cambiario.

51 TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Este rubro asciende a S/114'030.324,80 y corresponde a las transferencias que se deben efectuar a la Dirección General del Tesoro Público - DGTP por, Saldo de Balance de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, ingresos captados por la entidad registrados como recursos ordinarios de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº043-2022-EF y devolución de gastos efectuados con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en el ejercicio anterior.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
5402	TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS CORRIENTES	-114,030,324.80	-321,997.11	-113,708,327.69	35,313.46
5402.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	-13,366.70	0.00	-13,366.70	-
5402.03	Recursos Ordinarios - Otras Entidades Captadoras	-89,799,869.03	0.00	-89,799,869.03	-
5402.99	Otros	-24,217,089.07	-321,997.11	-23,895,091.96	7,420.90
	Totales	-114,030,324.80	-321,997.11	-113,708,327.69	35,313.46

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al mismo período del año anterior presenta un incremento neto de S/113'708.327,69 y corresponden principalmente a:

- Incremento de S/89'799.869,03 que corresponden a los ingresos captados por la entidad, registrados como recursos ordinarios de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº043-2022-EF para ser transferidos a la Dirección General de Tesoro Público.
- Incremento de S/23'895.091,96 que corresponden a, incremento de S/24'191.068,06 por transferencia a la DGTP del Saldo de Balance de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del ejercicio 2022, incremento de S/26.021,01 por devolución a la DGTP del abono de los intereses de la CUT de diciembre 2022 y disminución de S/(321.997,11) por la transferencia a la DGTP de saldo de balance de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias del ejercicio 2021.
- Incremento de S/13.366,70 por devolución de gastos efectuados con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en el ejercicio anterior."

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL
AUDITORES Y CONSULTORES

AESA

52. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro corresponde a las estimaciones y provisiones del ejercicio correspondientes a la depreciación de bienes de la entidad, amortización de intangibles, cuentas de cobranza dudosa y provisiones de demandas judiciales y arbitrales, al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/8'273.481,74.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	-3,525,912.29	-8,753,646.16	5,227,733.87	-59.72
5801.0201	Vehículos	-32,266.58	-27,329.61	-4,936.97	18.06
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	-684,766.52	-587,007.82	-97,758.70	16.65
5801.030102	Activos Intangibles	-501,164.77	-131,537.70	-369,627.07	281.00
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	-1,286,180.96	-7,816,595.60	6,530,414.64	-83.55
5801.0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	-1,021,533.46	-191,175.43	-830,358.03	434.34
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO	-4,747,589.45	-104,544.52	-4,643,024.93	4,441.19
5802.0304	Laborales	-374,654.68	-104,544.52	-270,110.16	258.37
5802.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	-4,372,914.77	0.00	-4,372,914.77	-
	Totales	-8,273,481.74	-8,858,190.68	584,708.94	-6.60

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al mismo período del año anterior presenta una disminución neta de S/(584.708,94), la cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/4'643.024,93 de provisiones del ejercicio, que corresponden a:
- Incremento de S/ 3'238.914,77 por Laudo Arbitral seguido por MIV La Vieja S.A., correspondiente a $ 843.028,31 dólares Caso Arbitral N° 0211-2018-CCL.
- Incremento de S/1'134.000,00 por Laudo Arbitral seguido por el Sindicato de trabajadores de PROINVERSIÓN - SINTPRO por cierre de pliego 2019.
- Incremento de S/374.654,68 por sentencias de primera instancia por demandas laborales
- Disminución de S/(104.544,52) de provisión de demanda laboral del ejercicio 2022.
- Disminución de S/(5'227.733,87) de estimaciones del ejercicio, que corresponden a:
- Disminución de S/(6'530.414,64) correspondiente a la cobranza dudosa de cuentas por cobrar, en el ejercicio 2022 se registraron estimaciones por S/(7'816.595,60) y en el ejercicio 2023 por S/(1,286.180,96) que corresponden, S/(322.678,20) de intereses por cobrar al Consorcio Ecolatina por concesión del CER Huachipa y S/(963.502,76) por retribución de la concesión del Aeropuerto Jorge Chávez, la disminución de gastos efectuados en los procesos encargados a PROINVERSIÓN y que las entidades optaron por no continuar con los procesos
- Incremento de S/830.358,03 de Cuentas por Cobrar Diversas de intereses por cobrar a la Municipalidad de Chiclayo y Municipalidad Metropolitana de Lima.

53. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro asciende a S/6'337.334,58 y corresponde al diferencial cambiario derivado de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en el presente período.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
5901	GASTOS FINANCIEROS	-6,337,334.58	-4,784,277.62	-1,553,056.96	32.46
5901.0199	OTROS	-6,337,334.58	-4,784,277.62	-1,553,056.96	32.46
	Totales	-6,337,334.58	-4,784,277.62	-1,553,056.96	32.46

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL
AUDITORES Y CONSULTORES

AESA

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al mismo período del año anterior presenta un incremento neto de S/ 1'553.056,96 por mayor pérdida por diferencial cambiario por disminución del valor de la moneda extranjera en el presente período.

54. OTROS GASTOS

Este rubro asciende a S/4'560.299,19 y comprende los gastos correspondientes a, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos - Caso trabajadores cesados de Petroperú y otros, adquisición de bienes no depreciables, baja de bienes, devolución de penalidades y ajuste por aplicación de la ratio del IGV.

Cuenta	Descripción	2,023.00	2,022.00	Variación	
				S/	%
5506	OTROS GASTOS DIVERSOS	-4,560,299.19	-23,246,543.59	18,686,244.40	-80.38
5506.0102	Vehículos, Maquinarias y Otros Bienes no Depreciables y Otros Activos no	-29,123.78	-173.00	-28,950.78	16,734.55
5506.9903	Financieros	-261,283.77	-96,967.32	-164,316.45	169.46
5506.9999	Otros	-4,269,891.64	-23,149,403.27	18,879,511.63	-81.56
	Totales	-4,560,299.19	-23,246,543.59	18,686,244.40	-80.38

Este rubro al 31 de diciembre 2023 en comparación al mismo período del año anterior presenta una disminución neta de S/(18'686.244,40), la cual se debe principalmente a:

- Disminución de S/(18'879.511,63) de otros gastos diversos principalmente por:
- Incremento de S/4'266.285,79 por registro de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos - Caso trabajadores cesados de Petroperú y otros.
- Incremento de S/3.599,80 por, incremento de S/3.600,00 por devolución de penalidades y disminución de S/0,20 por ajuste de crédito fiscal del IGV.
- Disminución de S/(277.842,71) por gastos del proceso de convenio con EsSalud.
- Disminución de S/(49.052,90) por reclasificación de cheques anulados del ejercicio 2021.
- Disminución de S/(22'822.501,61) por pago de consultoría a Goldman Sachs y Co.Llc mediante Acta de Conciliación.
- Incremento de S/164.316,45 por adquisición de bienes no depreciables.
- Incremento de S/28.950,78 por la baja de bienes muebles, equipo de cómputo y vehículo.

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL
AUDITORES Y CONSULTORES

AESA

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION

INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL
AUDITORES Y CONSULTORES

AESA

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

AUDITORIA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

PERIODO 2023

ÍNDICE

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3 – 4
Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto	5
Presupuesto Institucional de Ingresos (PP1)	6
Presupuesto Institucional de Gastos (PP2)	7
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP1)	8
Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP2)	9
Clasificación Funcional del Gasto (EP 3)	10
Distribución Geográfica del Gasto (EP 4)	11
Notas a los Estados Presupuestarios	12 - 22

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL
AUDITORES Y CONSULTORES

AESA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Opinión

Hemos auditado los estados presupuestarios de la Autoridad de **AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA – PROINVERSION,** que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1) Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2), el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EP-2), Clasificación Funcional del Gasto (EP-3), Distribución Geográfica del Gasto (EP- 4), emitidos en el Marco de la ejecución presupuestaria por el año comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas a los estados presupuestarios que incluyen un resumen de las políticas presupuestales significativas y otra información explicativa.
En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación presupuestaria de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, sus resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas legales aplicables al sector gubernamental en el Perú.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental, aprobado con Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG de fecha 14 de febrero del 2022. Nuestras responsabilidades de acuerdo a las normas que se detallan en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios adjuntos de nuestro Informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los Estados Financieros [consolidados/separados] en Perú, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es Suficiente y Apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

Los Estados Presupuestarios de **AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION** al 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por la Sociedad Auditora Jara y Asociados Contadores Públicos Soc. Civil expresando Opinión Limpio sobre dichos Estados Presupuestarios con fecha 02 de mayo de 2023.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados presupuestarios

La Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la **AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION**; es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Presupuestarios adjuntos de conformidad a las Normas Legales aplicables al sector gubernamental en el Perú y del Control Interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Presupuestarios libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Presupuestarios, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL
AUDITORES Y CONSULTORES

AESA

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de Información Presupuestaria de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Presupuestarios en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando este exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Presupuestarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros adjuntos, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del Control Interno.
- Obtuvimos conocimiento del Control Interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestarias aplicadas y la razonabilidad de la información presupuestal y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Presupuestarios, incluida la información revelada, y si los Estados Presupuestarios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima - Lima – Perú

16 de mayo de 2024

Refrendado por: ***GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S. CIVIL***

_____ (Socio)
Roberto Javier Gordillo Villanueva
Contador Público Colegiado
Matrícula n.° 30049

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL — AUDITORES Y CONSULTORES

AESA — Asociación Española de Auditores de Cuentas y Economistas – AECA

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGALY EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
AÑO FISCAL 2023
(EN SOLES)

CONCEPTO	Presupuesto Institucional de Apertura – PIA	Presupuesto Institucional Modificado-PIM	Ejecución Presupuestal EP1
I. INGRESOS			
1. RECURSOS ORDINARIOS	121,492,315	111,746,936	101,064,099.99
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			5,218,805.95
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	63,972,583	145,887,258.00	147,794,711.85
5. RECURSOS DETERMINADOS			
TOTAL	185,464,898	257,634,194	254,077,617.79
%			98.61%
II. EGRESOS			
1. RECURSOS ORDINARIOS	121,492,315	111,746,936	101,064,099.99
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	63,972,583	145,887,258	144,332,275.10
5. RECURSOS DETERMINADOS			
TOTAL	185,464,898	257,634,194	245,396,375.09
%			95.24%

Fuente: PP1 - PP2 y EP1

Comentarios:

1. Durante el año 2023 el PIA (ingresos) fue incrementado en 28.01 % equivalente a S/ 72,169,296.00
2. La ejecución de los ingresos alcanzó un grado de eficacia del 98.61% calificándose como **BUENO** de acuerdo al indicador de gestión alcanzado en el ejercicio fiscal 2023
3. La ejecución de gastos alcanzó un grado de eficacia del 95.24% calificándose como **BUENO** en concordancia con la ejecución de las actividades y proyectos realizados al 31 de diciembre del 2023

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL — AUDITORES Y CONSULTORES

AESA — Asociación Española de Auditores de Cuentas y Economistas – AECA

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2023
(EN SOLES) **PP1**

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			REDUCCIONES (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)		
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**121,492,315.00**		**-9,745,379.00**			**111,746,936.00**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS	**63,972,583.00**	**81,914,675.00**				**145,887,258.00**
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,554,982.00				1,554,982.00
1.5 OTROS INGRESOS	63,972,583.00	80,359,693.00				144,332,276.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**63,972,583.00**	**81,914,675.00**				**145,887,258.00**
TOTAL GENERAL	**185,464,898.00**	**81,914,675.00**	**-9,745,379.00**			**257,634,194.00**

Fuente: PP-1

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL — AUDITORES Y CONSULTORES

AESA — Asociación Española de Auditores de Cuentas y Economistas – AECA

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2023
(EN SOLES) **PP2**

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	**121,492,315.00**		**-9,745,379.00**			**-2,178,242.00**	**109,568,694.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,325,775.00		-3,535,943.00			1,342,495.00	30,132,327.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	87,727,276.00		-6,209,436.00			-3,985,473.00	77,532,367.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	507,500.00					69,300.00	576,800.00
2.5 OTROS GASTOS	931,764.00					395,436.00	1,327,200.00
GASTOS DE CAPITAL						**2,178,242.00**	2,178,242.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						2,178,242.00	**2,178,242.00**
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**121,492,315.00**		**-9,745,379.00**				**111,746,936.00**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS DE CAPITAL	**63,972,583.00**	**81,914,675.00**					**145,887,258.00**
2.5 OTROS GASTOS	63,972,583.00	80,359,693.00					144,332,276.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,554,982.00					1,554,982.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**63,972,583.00**	**81,914,675.00**					**145,887,258.00**
TOTAL GENERAL	**185,464,898.00**	**81,914,675.00**	**-9,745,379.00**				**257,634,194.00**

Fuente: PP2

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL — AUDITORES Y CONSULTORES

AESA — Asociación Española de Auditores de Cuentas y Economistas – AECA

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA
ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2023
(EN SOLES) **EP-1**

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	101,064,099.99
		GASTOS CORRIENTES	99,059,248.43
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,585,618.35
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	70,066,078.08
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	491,952.00
		2.5 OTROS GASTOS	915,600.00
		GASTOS DE CAPITAL	2,004,851.56
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,004,851.56
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**101,064,099.99**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**101,064,099.99**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,218,805.95	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
INGRESOS CORRIENTES	5,218,805.95		
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,517,867.12		
1.5 OTROS INGRESOS	3,700,938.83		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**5,218,805.95**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	147,794,711.85	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	144,332,275.10
INGRESOS CORRIENTES	**-53,027.75**	**GASTOS DE CAPITAL**	**144,332,275.10**
1.5 OTROS INGRESOS	-53,027.75	2.5 OTROS GASTOS	144,332,275.10
TRANSFERENCIAS	**145,887,257.10**		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,554,982.00		
1.5 OTROS INGRESOS	144,332,275.10		
FINANCIAMIENTO	**1,960,482.50**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,960,482.50		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**147,794,711.85**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**144,332,275.10**
TOTAL GENERAL	**254,077,617.79**	**TOTAL GENERAL**	**245,396,375.09**

Fuente: EP1

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL — AUDITORES Y CONSULTORES

AESA — Asociación Española de Auditores de Cuentas y Economistas – AECA

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2023
(EN SOLES)

EP-2

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	**104,225,026.63**
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	1,517,867.12
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	3,647,911.08
Recursos Ordinarios (corrientes)	99,059,248.43
II. GASTOS CORRIENTES	**-99,059,248.43**
Personal y Obligaciones Sociales	-2,758,561,835.00
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	
Bienes y Servicios	-70,066,078.08
Donaciones y Transferencias	-491,952.00
Otros Gastos	-915,600.00
III.AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	**5,165,778.20**
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	**147,892,108.66**
Donaciones y Transferencias	1,554,982.00
Otros Ingresos	144,332,275.10
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital)	2,004,851.56
V. GASTOS DE CAPITAL	**-146,337,126.66**
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	-144,332,275.10
Adquisición de Activos no Financieros	-2,004,851.56
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	**6,720,760.20**
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C)	**1,960,482.50**
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO	
Financiamiento	
Endeudamiento	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda	
B. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda)	
C. SALDO DE BALANCE	**1,960,482.50**
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VIII=VIII)	**8,681,242.70**

Fuente: EP2

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL — AUDITORES Y CONSULTORES

AESA — Asociación Española de Auditores de Cuentas y Economistas – AECA

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2023
(EN SOLES)

EP-3

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	257,634,194.00	245,396,375.09	12,237,818.91
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia	257,634,194.00	245,396,375.09	12,237,818.91
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Público Y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES			
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social			
24 Prevision Social			
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Mineria			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	**257,634,194.00**	**245,396,375.09**	**12,237,818.91**

Fuente: EP3

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL — AUDITORES Y CONSULTORES

AESA — Asociación Española de Auditores de Cuentas y Economistas – AECA

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA
DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2023
(EN SOLES)

EP4

ENTIDAD: 055 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurimac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica		
12	Junín		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima	257,634,194.00	245,396,375.09
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martin		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
TOTAL		257,634,194.00	245,396,375.09

Fuente: EP-4

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL — AUDITORES Y CONSULTORES

AESA — Asociación Española de Auditores de Cuentas y Economistas – AECA

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN RIVADA

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
Al 31 de diciembre del 2023

NOTA 01: OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los estados presupuestarios, contienen el presupuesto programado y la ejecución que lleva a cabo la Entidad, en base a la regulación emitida en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los ingresos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es responsabilidad de la Entidad; mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Entidad, de conformidad con sus funciones y para el logro de resultados institucionales y la generación de valor público en beneficio de la comunidad. La Entidad presenta los estados presupuestarios, de acuerdo con las normas que emite la Dirección General de Contabilidad Pública.

NOTA 02: PRINCIPALES PRACTICAS PRESUPUESTARIAS

a) Consideraciones generales

El presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que los financian. El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos. La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año (año fiscal). La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto. Sólo durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados.

b) Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja). Los ingresos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

c) Tratamiento de gastos

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario), en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Los gastos de

la Agencia de Promoción de la Inversión Privada se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

d) Modificaciones presupuestarias

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley, conforme a lo regulado en el Sistema Nacional de Presupuesto Público, mediante: modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático. Las modificaciones en el nivel institucional, pueden ser mediante:

(i) Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

(ii) Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático (entre unidades ejecutoras del mismo Pliego y dentro de la misma unidad ejecutora), se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

(i) Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;

(ii) Habilitaciones, constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos, que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR LA FUENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - COMPARATIVO - FUENTE 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(En soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023		IV TRIMESTRE 2022		Variación (Ejecución) 2023/2022	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Ingresos Corrientes	**0**	**5,218,806**	**37,373,412**	**83,131,367**	**-47,912,561**	**-90.2%**
1.1 Impuestos y Contribuciones						
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	0	1,517,867	20,072,056	10,204,544	-8,686,677	-85.1%
1.5 Otros Ingresos	0	3,700,939	17,301,356	42,926,823	-39,225,884	-91.4%
Ingresos de capital						
1.6 Venta de Activos No Financieros						
Transferencias						
1.4 Donaciones y Transferencias						
Financiamiento	**0**	**0**	**3,281,269**	**3,299,554**	**-3,299,554**	**-100.0%**
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldo de Balance	0	0	3,281,269	3,299,554	-3,299,554	-100.0%
TOTAL	**0**	**5,218,806**	**40,654,681**	**86,430,921**	**-51,212,115**	**-90.8%**

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP y Anexo PP1

Comentarios:

Para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), en la fuente de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados (RDR) no se registra recursos. Esto de conformidad con lo dispuesto por el inciso 1 del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441 y por el artículo 3 del Decreto Supremo N° 043-2022-EF, donde estable que; a partir del Año Fiscal 2023, son ingresos del Tesoro Público las tasas, ingresos no tributarios y multas que recaudan las Entidades. PROINVERSIÓN continúa recaudando ingresos, pero no puede disponer de dichos recursos para ejecutar (gastos) porque la totalidad de los montos recaudados y registrados en el SIAF deben ser depositados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT).

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023, es S/ 0, en comparación con el año anterior (2022) presenta una disminución del 100 % debido a las razones señaladas en el párrafo anterior.

En cuanto a la ejecución de ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 fue de S/ 5 218 806, disminuyendo en S/ 51 212 115 (90.8%) respecto a la ejecución del Ejercicio Fiscal anterior (2022).

En la genérica de ingresos 1.3, Específica de Ingreso 1.3.3.9.2.9 Servicios a Terceros, el monto de recaudación ascendió a S/ 1 517 867 correspondiente al reembolso de gastos de los procesos de promoción de la inversión privada. Mientras que, en la genérica de ingresos 1.5, Especifica de Ingresos 1.5.1.2.2.99 Otros Derechos e Ingresos, el monto de recaudación ascendió a S/ 3 700 939 correspondiente principalmente a la retribución FONCEPRI establecidos en los contratos de concesiones.

Con relación a lo señalado en el párrafo precedente, debemos precisar que dichos ingresos corresponden a remanentes de ingresos registrados el año 2022 en fase determinado y, en el presente año se registraron en fase recaudado.

Al Ejercicio Fiscal 2023, los saldos de balance (provenientes del año 2022) incorporados en el Presupuesto Institucional de Ingresos, es de S/ 0. El monto de saldo de balance registrado en enero por S/ 24 191 068, se redujo en los meses de octubre y diciembre.

La recaudación de Ingresos registrados en la genérica ingresos 1.3 (servicios a terceros), y en la genérica de ingresos 1.5 (Otros Derechos e Ingresos por otras concesiones), comprende principalmente los fondos provenientes de los reembolsos de gastos incurridos en los procesos de promoción de la inversión privada y la Retribución FONCEPRI de los contratos de concesiones, respectivamente. Ingresos que a partir del presente año se registran en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios en el marco de los dispuesto por el inciso 1 del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441 y por el artículo 3 del Decreto Supremo N° 043-2022-EF. En ese marco, al año 2023 la recaudación por la fuente Recursos Ordinarios, corresponden principalmente a ingresos por la adjudicación de los proyectos; "Enlace 220 kV Ica - Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" a "ITC Enlace 220 kV Cáclic - Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Banda AWS-3 y 2.3 GHZ" (concesión única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y asignación a nivel nacional de los rangos de frecuencia 1,750 - 1,780 MHz y 2,150 - 2,180MHz 2,300 - 2,330MHz), Línea de Transmisión 500 kv subestación Piura nueva-Frontera, Proyecto Nueva Subestación La Planicie 500/220 kV, Enlace 500kv San Jose-Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas", "ITC Enlace 220kv Piura Nueva

-Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas", "ITC Enlace 220kv Belaunde Terry-Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones", "ITC SE Lambayeque Norte 200kv con seccionamiento de la LT 220kv Chiclayo Oeste-La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas", "Subestación Piura Este de 220/60/22.9kv", "Terminal Portuario San Juan de Marcona", montos que posteriormente serán depositados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT).

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR LA FUENTE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - COMPARATIVO - FUENTE 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(En soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023		IV TRIMESTRE 2022		Variación (Ejecución) 2023/2022	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Ingresos Corrientes		**-53,028**	**0**	**-85,977**	**32,949**	**-38.3%**
1.1 Impuestos y Contribuciones						
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.						
1.5 Otros Ingresos		-53,028		-85,977	32,949	-38.3%
Ingresos de capital						
1.6 Venta de Activos No Financieros						
Transferencias	**145,887,258**	**145,887,257**	**84,532,331**	**84,532,330**	**61,354,927**	**72.6%**
1.4 Donaciones y Transferencias	1,554,982	1,554,982				
1.5 Otros Ingresos	144,332,276	144,332,275	84,532,331	84,532,330	59,799,945	70.7%
Financiamiento	**0**	**1,960,483**	**0**	**2,046,460**	**-85,978**	**-4.2%**
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldo de Balance	0	1,960,483	0	2,046,460	-85,978	-4.2%
TOTAL	**145,887,258**	**147,794,712**	**84,532,331**	**86,492,813**	**61,301,899**	**70.9%**

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP y Anexo PP1

Comentario:

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, en el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a S/ 145 887 258 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento del 72.6%. En cuanto a la ejecución de ingresos, fue de S/ 147 794 712, monto superior en S/ 61 301 899 (70.9%) respecto a la ejecución del mismo periodo del año anterior. Cabe señalar que esta diferencia se debe a que en el presente Ejercicio Fiscal se ha recaudado ingresos por montos significativos para ser transferidos a favor de los Fondos Sociales "Alto Chicama", "La Granja", "Bayóvar Fosfatos", "Bayóvar Calcáreos", Bayóvar Diatomitas", "Toromocho" y "Magistral".

En el Ejercicio Fiscal 2023, la mayor captación, se encuentran en la genérica de ingreso 1.5. Otros Ingresos, Especifica de Ingreso 1.5.4.2.1.1 Transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas, cuyo monto de recaudación ascendió a S/ 144 332 275 y representa el 100 % de su Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos. Dicha partida corresponde principalmente a los fondos pagados por las empresas concesionarias de los proyectos mineros, que se registran en la fuente Donaciones y Transferencias, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 996 para ser transferidos a los Fondos Sociales.

La ejecución de ingresos correspondiente a las transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas recibidas para transferir a los Fondos Sociales fue la siguiente:

FONDO SOCIAL	PIM 2023 S/	EJECUCIÓN S/	AVANCE %
PROYECTO MINERO ALTO CHICAMA	144,332,276	28,570,207	100%
PROYECTO MINERO LA GRANJA		53,999,862	
FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CLÚSTER MINERO SECHURA		6,964,168	
PROYECTO MINERO TOROMOCHO		1,113,398	
PROYECTO MINERO BAYOVAR CALCÁREOS		1,261,560	
PROYECTO MINERO BAYOVAR FOSFATOS		49,826,172	
PROYECTO MINERO BAYOVAR DIATOMITAS		706,800	
PROYECTO MINERO MAGISTRAL		1,956,108	
TOTAL	**144,332,276**	**144,332,275**	**100%**

Fuente: SIAF

Asimismo, se registra una captación de ingresos en la genérica de ingreso 1.4. Donaciones y Transferencias, Especifica de Ingreso 1.4.2.3.1.1 Del gobierno nacional (son transferencias no reembolsables que reciben las

entidades del Gobierno Nacional), cuyo monto de recaudación ascendió a S/ 1 554 982 y representa el 100% de su Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos.

La incorporación de este ingreso ha sido autorizado mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 051-2023, los cuales corresponden a los recursos autorizados en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 182-2023-MINEM/DM del Ministerio de Energía y Minas ,referida a la transferencia financiera a favor de PROINVERSION, para atender el financiamiento de los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS).

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS COMPARATIVO - FUENTE RECURSOS ORDINARIOS
(En soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023		IV TRIMESTRE 2022		Variación (Ejecución) 2023/2022	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Gastos Corrientes	**109,568,694**	**99,059,248**	**73,707,247**	**67,644,044**	**31,415,204**	**46.4%**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	30,132,327	27,565,616	28,423,616	25,771,527	1,613,992	7.0%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios	77,532,367	70,066,078	44,970,979	41,559,766	28,506,312	68.6%
2.4 Donaciones y Transferencias	576,800	491,992	312,652	312,652		
2.5 Otros Gastos	1,327,200	915,600				
Gastos de Capital	**2,178,242**	**2,004,852**	**0**	**0**	**2,004,852**	**0.0%**
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,178,242	2,004,852				
Servicio de la Deuda	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.0%**
2.8 Servicio de la Deuda						
TOTAL	**111,746,936**	**101,064,100**	**73,707,247**	**67,644,044**	**33,420,056**	**49.4%**

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP / reporte PP2 y Anexo PP2

Comentario:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios al Ejercicio Fiscal 2023 es de S/ 111 746 936, en comparación con el mismo periodo del año anterior presenta un aumento de 51.6%. En cuanto a la ejecución de gastos al Ejercicio Fiscal 2023 se alcanzó S/ 101 064 100, incrementando en S/ 33 420 056 (49.4%), respecto a la ejecución del Año Fiscal 2022.

El aumento del PIM (y su nivel de ejecución alcanzado) se debe principalmente porque para el presente Año Fiscal, el financiamiento de las actividades de promoción de la inversión privada mediante Asociación Público Privadas y Proyectos en Activos, así como los gastos operativos del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada serán atendidos con recursos asignados en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios. Recursos que han sido programados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo señalado en el párrafo anterior, es en aplicación con lo dispuesto por el inciso 1 del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441 y por el artículo 3 del Decreto Supremo N° 043-2022-EF, donde estable que; a partir del Año Fiscal 2023, son ingresos del Tesoro Público las tasas, ingresos no tributarios y multas que recaudan las Entidades. PROINVERSIÓN continúa recaudando ingresos, pero no puede disponer de dichos recursos para ejecutar (gastos) porque la totalidad de los montos recaudados y registrados en el SIAF deben ser depositados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT). Por esta razón, a diferencia de años anteriores, para el presente año fiscal, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada no cuenta con marco presupuestal en la fuente de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados (RDR).

En el año 2023, se realizaron las siguientes modificaciones en el PIA mediante transferencias de partidas, de acuerdo con las siguientes resoluciones:

Mediante RDE 117-2013 del 15 de noviembre del 2023, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados por el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N°243-2023-EF por un monto de S/ 5 117 743, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante RDE 126-2023 del 1 de diciembre del 2023, se aprueba la desagregación de los recursos a nivel programático autorizados por el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N°259-2023-EF con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas hasta por la suma de S/ 123 600 para financiar el costo del otorgamiento del Bono Excepcional, por única vez, de S/ 600.

Mediante RDE 143-2023 del 30 de diciembre del 2023, se aprueba la desagregación de los recursos a nivel programático autorizados por el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N°305-2023-EF hasta por la suma de S/ 4 751 236 con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

La distribución del Presupuesto Institucional Modificado del Ejercicio Fiscal 2023, es la siguiente; Genérica de Gasto (GG) 2.1 Personal y Obligaciones Sociales representa el 27.0%; GG 2.3 Bienes y Servicios el 69.4%; GG 2.4 Donaciones y Transferencias el 0.5%; la GG 2.5 Otros Gastos el 1.2% y la GG 2.6 Adquisición de Activos No Financieros el 1.9%.

La ejecución del Ejercicio Fiscal 2023 representa el 90.4% del PIM. En la Genérica de Gasto 2.1, se ha ejecutado S/ 27 585 618, que representa el 91.5% de su PIM, principalmente se ha financiado en el pago de la planilla de remuneraciones del personal CAP de la entidad, es decir, en el Ejercicio Fiscal 2023 los gastos de la planilla de remuneraciones de la entidad han sido solventados con recursos de la fuente Recursos Ordinarios. A diferencia con los Ejercicios Fiscales anteriores que fueron financiados con recursos de la fuente Recursos Directamente Recaudados.

En la Genérica de Gasto 2.3, la ejecución alcanzó S/ 70 066 078, que representa el 90.4% de su PIM, principalmente en las partidas de gastos que corresponden a consultorías (desarrollado por personas jurídicas), servicios básicos, alquileres, pago de la planilla del personal CAS, practicantes entre otros conceptos.

Respecto a la ejecución de gastos para el concepto de Consultorías (principalmente a la específica de gastos 2.3.2.7.1.1 Consultorías, servicios relacionados de consultoría de personas jurídicas), éste alcanzó S/ 25 133 371, que representa el 32.4% respecto del PIM de la GG. 2.3. Los pagos de los servicios de consultorías han sido atendidos con recursos de la fuente Recursos Ordinarios. Cabe precisar que la Específica de Gasto referida, corresponde a los gastos en consultorías para el desarrollo de actividades relacionadas al proceso promoción de la cartera de proyectos (en las fases de formulación, estructuración y transacción de proyectos de APP y PA priorizados) a cargo de la Entidad, siendo que dichas actividades constituyen el objetivo misional y razón de ser de la entidad. De igual manera, la ejecución de gastos correspondiente a la planilla del personal CAS alcanzó la suma de S/ 7 764 977, que representa el 10.0% respecto del PIM de la GG. 2.3. Finalmente, para el concepto de alquileres (inmuebles, vehículos y otros) la ejecución de gastos alcanzó S/ 9 885 277 que representa el 12.7% del PIM de la GG. 2.3.

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS COMPARATIVO - FUENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(En soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	Variación (Ejecución) 2023/2022

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS COMPARATIVO - FUENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Gastos Corrientes	0	0	39,311,181	31,093,444	-31,093,444	-100.0%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			5,170,109	1,853,518	-1,853,518	-100.0%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios			6,988,020	2,115,853	-2,115,853	-100.0%
2.4 Donaciones y Transferencias			222,500	193,520	-193,520	0.0%
2.5 Otros Gastos			26,930,552	26,930,552	-26,930,552	0.0%
Gastos de Capital	0	0	1,343,500	1,146,410	-1,146,410	0.0%
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			1,343,500	1,146,410	-1,146,410	0.0%
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0.0%
2.8 Servicio de la Deuda						
TOTAL	0	0	40,654,681	32,239,853	-32,239,853	-100.0%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP / reporte PP2 y Anexo PP2

Comentario:

Para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION), en la fuente de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados no se registra recursos. Esto de conformidad con lo dispuesto por el inciso 1 del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441 y por el artículo 3 del Decreto Supremo N° 043-2022-EF. Por tanto, el financiamiento de las actividades de promoción de la inversión privada mediante Asociación Publico Privadas y Proyectos en Activos, así como los gastos operativos de la entidad serán atendidos con recursos asignados en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos del Ejercicio Fiscal 2023, es S/ 0, en comparación con el año anterior (2022) presenta una disminución del 100% debido a las razones señaladas en el párrafo anterior.

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS COMPARATIVO - FUENTE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(En soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023		IV TRIMESTRE 2022		Variación (Ejecución) 2023/2022	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Gastos Corrientes	0	0	0	0	0	0.0%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales						
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios						
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
Gastos de Capital	145,697,258	144,332,275	84,532,331	84,532,330	59,799,945	70.7%
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos	144,332,276	144,332,275	84,532,331	84,532,330	59,799,945	70.7%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,554,982	0				
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0.0%
2.8 Servicio de la Deuda						
TOTAL	145,697,258	144,332,275	84,532,331	84,532,330	59,799,945	70.7%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP / reporte PP2 y Anexo PP2

Comentario:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos del Ejercicio Fiscal 2023 asciende a S/ 145 887 258 en comparación del Ejercicio Fiscal 2022 presenta un incremento de S/61 354 927 (72.6%) y en la ejecución de gastos un incremento por S/ 59 799 945 (70.7%). El incremento en la ejecución se debe principalmente a la recaudación de ingresos por montos significativos que luego han sido transferidos a favor de los Fondos Sociales; "Alto

Chicama", "La Granja", "Bayóvar Fosfatos", "Bayóvar Calcáreos", Bayóvar Diatomitas", "Toromocho" y "Magistral". Dichos gastos constituyeron parte de la programación de gastos para el año 2023.

Esta fuente representa básicamente, las transferencias a los Fondos Sociales registrados en la genérica 2.5 Otros Gastos en la específica 2.5.2.2.1.5 Transferencias de Capital a los Fondos Sociales, cuya finalidad es realizar las transferencias a los Fondos Sociales por parte de los proyectos mineros, en el marco del Decreto Legislativo N° 996, el detalle de la ejecución de gastos por Fondos Sociales se muestra en el siguiente cuadro:

FONDO SOCIAL	PIM 2023 S/	EJECUCIÓN S/	AVANCE %	SUSTENTO
PROYECTO MINERO ALTO CHICAMA	144,332,276	28,570,207	100%	DISTRIBUCIÓN DEL PAGO EFECTUADO POR LA EMPRESA MINERA BOROO MISQUICHILCA S.A. POR EL CONCEPTO DE REGALÍAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023. **SEGÚN RDSI N° 0003 y 0021-2022 RESPECTIVAMENTE.**
PROYECTO MINERO LA GRANJA		53,999,862		DISTRIBUCIÓN DEL PAGO EFECTUADO POR LA EMPRESA RIO TINTO MINERA PERÚ LIMITADA S.A.C., POR EL CONCEPTO DE PRÓRROGA DEL PLAZO DEL PERIODO INICIAL POR EL VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO SEMESTRE ADICIONAL **SEGÚN RDSI N°0007-2023 y 0014-2023 y RDSI N°035-2023.**
FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CLUSTER MINERO SECHURA		6,964,168		DISTRIBUCIÓN DEL PAGO EFECTUADO POR LA COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L., POR EL CONCEPTO DE REGALÍAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2023. **SEGÚN RDSI N°020-2023.**
PROYECTO MINERO TOROMOCHO		1,113,398		DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE 100% EFECTUADO POR LA MINERA CHINALCO PERÚ S.A., POR EL CONCEPTO DE INVERSIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE (OCTUBRE 2022 A OCTUBRE 2023). **SEGÚN RDSI N° 0015-2023 y RDSI N°031-2022.**
PROYECTO MINERO BAYOVAR CÁLCEREOS		1,201,560		DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE 100% EFECTUADO POR LA EMPRESA CEMENTOS PACASMAYO S.A.A., POR EL CONCEPTO DEL PAGO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023. **SEGÚN RDSI N° 0006 y 0022-2023 RESPECTIVAMENTE.**
PROYECTO MINERO BAYOVAR FOSFATOS		49,820,172		DISTRIBUCIÓN DEL PAGO EFECTUADO POR LA COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L., POR EL CONCEPTO DE REGALÍAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023. **SEGÚN RDSI N° 0006 y 0020-2023 RESPECTIVAMENTE.**
PROYECTO MINERO BAYOVAR DIATOMITAS		706,800		DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE 100% EFECTUADO POR FOSFATOS DEL PACÍFICO S.A., POR EL CONCEPTO DE PAGO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023. **SEGÚN RDSI N° 0004 y 0022-2023 RESPECTIVAMENTE.**
PROYECTO MINERO MAGISTRAL		1,956,108		DISTRIBUCIÓN DEL PAGO (50%) DEL PAGO EFECTUADO POR LA EMPRESA NEXA RESOURCES PERÚ S.A.A. POR EL QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO Y OCTAVO PAGO POR CONCEPTO DE INTERÉS COMPENSATORIO POR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE COMPROMISO DE INVERSIÓN. **SEGÚN RDSI N°s 0002, 0012, 0018-2023 y N°0024-2023 RESPECTIVAMENTE.**
TOTAL	144,332,276	144,332,275	100%	

NOTA 8: ANALISIS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y SU EJECUCIÓN POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN COMPARATIVO - POR FUNCIÓN
(En soles)

	CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023		IV TRIMESTRE 2022		Variación (Ejecución) 2023/2022	
		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
1	Legislativo						
2	Relaciones Exteriores						

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN COMPARATIVO - POR FUNCIÓN
(En soles)

	CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023		IV TRIMESTRE 2022		Variación (Ejecución) 2023/2022	
		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
3	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	257,634,194	245,396,375	198,894,259	184,416,228	60,980,147	33.1%
4	Defensa y Seguridad Nacional						
6	Justicia						
25	Deuda Pública						
	TOTAL	257,634,194	245,396,375	198,894,259	184,416,228	60,980,147	33.1%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP / Reporte EP-3

Comentario:

Mediante Ley N° 31638 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 185 464 898 como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para Gastos, aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 109-2022.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos del Ejercicio Fiscal 2023 es de S/ 257 634 194 en comparación del Ejercicio Fiscal 2022 presenta un incremento por S/ 58 739 935 (29.5%) y en la ejecución de gastos un incremento por S/ 60 980 147 (33.1%). Estas diferencias significativas registradas tanto en el PIM como en la ejecución de gastos (cuando efectuamos el comparativo del 2023 respecto al 2022) se debe principalmente a la recaudación de ingresos por montos significativos, en la fuente 4: Donaciones y Transferencias, que luego han sido transferidos a favor de los Fondos Sociales; "Alto Chicama", "La Granja", "Bayóvar Fosfatos", "Bayóvar Calcáreos", Bayóvar Diatomitas", "Toromocho" y "Magistral".

El gasto se concentra básicamente en la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

ANALISIS Y COMENTARIOS DEL PRESUPUESTO DE GATOS CON ENFOQUE DE RESULTADOS

En el Ejercicio Fiscal 2023, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, presenta una ejecución de S/ 59 612 559 de los recursos asignados en la Categoría Presupuestal Programa Presupuestal (PP) 0134 "Promoción de la Inversión Privada", alcanzando un nivel de 88.6% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

En dicho Programa Presupuestal participan los siguientes órganos de línea: Dirección de Portafolio de Proyectos, Dirección Especial de Proyectos, Dirección de Servicios al Inversionista, Dirección de Inversiones Descentralizadas.

PROGRAMA PRESUPUESTAL "PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA" - AÑO 2023
(En soles)

PROGRAMA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
0134 Promoción de la Inversión Privada	70,809,101	67,268,752	59,612,559	88.6%
DIRECCIONES	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
Dirección de Portafolio de Proyectos	37,458,240	36,402,729	31,812,156	87.4%
Dirección Especial de Proyectos	22,731,867	17,388,542	15,960,834	91.8%
Dirección de Inversiones Descentralizadas	6,587,794	7,316,751	6,882,305	94.1%
Dirección de Servicios al Inversionista	4,031,200	6,160,730	4,957,264	80.5%
TOTAL	70,809,101	67,268,752	59,612,559	88.6%
9001: Acciones Centrales	42,053,109	38,192,809	34,360,492	90.0%
9002: APNOP	72,602,688	152,172,633	151,423,323	99.5%
TOTAL GENERAL	185,464,898	257,634,194	245,396,375	95.2%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP / reporte PPR-G2, PPR-G3 y Anexo GS-1*
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La función principal de la entidad es la promoción de la inversión privada, para lo cual se requiere contratar servicios altamente especializados para las fases de formulación, estructuración y transacción en los proyectos de Asociaciones Públicas Privadas.

Los gastos en la categoría presupuestal PP 0134 están orientadas al desarrollo del as actividades de promoción de la inversión privada, principalmente a los gastos en consultorías para los proyectos que se encuentran a cargo de los órganos de línea (Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos), donde se asigna la mayor cantidad de presupuesto (80% del total presupuesto asignado al PP 0134).

La ejecución de gastos por resultados por toda fuente de financiamiento se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN POR PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0134 "PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA" - AÑO 2023

PRODUCTOS	PIM	EJECUCION	%	RESPONSABLE
3000714. ENTIDADES RECIBEN ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	53,791,271	47,772,990	88.8%	Dirección de Portafolio de Proyectos - Dirección Especial de Proyectos
3000715. ENTIDADES PUBLICAS CON CAPACIDADES PARA DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR INVERSIONES DE ALCANCE REGIONAL Y/O LOCAL	7,316,751	6,882,305	94.1%	Dirección de Inversiones Descentralizadas
3000716. INVERSIONISTAS ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCION, INFORMACION, ORIENTACION Y APOYO PARA LA ATRACCION DE INVERSION PRIVADA	6,160,730	4,957,264	80.5%	Dirección de Servicios al Inversionista
TOTAL	67,268,752	59,612,559	88.6%	

De la información presentada en el cuadro que antecedente, se observa que el Producto *3000714 "ENTIDADES RECIBEN ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS"*, cuenta con el mayor presupuesto (S/ 53 791 271) y alcanzó una ejecución de S/ 47 772 990, que representa el 88.8% de ejecución. El principal gasto se refiere a los gastos en la GG 2.3 Bienes y Servicios, que corresponde principalmente a los pagos de los entregables de las consultorías de los procesos de promoción de la inversión privada, personal CAS entre otros.

PROINVERSIÓN tiene a su cargo proyectos cuya naturaleza, en muchos casos, no permite tener certidumbre sobre el cumplimiento de las actividades propuestas en sus respectivos cronogramas. Esta situación repercute directamente en la ejecución de los gastos para consultorías, tal como fueron programados.

De acuerdo con las coordinaciones con la Direcciones de Línea, algunos de los motivos de los retrasos de los proyectos se refieren a que PROINVERSION tiene a su cargo proyectos cuya naturaleza, en muchos casos, no permite tener certidumbre sobre el cumplimiento de las actividades propuestas en sus respectivos cronogramas. Asimismo, se ve reflejado principalmente por haberse presentado retrasos en la remisión de información técnica por parte de las entidades vinculadas a los Proyectos al Proceso de Promoción de la Inversión Privada y la falta de decisión de los sectores en temas vinculados a los principales hitos de los proyectos, originando modificaciones en los cronogramas.

Asimismo, respecto al Producto *3000715 "ENTIDADES PÚBLICAS CON CAPACIDADES PARA DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR INVERSIONES DE ALCANCE REGIONAL Y/O LOCAL"*, alcanzó una ejecución de S/ 6 882 305, que representa el 94.1% de ejecución.

Los recursos de la GG 2.3 Bienes y Servicios, financian el desarrollo de los eventos para difundir el mecanismo de Obras por Impuestos y las capacitaciones en el marco de Asociaciones Público Privadas y Proyecto en Activos.

Asimismo, respecto al Producto 3000716 "INVERSIONISTAS ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCION, INFORMACION, ORIENTACION Y APOYO PARA LA ATRACCION DE INVERSION PRIVADA", alcanzó una ejecución de S/ 4 957 264, que representa el 80.5% de ejecución. Los recursos de la GG 2.3 Bienes y Servicios, financian principalmente, la promoción de la inversión pública con participación del sector privado, así como eventos para el fortalecimiento de capacidades y asesoría técnica de promoción de la inversión privada.

Por otra parte, al efectuarse un análisis a nivel de Categorías Presupuestarias del presupuesto de PROINVERSION, se observa que la categoría de los Programas Presupuestales participa con un presupuesto del 26.1% del total presupuesto modificado por toda fuente de financiamiento. La ejecución de gastos alcanzado es de S/ 59 612 559 (88.6%).

La categoría 9001: Acciones Centrales, representa el 14.8% del total presupuesto modificado por toda fuente de financiamiento. La ejecución de gastos alcanzado es de S/ 34 360 492 (90.0%).

Entre las principales actividades se encuentra la de Gestión Administrativa, donde está el pago de alquiler de la sede de PROINVERSION en el edificio de PETROPERU, locación de servicios y otros gastos operativos de la entidad.

La categoría 9002: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos – PNOP, representa el 59.1% del presupuesto total modificado. Asimismo, tuvo una ejecución de S/ 151 423 323 (99.5%). En esta categoría se encuentran principalmente lo transferido a los fondos sociales por distribución de los pagos de las empresas (fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias) de acuerdo con el siguiente detalle:

FONDO SOCIAL	PIM 2023 S/	EJECUCIÓN S/	AVANCE %
PROYECTO MINERO ALTO CHICAMA	144,332,276	28,570,207	100%
PROYECTO MINERO LA GRANJA		53,999,952	
FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CLÚSTER MINERO SECHURA		6,964,168	
PROYECTO MINERO TOROMOCHO		1,113,398	
PROYECTO MINERO BAYOVAR CÁLCEREOS		1,201,560	
PROYECTO MINERO BAYOVAR FOSFATOS		49,820,172	
PROYECTO MINERO BAYOVAR DIATOMITAS		706,800	
PROYECTO MINERO MAGISTRAL		1,956,108	
TOTAL	144,332,276	144,332,275	100%

Fuente: Dirección de Servicios al Inversionista y SIAF al 30.12.2023

MEMORIA ANUAL DE PROINVERSIÓN

2023





MEMORIA ANUAL
DE PROINVERSIÓN
2023

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150,
Piso 9, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 200-1200

Síguenos:

PROINVERSIÓN PERÚ